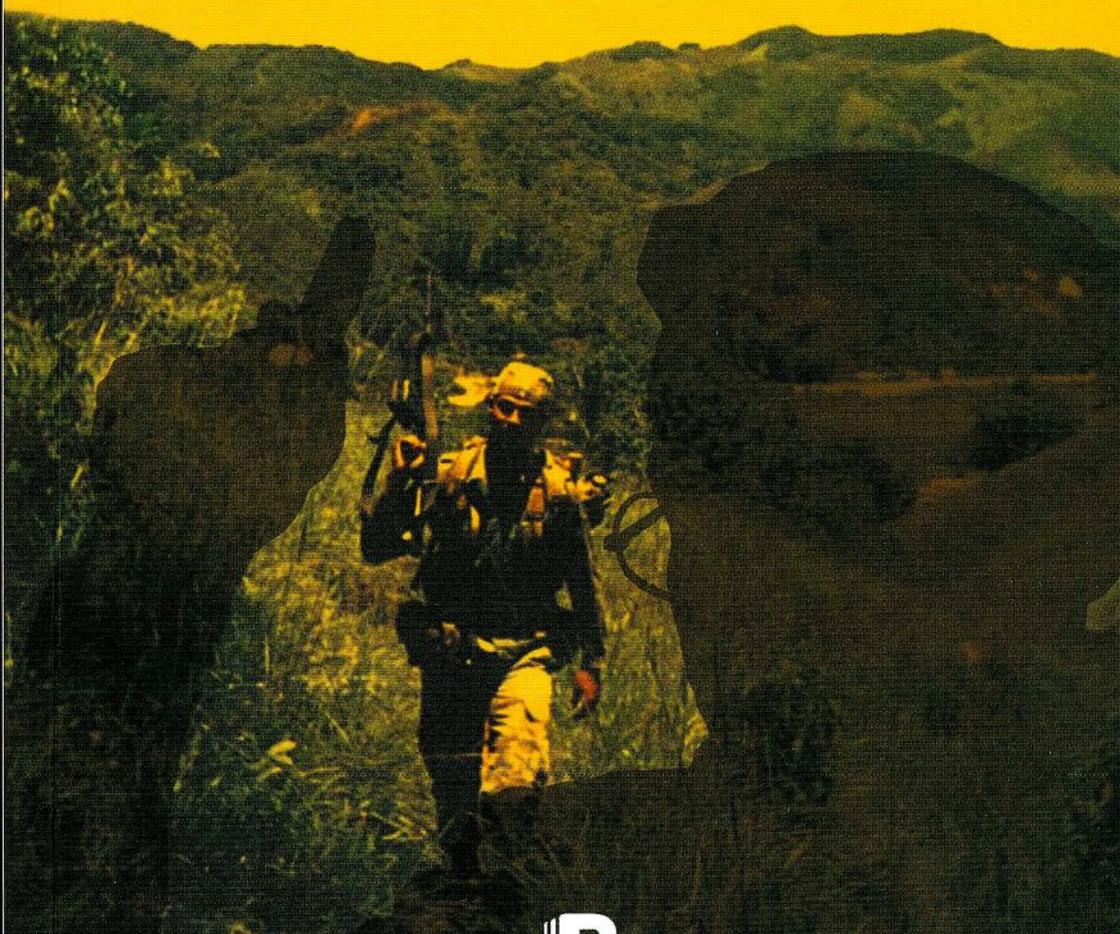


Iván Cepeda y Alirio Uribe

2^a
edición

Por las sendas de **El Ubérrimo**



*POR LAS SENDAS DE
"EL UBÉRRIMO"*

Iván Cepeda / Alirio Uribe

*POR LAS SENDAS DE
“EL UBÉRRIMO”*



1ª edición: febrero 2014
© Iván Cepeda / Alirio Uribe, 2014
© Ediciones B Colombia S.A., 2014
Cra 15 N° 52A - 33 Bogotá D.C. (Colombia)
www.edicionesb.com.co

ISBN: 978-958-8850-05-4
Depósito legal: Hecho
Impreso por: Nomos Impresores

Todos los derechos reservados. Bajo las sanciones establecidas en las leyes, queda rigurosamente prohibida, sin autorización escrita de las titulares del copyright, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático.

Índice

| | |
|--|-----|
| INTRODUCCIÓN | 11 |
| CAPÍTULO I..... | 15 |
| “No es posible estar dentro de una piscina y no mojarse” | |
| APÉNDICE..... | 33 |
| CAPÍTULO II | |
| Gobernando para el Ubérrimo..... | 71 |
| CAPÍTULO III | |
| Protector de todas las horas | 121 |

Introducción

Hace cinco años salió al público *A las puertas de El Ubérrimo*. Un sencillo relato sobre cómo se había desarrollado el paramilitarismo armado y político, ante la mirada de todos, en el departamento de Córdoba: el despojo de las tierras campesinas y de los pequeños propietarios por parte de unos pocos clanes, las masacres de la casa Castaño, la aparición en los clubes sociales de los ‘jefes de las autodefensas’, convertidos en héroes por las élites; el asesinato de los líderes campesinos, sindicalistas, maestros y periodistas que se oponían a ellos; el sometimiento de las instituciones a la voluntad del nuevo poder armado. Todo eso, visto desde el pórtico de *El Ubérrimo*, una extensa hacienda perteneciente al entonces presidente de la República Álvaro Uribe Vélez, la cual, por aquellos años, se había convertido en la sede subsidiaria de gobierno a la que el primer mandatario se retiraba con su familia de vez en cuando¹.

1. Iván Cepeda y Jorge Rojas. *A las puertas del Ubérrimo*. Colombia, 2008.

Parecía imposible que, en ese tiempo, el presidente de la República no conociera lo que estaba sucediendo en su entorno inmediato. ¿No leía en El Meridiano de Córdoba las noticias de las masacres de campesinos? ¿Ignoraba que el clan Mancuso controlaba la ciudad de Montería y que era dueño de numerosos negocios, restaurantes y concesionarios de autos? ¿No sabía, acaso, que en pleno centro de la ciudad se había construido un monumento que Carlos Castaño denominaba como un homenaje a 'las autodefensas'? ¿No conocía que a pocos kilómetros de El Ubérrimo, en otras fincas, los paramilitares habían instalado sus centros de entrenamiento y exterminio? ¿Desconocía el pasado y el presente de sus amigos comerciales y políticos que eran miembros activos de las AUC? La constatación obvia que hacíamos era que, siendo el paramilitarismo un poder omnipresente y omnímodo en la sociedad cordobesa, nadie y menos alguien que tuviera el rango de jefe de Estado, podía ignorar lo que estaba ocurriendo. Es más, difícilmente alguno de los grandes terratenientes y ganaderos de la región estaba en condición de abstraerse de ese poder emergente (como lo afirmaron en sus versiones ante la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía los propios jefes paramilitares y según la declaración de Salvatore Mancuso ante las autoridades en mayo de 2007).

En ese texto hacíamos un recuento detallado de las situaciones en las que Álvaro Uribe, como gobernador de Antioquia, candidato o presidente, aparecía relacionado con paramilitares y narcotraficantes, bien fuera en eventos públicos (como lo testimoniaban las fotografías de la sección de sociales de El Meridiano de Córdoba) o por los confesos nexos de sus principales allegados, o por la financiación y el apoyo electoral a sus campañas.

Han pasado varios años después de haber escrito esa crónica. Los hechos evidenciados en ella han sido corroborados de múltiples formas y a ellos se han sumado otros nuevos. En el presente relato mostramos otros tres que han sido objeto de la labor desempeñada en el Congreso, a través del control político que hemos debido ejercer para garantizar que, al menos, sean investigados por las entidades competentes. En primer lugar, las declaraciones hechas por dos paramilitares sobre la estructura paramilitar conocida como Bloque Metro y sus presuntos orígenes en la hacienda Guachara-

cas, de propiedad de Álvaro Uribe Vélez y su hermano Santiago. En segundo lugar, sobre la acumulación de tierras que la familia Uribe Moreno y sus amigos han practicado en los alrededores de El Ubérrimo y sobre la construcción de obras con fondos públicos que han beneficiado al expresidente y su familia. En tercer lugar, sobre el caso de los dos jefes de seguridad del exmandatario que terminaron involucrados con el narcoparamilitarismo, son ellos los generales (r) de la Policía Mauricio Santoyo y Flavio Buitrago.

A diferencia de los eventos tratados en '*A las puertas de El Ubérrimo*', en estos últimos hechos, el exgobernador y expresidente Álvaro Uribe Vélez no aparece solamente como un espectador distante y distraído de una realidad incontrovertible. En las situaciones que examinamos en el Congreso de la República, Álvaro Uribe sería protagonista y sujeto de decisiones esenciales, o por lo menos de eso que se le acusa: haber fundado por venganza una agrupación armada que azotó con sus masacres y crímenes selectivos a varias poblaciones del nordeste antioqueño; haber llevado al Palacio de Nariño a generales de la policía que estaban al servicio de capos narcoparamilitares; haberse apropiado de tierras destinadas a los labriegos de Córdoba y lucrarse con los dineros públicos a través del abuso de su enorme poder como jefe de Estado.

Tales denuncias nos han valido amenazas y una investigación disciplinaria en curso que adelanta el Procurador General de la Nación, con la cual pretende (como ha ocurrido en otros casos, decretar la destitución y la inhabilidad política). Ese es el precio que, lamentablemente, se debe pagar hoy en nuestro país si se quiere desvelar la verdad, tan celosamente silenciada por la forma en que se ejerce el poder político.

Debemos agradecer a quienes con su infatigable y calificado trabajo han hecho posible este nuevo documento. A los miembros de la Unidad de Trabajo Legislativo; a quienes contribuyeron con su labor investigativa como David García, Augusto Rodríguez, Paola Fonseca, Franklin Castañeda y Nicolás Escandón; al profesor universitario e investigador Alberto Cienfuegos; a Rafael Barrios y Kimberly Stanton, a la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, a Gloria Silva y José Humberto Torres; al Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado y al Colectivo

de Abogados José Alvear Restrepo. Todos ellos han contribuido con sus esfuerzos, consejos y tiempo a esta obra.

Iván Cepeda Castro, Alirio Uribe Muñoz.

Capítulo I

“No es posible estar dentro
de una piscina y no mojarse”

La definición de “Guacharacas” corresponde al instrumento fabricado del tallo de la uva de lata (palmera de tierras cálidas y templadas) herencia de los indígenas para interpretar los acordes vallenatos. Así fue bautizado en honor al ave del mismo nombre que animaba con su barullo en otro tiempo las madrugadas de distintas regiones del Caribe. No obstante, en el nordeste antioqueño, la gente une de inmediato el nombre de Guacharacas al de una hacienda. En municipios como San Roque, Maceo, Yolombó y Santo Domingo, se relaciona con la historia de la propiedad de la familia Uribe Vélez y con las épocas en que los paramilitares sacudieron esa zona de Antioquia.

Atravesada por el río Nus, la hacienda Guacharacas era la favorita de Alberto Uribe Sierra, desde que la compró a la familia Restrepo en 1975² (Fotografía N° 1. Mirar apéndice). La hacienda se extendía por el norte de San Roque y el sur de Yolombó. Con bellos paisajes y ricos suelos, en un comienzo fue consagrada a la ganadería, a la cría de caballos y al cesar los periodos de lluvia, a la explotación de oro en las playas del río. Era paso obligado para los viajeros que iban de Medellín o de otros municipios hacia Cisneros, Puerto Berrío o hacia Barrancabermeja (Santander), pues por sus tierras cruzaba la línea del Ferrocarril de Antioquia, el cual daba

2 Álvaro Uribe Vélez, *No hay causa perdida*. CELEBRA, Estados Unidos, 2012, p. 18.

aire de modernidad y progreso al entorno rural). El predio contaba con escuela para los hijos de los trabajadores y de los habitantes del caserío vecino, la vereda Providencia. El himno del municipio proclamaba: “Entre cerros dorados, San Roque se levanta, tierra de minería, de paz y de labranza”.

Como ocurrió en numerosas zonas del país en la década de los 80, en cuestión de pocos años, los tranquilos pueblos del nordeste antioqueño se convirtieron en territorio de sanguinarios enfrentamientos. El surgimiento del narcotráfico, la utilización de grupos armados por parte de los hacendados para resolver conflictos con los campesinos y la confrontación con las guerrillas, trajeron la aparición de poderosos clanes terratenientes ligados al paramilitarismo. En Amalfi, a pocos kilómetros de Guacharacas, estaban los hermanos Castaño Gil (Fidel, Vicente y Carlos) y los hermanos Rendón Herrera (entre ellos Freddy, alias ‘El Alemán’ y Daniel, alias ‘Don Mario’). En la zona de Guacharacas ejercían control los hermanos Villegas Uribe y los Gallón Henao, aliados de los hermanos Uribe Vélez.

Guacharacas alcanzó notoriedad el 14 de junio de 1983. Al filo del atardecer, minutos después de haber aterrizado en su helicóptero particular Hughes 500 con matrícula HK 2704E, en presencia de sus hijos Santiago y María Isabel y luego de un intercambio de disparos que buscaba impedir su secuestro, su propietario Alberto Uribe fue asesinado, presuntamente por integrantes de un grupo de la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Farc. La noticia causó revuelo en el departamento. Alberto Uribe era un hacendado reconocido en la región por su afición a los caballos y por su amistad con familias poderosas, como el clan Ochoa Vásquez, cuyos miembros ya eran temidos por su participación en el denominado ‘Cartel de Medellín’. El hijo del dueño de Guacharacas, quien después fue gobernador de Antioquia y luego presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, nunca ha ocultado esa relación: “Lo que los unía no era el narcotráfico sino los caballos. Mi papá y don Fabio Ochoa eran amigos y rivales en ese medio”³.

3. El Meridiano de Córdoba, “Álvaro Uribe sin tapujos”, 28 de febrero de 2002, p. 18. De hecho esas relaciones se prolongaron en el tiempo y fueron incluso de vecindad. En marzo de 1991, Santiago Uribe Vélez fue vecino de las hermanas Ochoa en la hacienda Monte Sagrado Caracolí (predio identificado con matrícula No. 014-9828, ubicado

Un año después de aquella tarde del asesinato, se tuvo información sobre la procedencia del helicóptero en el que se transportó ese día Uribe Sierra. El 10 de marzo de 1984 se produjo el allanamiento a la hacienda Tranquilandia, emporio del entonces reconocido narcotraficante Pablo Escobar, los hermanos Ochoa y Gonzalo Rodríguez Gacha, ubicado en los Llanos del Yarí, región selvática entre los departamentos de Meta y Caquetá. De acuerdo con informes de la policía, se encontraron nueve laboratorios dedicados a la producción de cocaína, ocho pistas de aterrizaje clandestinas, y 13.8 toneladas de la droga, valuadas en US\$1.200 millones⁴. Al referirse a los resultados de esta operación, Cecilia Lara, hermana del entonces ministro del Interior Rodrigo Lara Bonilla, quien fue asesinado poco tiempo después, recordó ante el Juez 77 de instrucción criminal de Bogotá lo que él le había comentado sobre aquel episodio:

“Dijo que lo de Tranquilandia era muy grave y comprometía a gente muy importante de la política del país, que el helicóptero que habían cogido en Tranquilandia era del papá de Álvaro Uribe Vélez -quien para entonces ya había sido alcalde de Medellín [nota fuera del texto original]-... Fue entonces cuando me dijo, en ese momento: ‘La mafia ha entrado [en] todos los estamentos del país, no sólo a la política sino a la economía’”⁵. Salvo ese sonado episodio, y el del otro helicóptero que se dijo pertenecía al capo del narcotráfico Pablo Escobar, con el que Álvaro Uribe había intentado rescatar a su padre y a su hermano Santiago herido en el ataque, no se conocieron resultados sobre la investigación judicial del hecho⁶.

en municipio de Jericó). A través de escrituras consecutivas se produjeron dos compras de terrenos continuos uno a nombre del hermano del expresidente Álvaro Uribe y el otro a nombre de Martha Nieves, María Isabel, Fresia y Cristina María Ochoa.

4. Revista Dinero, “El Golpe a Tranquilandia”, 21 de agosto de 2013. <http://www.dinero.com/edicion-impresa/caratula/articulo/el-golpe-tranquilandia/182436>.
5. Gerardo Reyes. “Cabos sueltos en la muerte de Lara Bonilla”, Nuevo Herald, 12 de septiembre de 2007. <http://www.elnuevoherald.com/2007/12/09/128221/cabos-suelos-en-la-muerte-de.html>. Recuperado el 4 de febrero de 2014.
6. En una entrevista publicada por el diario El Tiempo (“Uribe responde a las incógnitas”, 21 de abril de 2002) Álvaro Uribe explicó el asunto de la siguiente forma: “El periódico El Mundo dijo al otro día que ese helicóptero era del hacendado Pablo Escobar (sic). Pues bien, le repito, yo no tuve relaciones con Pablo Escobar, ni cuando se usaba (sic)”.

La vida en la hacienda Guacharacas y en las poblaciones vecinas cambió a partir de la muerte de Uribe Sierra. Se empezaron a registrar denuncias sobre la presencia en la región de paramilitares que provenían del Magdalena Medio y que dejaban a su paso el rastro de la muerte. Un paramilitar, informante de la XIV brigada del Ejército, de nombre Martín Emilio Sánchez Rodríguez, le contó al Jefe de Investigaciones Especiales de la Procuraduría en junio de 1990, que en repetidas oportunidades tuvo que pasar con paramilitares por Guacharacas cuando desarrollaban operaciones que tenían por finalidad ejecutar a supuestos auxiliares de la guerrilla⁷.

En las zonas donde estaban localizadas otras haciendas de los Uribe Vélez como La Mundial en el municipio de Maceo, y La Carolina en Yarumal, también aparecieron denuncias similares: presencia de grupos paramilitares o de limpieza social, muertes de campesinos sindicalizados, y de clérigos que hacían trabajo social en las comunidades. Las noticias corrían por la región junto a las familias de aparceros y de pequeños mineros que iban de predio en predio rebuscando un jornal.

7. Queja formulada por Martín Emilio Sánchez Rodríguez ante el jefe Investigaciones Especiales de la Procuraduría General de la Nación, Pablo Elías González Monguí, 22 de junio de 1990.

“La tragedia final de Guacharacas”

Así, en ese peregrinar de campesinos luchando por ser aceptados para trabajar en las haciendas del nordeste antioqueño, llegó la familia Monsalve a Guacharacas, pocos años después del asesinato de Alberto Uribe. Óscar Monsalve, el padre de esa familia, se ganó pronto la confianza de los patrones y se convirtió en el mayordomo de la propiedad. Sus hijos comenzaron a asistir a la escuela de Guacharacas y a ayudar en algunas de las faenas diarias. Entre ellos estaba Juan, quien llegó a la hacienda a los ocho años de edad, en donde trabajó como ordeñador y vaquero. Su adolescencia transcurrió en medio de las vicisitudes de la violencia que se desarrollaba en las poblaciones vecinas por la presencia de los grupos armados y las acciones del Ejército. De esta manera, siendo trabajador de la hacienda, llegó a ser paramilitar y terminó condenado a varios años de cárcel por su pertenencia a esos grupos y por el delito de secuestro.

Muchos de los trabajadores que llegaban a la hacienda venían recomendados por los hermanos Villegas Uribe o por Santiago Gallón

Henao, quienes eran amigos y socios comerciales de los hermanos Uribe Vélez, así como propietarios de otras fincas, en su mayoría ubicadas en jurisdicción de San José del Nus, corregimiento de San Roque. Luis Alberto Villegas era el propietario de una bomba de gasolina en el centro de ese poblado y los hermanos Gallón Henao, Santiago y Pedro David, eran parte de un grupo narcotraficante que se hizo conocer y temer en Medellín, luego de que Humberto Muñoz Castro, uno de sus escoltas, asesinara al futbolista Andrés Escobar, en el parqueadero de un restaurante de la capital antioqueña en 1994⁸.

Guacharacas volvió a aparecer en la prensa una década después del asesinato del padre de Álvaro Uribe, quien para ese momento era ya gobernador de Antioquia por el Partido Liberal, tras derrotar a Alfonso Núñez candidato del conservatismo. El 25 de febrero de 1996, integrantes del frente 'Bernardo López Arroyave' del Ejército de Liberación Nacional ELN, liderado en la zona por el guerrillero Francisco Javier Zuluaga Salazar, que se hacía llamar 'Juan Pablo', ingresaron a Guacharacas, incendiaron la casa principal de la hacienda, robaron más de 600 reses y media docena de caballos y mulas⁹. El mensaje que dejaron fue perentorio: los jornaleros tenían 24 horas para abandonar el lugar. Para que no quedara duda de la advertencia, pasados varios meses, los guerrilleros asesinaron a Tobías Arnulfo Mira Sánchez, trabajador que no acató la orden del grupo armado.

"La tragedia final de Guacharacas", como la denominó Álvaro Uribe en su autobiografía *No hay causa perdida*, habría tenido su origen en un altercado de carácter personal.

De este modo lo narró Pablo Hernán Sierra, un paramilitar que llegó a la región proveniente del departamento de Caldas, quien luego se convirtió en jefe del Bloque 'Cacique Pipintá' de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC. Bajo esa condición, fue capturado y condenado por distintos delitos relacionados con su actividad paramilitar. Según la versión de Sierra, las incursiones del ELN tenían como an-

8. Periódico El Tiempo, "Condenado a 43 años de cárcel el asesino de Andrés Escobar", 1º de julio de 1995.

9. A pesar de que la prensa de Antioquia informó en un primer momento que alias 'Juan Pablo' se llamaba Humberto Mesa Lopera, posteriormente la Fiscalía lo identificó como Francisco Javier Zuluaga Salazar.

tecedente una vieja disputa entre el hermano del gobernador Uribe, Santiago, y uno de los trabajadores de Guacharacas, Darío Granda. El problema entre ambos se habría suscitado por reclamos sobre los trabajos de minería que desarrollaba Granda en el río, lo que lo llevó, en un primer momento, a tener discusiones públicas con Santiago Uribe y después, a hacer parte de la guerrilla del ELN en las filas de la fracción que ejercía presencia en el municipio de San Roque.

Granda se convirtió en alias 'Gigante', y como integrante del ELN convenció a su jefe 'Juan Pablo' de atacar la propiedad de la familia Uribe Vélez. Pasados varios años, conforme a las declaraciones del paramilitar Sierra, Darío Granda cambió de bando y pasó a formar parte del llamado Bloque Metro de los paramilitares. Al ser descubierto y reconocido por Santiago Uribe, lo habrían asesinado: "Ahí mismo Santiago Uribe da la orden (...) y le hacen traer a Granda. Lo hacen matar. Santiago Uribe le hace un juicio en Providencia y a Granda lo matan el 19 de diciembre del año 2002"¹⁰.

Según Sierra, los hostigamientos a Guacharacas, el hurto del ganado, el asesinato de uno de los trabajadores, el incendio de la casona de la hacienda y, en especial, el haberse llevado uno de los caballos, un macho de paso fino, de gran predilección del entonces mandatario antioqueño Álvaro Uribe, con el que alias 'Juan Pablo' comenzó a patrullar los caminos del nordeste, habrían desencadenado la ira del futuro presidente. Desde la Gobernación se ofreció recompensa económica por información que llevara a determinar el paradero del jefe del grupo 'Bernardo López Arroyave', y en la zona se dio la orden de recuperar el ganado y las otras bestias robadas¹¹. De acuerdo con la narración de Juan Monsalve, el hijo del mayordomo, de forma paralela a las decisiones que se tomaban desde la Gobernación, los hermanos Uribe Vélez llamaron a los trabajadores de la hacienda que habían tenido que huir, y les pidieron que regresaran para recuperar el ganado¹².

10. Pablo Hernán Sierra. Declaración entregada al representante a la Cámara Iván Cepeda Castro el 19 de agosto de 2011 en la cárcel de Itagüí.

11. Periódico El Mundo, "Abatido jefe del ELN en el Oriente antioqueño", 9 de octubre de 1996, p. 6.

12. Juan Monsalve. Declaración entregada al representante a la Cámara Iván Cepeda Castro el 16 de septiembre de 2011 en la cárcel de Cóbbita.

Las acciones que siguieron a estas decisiones, según los relatos de Monsalve y de Sierra, dan cuenta de la creación de un grupo paramilitar que tuvo como centro principal de operaciones la hacienda Guacharacas, los corregimientos Cristales y San José del Nus en San Roque, los municipios de Santo Domingo, San Carlos, Cisneros, Yolombó y Maceo.

En sus inicios, el grupo se dio a conocer como Los Macetos y posteriormente se denominó Bloque Metro, con dos componentes de actuación: uno rural en el nordeste antioqueño y uno urbano que se extendió a Medellín y a Bello, municipio vecino. De igual modo, el grupo ilegal actuó de manera paralela y mimetizada con los integrantes de una de las empresas de seguridad civil que por la época impulsó el gobernador Uribe Vélez, no sólo en Antioquia sino en algunos de los departamentos de la Costa Atlántica.

En la zona de Guacharacas fue conformada la Convivir El Cóndor, bajo la presunta dirección de tres clanes familiares: los Uribe Vélez, los Gallón Henao a través de Juan Santiago y José Guillermo, y los Villegas Uribe a través de Luis Alberto y Juan Guillermo, familias, como se ha recordado, con estrechas relaciones comerciales, vecinales y de amistad.

Los Villegas Uribe y la Convivir El Cóndor

Un complejo entramado de familias poderosas y de estructuras legales e ilegales, se convirtió entonces en el contexto que propiciaría una espiral de violencia que dejaría decenas de víctimas de masacres, de asesinatos selectivos por la llamada 'limpieza social' y de desapariciones forzadas, y la cual transformaría, en pocos años, a Guacharacas en una base de operaciones paramilitares.

Las relaciones entre la familia Villegas Uribe y los Uribe Vélez es de vieja data. Así lo confirman la vecindad entre sus tierras desde la década de 1980 y las compras y ventas directas de varios predios: El Desquite, Horizontes y La Gloria, todos ellos ubicados en el municipio de Maceo¹³. (A continuación se listan las propiedades que estuvieron en manos de los Gallón Henao, de los Uribe Vélez y los Villegas Uribe en la zona que comprende los municipios de Yolombó, Maceo, Caracolí y San Roque).

13. Predio identificado con el folio de matrícula No. 019-3022. Santiago Uribe Vélez le transfirió a Gloria Elena Cano López, esposa de Juan Guillermo Villegas Uribe en agosto de 1990. Predios identificados con los folios de matrículas N° 019-3020 y 019-3021 respectivamente. En 1984, Inversiones Uribe Vélez Ltda. transfirió éstos bienes a Luis Alberto Villegas Uribe.

| No. | Folio | ¿Quién Estuvo? | Tiempo |
|------------|--------------|--|----------------------|
| 1 | 038-1878 | Inversiones Uribe Vélez | De 11/1976 A 11/1981 |
| 2 | 038-1898 | Inversiones Uribe Vélez | Hasta 11/1981 |
| 3 | 038-1880 | Inversiones Uribe Vélez | Hasta 11/1981 |
| 4 | 038-1884 | Inversiones Uribe Vélez | Hasta 11/1981 |
| 5 | 038-1883 | Inversiones Uribe Vélez | Hasta 11/1981 |
| 6 | 038-1882 | Inversiones Uribe Vélez | Hasta 11/1981 |
| 7 | 038-3380 | Inversiones Uribe Vélez | Hasta 04/1984 |
| 8 | 038-1887 | Inversiones Uribe Vélez | Hasta 11/1981 |
| 9 | 038-1888 | Inversiones Uribe Vélez | Hasta 11/1981 |
| 10 | 038-1879 | Inversiones Uribe Vélez | De 11/1976 a 09/1981 |
| 11 | 038-1902 | Inversiones Uribe Vélez | De 11/1976 a 06/1981 |
| 12 | 038-1885 | Inversiones Uribe Vélez | De 11/1976 a 09/1981 |
| 13 | 038-1881 | Inversiones Uribe Vélez | De 11/1976 a 09/1981 |
| 14 | 038-1901 | Inversiones Uribe Vélez | De 11/1976 a 09/1981 |
| 15 | 038-327 | Inversiones Uribe Vélez/ Ganados del Norte | De 11/1976 a 07/1996 |
| 16 | 038-5247 | Sociedad Inversiones Uribe Vélez | De 11/1976 A 01/1987 |
| 17 | 038-3745 | Sociedad Inversiones Uribe Vélez | 12/1978 a 11/1984 |
| 18 | 038-143 | Villegas Uribe Luis Alberto | 06/1979 a 04/1980 |
| 19 | 019-2085 | Sociedad Luis Alberto Villegas | Actualidad |
| 20 | 019-2228 | Sociedad Luis Alberto Villegas | Actualidad |
| 21 | 019-11679 | Sociedad L.A Villegas Uribe/ Gloria Cano Lopez | Hasta 02/2006 |
| 22 | 019-3022 | Santiago Uribe Vélez/Gloria Cano Lopez | Hasta 07/1990 |
| 23 | 019-3022 | Inversiones Uribe Vélez/ Santiago Uribe/Gloria Cano | Hasta 07/1990 |

| | | | |
|----|-----------|--|----------------------|
| 24 | 019-3020 | Inversiones Uribe Vélez/La Villegas Uribe | Hasta 06/1985 |
| 25 | 019-3021 | Inversiones Uribe Vélez/L.A Villegas Uribe | 04/1984 - 11/2002 |
| 26 | 026-13365 | Juan Santiago Gallón Henao | Desde 06/02/1995 |
| 27 | 026-9713 | Juan Santiago Gallón Henao/ Guisanes | 12/1995 a 03/2007 |
| 28 | 026-11072 | Clamasan | Desde 26/03/2003 |
| 29 | 026-5116 | Juan Santiago Gallón Henao/ Guisanes | 03/1996 a 03/2007 |
| 30 | 026-8833 | Juan Santiago Gallón Henao/ Guisanes | 09/1995 a 05/2007 |
| 31 | 026-16517 | Mariana Gallón Aristizábal/ Clamasan | 03/2001 a 04/2008 |
| 32 | 026-6312 | Juan Santiago Gallón Henao/ Guisanes | 03/1996 a 03/2007 |
| 33 | 026-4857 | Juan Santiago Gallón Henao/ Guisanes | 07/1995 a 03/2007 |
| 34 | 026-304 | Juan Santiago Gallón Henao/ Guisanes | 03/1996 a 03/2007 |
| 35 | 026-378 | Juan Santiago Gallón Henao/ Guisanes | 03/1996 a 03/2007 |
| 36 | 026-13671 | Juan Santiago Gallón Henao | 09/1996 a 08/2007 |
| 37 | 026-7736 | Juan Santiago Gallón Henao/ Guisanes | 06/1996 a 03/2007 |
| 38 | 026-7213 | Sociedad Lus A. Villegas Uribe y Cia | 04/2001 a 12/2003 |
| 39 | 026-6866 | Sociedad Inversiones Uribe Vélez | Hasta 03/1987 |
| 40 | 026-6864 | Sociedad Inversiones Uribe Vélez | Hasta 03/1987 |
| 41 | 026-1303 | Sociedad Guisanes | De 03/2007 a 08/2007 |
| 42 | 026-12915 | Juan Santiago Gallón Henao | 04/2004 a 06/2013 |
| 43 | 026-13298 | Juan Santiago Gallón Henao | 04/2004 a 09/2010 |
| 44 | 026-6952 | Juan Guillermo Villegas Uribe | Desde 03/1987 |
| 45 | 026-16515 | Clamasan | 03/2003 a 07/2009 |

Como gobernador, Álvaro Uribe suscribió la resolución 42378 del 18 de noviembre de 1996 a través de la cual, El Cóndor, asociación de vigilancia y seguridad privada recibió su personería jurídica. Y en un acto de máxima diligencia, al día siguiente obtuvo su licencia de funcionamiento como Servicio Especial de Seguridad Privada por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada¹⁴.

El gobernador estaba convencido, como lo aseguró en los medios de comunicación para la época, de que estas entidades hacían parte de una estrategia eficaz de brindar seguridad, en especial a los habitantes de las zonas rurales. “Las Convivir no fueron una invención del gobernador Uribe Vélez, pero él fue su más decidido defensor e impulsor. En realidad, esta figura había sido adoptada por el Gobierno del presidente César Gaviria. Su gobierno expidió el decreto mediante el cual se creaban los llamados ‘servicios especiales de vigilancia y seguridad privada’, que no era nada distinto a grupos de civiles armados que prestaban apoyo a las Fuerzas Militares. La misma política que se había implementado desde 1965, cuando se legalizó armar civiles”¹⁵.

La convivir El Cóndor tenía como representante legal a Luis Alberto Villegas Uribe quien poseía un extenso prontuario. En las estructuras paramilitares se le conocía como alias ‘Tubo’; la Fiscalía lo investigó por concierto para delinquir, fue fundador del cartel de la gasolina del nordeste y presuntamente, estuvo encargado de los laboratorios donde se producía cocaína en la zona¹⁶. Su hermano Juan Guillermo Villegas ha sido diputado de la Asamblea de Antioquia entre 1984 y 1992, candidato a la Cámara de Representantes en 2002, e integrante del grupo político del excongresista y exgobernador de Antioquia Luis Alfredo Ramos (actualmente detenido e investigado por parapolítica), aliado de Álvaro Uribe Vélez, con quien hizo campaña electoral en 2011¹⁷.

14. Instituto Popular de Capacitación y Corporación Jurídica Libertad. *Memoria de la impunidad en Antioquia*, Colombia, 2010, p.90.

15. Iván Cepeda y Jorge Rojas. *A las puertas del Ubérimo*. Colombia, 2008, p. 61.

16. Fiscalía General de la Nación. Proceso 26860.

17. El Colombiano, “Ramos sumó fuerza Liberal”, http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/R/ramos_sumo_fuerza_liberal/ramos_sumo_fuerza_liberal.asp,

De acuerdo con las investigaciones que en su momento adelantó la Fiscalía, se estableció que Luis Alberto Villegas Uribe actuaba como administrador del establecimiento comercial Lácteos El Paisa que servía como fachada para actividades paramilitares. Investigadores del CTI que interceptaron sus comunicaciones telefónicas en 1998 concluyeron “[q]ue desde allí se controlaba una organización armada que operaba desde el corregimiento de San José del Nus”, y que la Convivir El Cóndor “[e]ra una organización bajo la cual se mimetizaba una organización paramilitar”. En la resolución que profirió medida de aseguramiento en su contra se lee: “[l]as grabaciones obrantes en la actuación, informan una clara actividad paraestatal, en la cual el procesado asume posturas de clara dirigencia, órdenes para la movilización del grupo o grupos paramilitares, recibe informes de muertes de miembros de la guerrilla, accionar conjunto del paramilitarismo con el Ejército, venta y compra de municiones, en suma indicativa de toda la estructura militar, organizativa y financiera, por medio de la cual la inicial información de coadyuvancia con las autoridades, se transforma en cierta actividad paraestatal”¹⁸.

Pese a las evidencias existentes en la investigación, Villegas Uribe fue absuelto por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Medellín el 16 de noviembre de 1999, argumentando duda probatoria. Esa decisión provocó la airada protesta de varios sectores sociales en Antioquia. Para los investigadores de la Fiscalía este fracaso de la justicia dejaba la certeza no solamente de un pronunciamiento judicial contraevidente, sino, además, del desprecio por el alto costo que habían pagado los funcionarios de esa institución en la recolección de pruebas: doce de ellos fueron asesinados, y los que sobrevivieron, como el entonces director de la Fiscalía en Antioquia, Iván Velásquez, tuvieron que salir del departamento pues su vida corría un riesgo inminente. Para las organizaciones de derechos humanos, como el Instituto Popular de Capacitación IPC y la Corporación Jurídica Libertad, la decisión se constituía en uno

Revista Semana. Convivir y paras: amor a primera vista. 14 de abril de 2007. <http://www.semana.com/nacion/articulo/convivir-paras-amor-primer-a-vista/84546-3>.

18. Ob.Cit., *Memoria de la impunidad en Antioquia*, p. 90.

de los ejemplos más claros de “lo que la justicia no quiso ver frente al paramilitarismo en Medellín”¹⁹. Pese a ello, años después llegaría la prueba irrefutable de la vinculación de Luis Alberto Villegas Uribe con los grupos paramilitares: lo asesinaron sus propios secuaces.

El 5 de diciembre de 2004, en la estación de gasolina de su propiedad ubicada en San José del Nus, individuos le dispararon a Villegas mientras conversaba con algunos de sus empleados. Los responsables, dos paramilitares, Jaison Andrés Lezcano y Milton Anderson Montoya, los cuales cumplían órdenes de Rodrigo Pérez, alias ‘Julián Bolívar’, comandante del Bloque Central Bolívar, quien aceptó ser el autor intelectual del homicidio, durante una audiencia de formulación de cargos en septiembre de 2011. De acuerdo con la versión del comandante de ese bloque de las AUC, él había impartido la orden porque Villegas se negaba a renunciar al control del ‘cartel de la gasolina’ y no entregaba el porcentaje de las ganancias exigido del negocio del narcotráfico²⁰.

Luis Alberto Villegas no fue la única persona relacionada con la Convivir El Cóndor y, al mismo tiempo, con los grupos paramilitares emergentes en la región. María Patricia Trujillo Saldarriaga era la contadora de Villegas Uribe y de Santiago Gallón Henao, y al mismo tiempo, pertenecía a la organización paramilitar. En ese medio se le conocía como ‘Clara Mejía’. Fue investigada en 1998 en el expediente No. 30.571 de la Fiscalía por ser la encargada del cobro a importantes comerciantes del nordeste antioqueño de las cuotas para el sostenimiento de grupos paramilitares que tenían asiento en San José del Nus, ligados a la Convivir El Cóndor. Ante la evidencia recopilada, alias ‘Clara Mejía’ fue condenada en primera

19 Ídem.

20. En su decisión sobre el caso la Fiscalía argumentó: “Con la confesión ofrecida por el mismo postulado, [alias ‘Julián Bolívar, nota fuera de texto] corroborada por otras versiones, se puede constatar que el señor Villegas era colaborador del Bloque Metro y del Central Bolívar, por tanto hacía parte de las hostilidades en calidad de colaborador financiero, involucrado en las actividades propias del grupo ilegal y no podía considerarse como población civil protegido por el Derecho Internacional Humanitario”, argumentó el fiscal, quien fue apoyado en su decisión por la representante de la Procuraduría General de la Nación”. Verdad Abierta. “‘Julián Bolívar’ admitió asesinato de Luis Villegas Uribe”. <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/imputaciones/3579-julian-bolivar-admitio-asesinato-de-luis-villegas-uribe>.

instancia por el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Medellín, y absuelta en 2005 por la Sala Plena del Tribunal Superior de Medellín. Sin embargo, meses después se conocería en el mismo Tribunal la prueba reina de su efectiva pertenencia a los grupos paramilitares que operaban en la zona de influencia de la hacienda Guacharacas. A través de un oficio de su abogado, este renunciaba al poder otorgado por ella “toda vez que se acogió a los beneficios jurídicos establecidos en la ley de Justicia y Paz” como desmovilizada del Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia²¹.

21. Ob.Cit., *Memoria de la impunidad en Antioquia*. Pag.96.

Los Gallón Henao: del Parqueadero Padilla al Cartel de Sinaloa

Tal vez, la posibilidad más tangible que ha tenido Colombia para impulsar el desmonte de la estructura económica del paramilitarismo antes de que se consolidara como un poder regional, fue el proceso conocido como 'El Parqueadero Padilla'. En 1998, en pleno auge del paramilitarismo se produjo en Medellín el allanamiento de la oficina contable más importante de estos grupos criminales. No se hallaba en alguna edificación moderna del centro de negocios de la ciudad. La contabilidad de los multimillonarios negocios de los paramilitares y sus financiadores se hallaba en un modesto parqueadero localizado a menos de quinientos metros de La Alpujarra, sede de la Fiscalía Regional y centro administrativo de Antioquia. El grupo de funcionarios que adelantaban las pesquisas estaba encabezado por Iván Velázquez y Gregorio Oviedo desde la dirección del Cuerpo Técnico de Investigaciones, CTI, y la dirección regional de Fiscalías de Medellín. El descubrimiento de este centro neurálgico de información desató una de las persecuciones más encarnizadas de

Apéndice



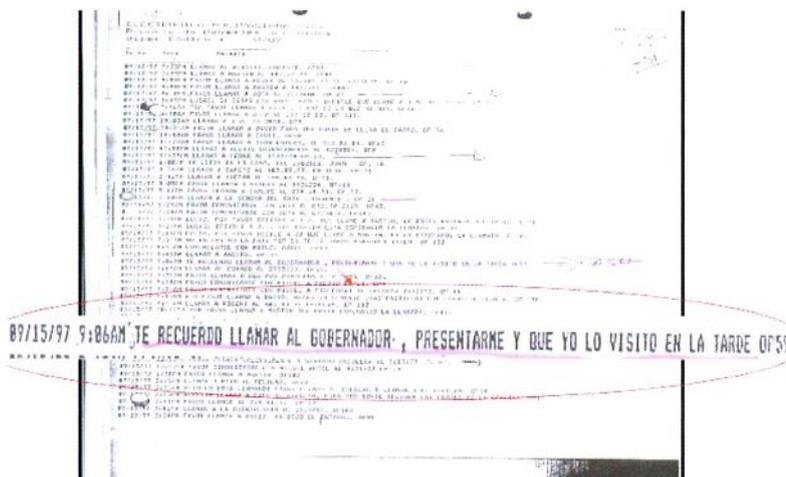
Fotografía N° 1. Entrada a la hacienda Guacharacas
(fuente: UTL del representante a la Cámara Iván Cepeda Castro).



Fotografía N° 2. Juan Guillermo Monsalve en la hacienda Guacharacas, durante 1996, período en que Álvaro Uribe Vélez era gobernador de Antioquia. Fuente: Juan Guillermo Monsalve"



Fotografía N° 3. Matrimonio de Carlos Castaño, de izquierda a derecha: alias 'Don Berna', alias 'Diego Vecino', Jacinto Soto Toro, Salvatore Mancuso, alias 'El Alemán' y Carlos Castaño (fuente: Semana.com).



Fotografía N° 4. Facsímil de los mensajes beeper encontrado en el allanamiento del Parquedero Padilla por la Fiscalía. (fuente: UTL del congresista Gustavo Petro Urrego).

CIFUENTES VILLA
Drug Trafficking Organization

Foreign Narcotics Kingpin Designation Act (Kingpin Act)

U.S. Department of the Treasury
Office of Foreign Assets Control
September 2011



Jairo Milibon CIFUENTES VILLA
(a.k.a. El Eñen de Jairo LOPEZ SALAZAR)
DOB 11 May 1967, POB Medellín, Colombia
CUBP CIV-1068 (HUNTER/KILLER) (Monroe)
Designated on February 23, 2011



Included in Drug Trafficking Charge
Inventory Document of New York
(February 2011)



Joaquin GUTMAN LOERA
(a.k.a. "El Chopo")
DOB 25 Dec 1984, POB Mexico
City, Mexico
Identified by the President in 2001 as a
Significant Foreign Narcotics Trafficker



Reported for Drug Trafficking
Leading to the Arrest and
Conviction of GUTMAN LOERA



Humberto Aristizábal CIFUENTES VILLA
DOB 19 Feb 1980, POB Medellín, Colombia
CUBP CIV-560321 (HUNTER/KILLER) (Monroe)
Designated on February 23, 2011

Seized by Colombian
Authorities in August 2011



Ana María URBEL CIFUENTES
DOB 11 Feb 1980
CC 4151032 (Colombian)
Designated on February 23, 2011



Oscar MEDELA ZULAGA
DOB 11 Feb 1978
CC 4151032 (Colombian)



Jairo Milibon CIFUENTES VILLA
DOB 11 Feb 1967
CC 4151032 (Colombian)



Minerva BARRALINA SUYRA
DOB 28 Nov 1947, POB Bogotá, Colombia
CC 4151032 (Colombian)



Juan María CASTRO
DOB 22 Nov 1947, POB Bogotá, Colombia
CC 4151032 (Colombian)

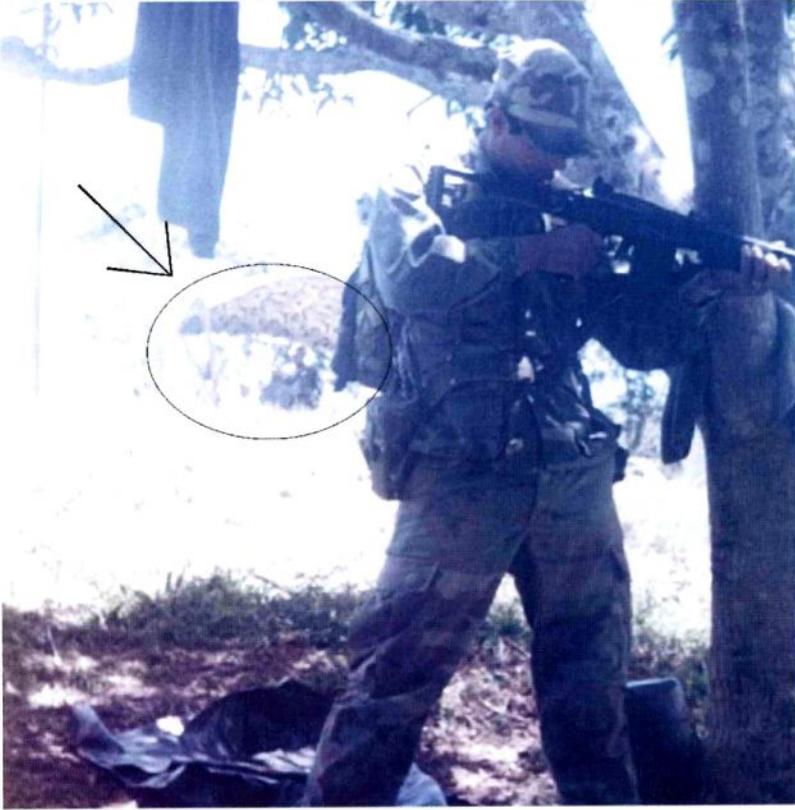
North-Designated Individuals, with ties to Jairo Milibon CIFUENTES VILLA and/or other Designated Individuals

North-Designated Companies, with ties to Jairo Milibon CIFUENTES VILLA and/or other Designated Individuals

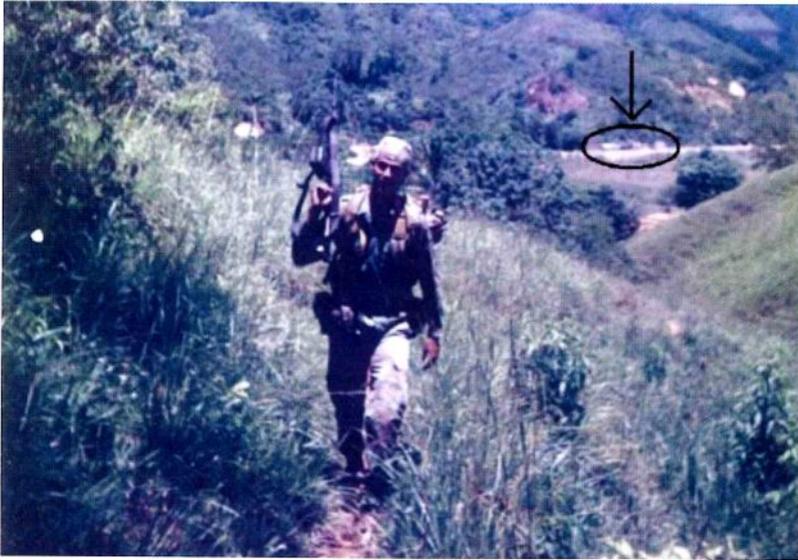
| | | | |
|--|---|--|--|
| | AL INVERSIONES S.A. Bogotá, Colombia, NIT # 430774928-0 | | COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL TEAM BUSINESS S.A. Ques. Ecuador RUC # 170270744001 |
| | CEBA DE COLOMBIA S.A. Bogotá, Colombia, NIT # 430774928-0 | | NEGOCIOS INTERNACIONALES DEL EQUADOR SINGULAR S.P.A. Ques. Ecuador RUC # 170270744001 |
| | CI PLANTA COMERCIAL S.A. Bogotá, Colombia, NIT # 430774928-0 | | SNACK PARTY Ques. Ecuador RUC # 17-11-0452001 |
| | B-D I.T.A. # 431074166-0 Bogotá, Colombia, NIT # 430774928-0 | | T & F ANDINA S.A. Bogotá, Colombia, NIT # 430774928-0 |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | INTERNACIONAL OMBUS COMALLEN S.A. DE C.V. Manzanillo, Estado de Nayarit R.F.C. 300005028001 | | GRUPO MONDO BALANCEO S.A. Puebla Business Registration Documento # 381112 |
| | GENETICA DEL DUE S.A. Lyonville, Guyana Monsieur Guyana R.F.T. # 217 910 390 012 | | |

Fotografía N° 5. Organigrama de la organización criminal del clan Cifuentes Villa (fuente: artículo del periodista Gonzalo Guillén).



Fotografía N° 6. Juan Monsalve en la hacienda Guacharacas. En el fondo tienda de campaña con otros hombres que, él afirma, pertenecían al grupo paramilitar (fuente: Juan Monsalve).



Fotografía N° 7. Juan Monsalve en la hacienda Guacharacas, vestido de camuflado y portando un fusil. Al fondo carretera en la que están localizados, según él, el garaje de la hacienda y la casa de la profesora de la escuela de Guacharacas (fuente: Juan Monsalve).



Fotografía N° 8. Entrada al corregimiento de Cristales (fuente: UTL del representante a la Cámara Iván Cepeda Castro).



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Bogotá, 22 JUL 2011

UNFJP No.

Señor (a)
MARTHA ELENA AGUDELO

—
ALEJANDRIA- ANTIOQUIA

REGISTRO: REGISTRO(S) 183405 SIJYP

Por medio del presente me permito informar a usted que el caso por el delito de **DESAPARICION FORZADA** del señor(a) **LUIS ENRIQUE SERNA HENAO** registrado por usted ante la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, está asignado a este Despacho para su documentación.

Además, se le informa que usted tiene derecho a la representación judicial, por lo tanto puede nombrar a un defensor de confianza; en caso de que no cuente con defensor informe al despacho para solicitar a la Defensoría del Pueblo su asignación.

De igual forma se requiere allegar a este despacho documento de identidad del desaparecido.

Por último, con la finalidad de facilitar el acceso a la información, le comunico que el despacho se encuentra ubicado en la carrera 52 No. 42-73 Palacio de Justicia La Alpujarra Piso 6 oficina 620, teléfono 3841600 Ext. 6645, Medellín – Antioquia.

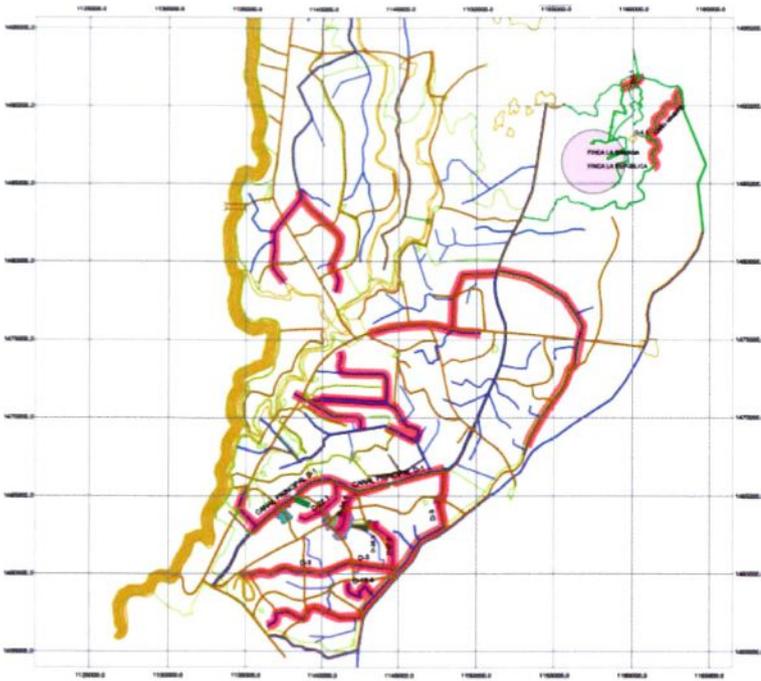
Cordialmente,

"Enviado por el Centro Único
Virtual de Identificación de la
Unidad Nacional de Fiscalías
para la Justicia y la Paz".

ADRIANA RESTREPO RESTREPO

Fiscal 20 Delegada Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz
Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

Fotografía N° 9. Facsímil del oficio en el que la Fiscalía da cuenta de la desaparición de Luis Enrique Serna.



Fotografía N° 10. Mapa de las inversiones en el distrito de Mocarí en 2010 y ubicación de las fincas de la familia Uribe Moreno. Fuente: Contraloría General de la República. Informe final de actuación especial de fiscalización en los distritos de riego Manatí, Mocarí y La Doctrina, ubicados en los departamentos de Atlántico y Córdoba. No. 00660 de 2013. Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario.

las que se tienen noticia en Colombia contra los fiscales. Además de las constantes amenazas en su contra y en contra de sus familias, vino el asesinato de quienes habían adelantado diversas labores determinantes del éxito de la misión.

En el allanamiento fue recopilada información completa y de gran valor que incluía numerosos datos: la identificación de los paramilitares, sus alias, una larga lista de nombres de sus financiadores, sueldos, cuentas pagadas y por cobrar, inversiones, procedimientos de recaudación, agendas y textos de diligencias ante diversas instancias, que incluían dependencias oficiales como la Gobernación de Antioquia²².

Los investigadores lograron su objetivo pese a que, al verse descubiertos, Jacinto Alberto Soto Toro, alias 'Lucas', y dos de sus empleadas hicieron un intento desesperado por destruir los principales documentos y disquetes. Este valioso esfuerzo se vio luego debilitado en la propia Fiscalía. El Fiscal General de la Nación ordenó el traslado del proceso a Bogotá y luego nuevamente a Medellín. Entre uno y otro procedimiento, la investigación fue languideciendo hasta morir en los anaqueles. El saldo del proceso fue de tres investigadores del CTI asesinados y el principal responsable detenido, alias 'Lucas', logró su libertad a través de una boleta espuria entregada por el fiscal Jhonny López Patiño, quien luego fue condenado por la Corte Suprema de Justicia²³. La fuga de alias 'Lucas', según relató años después el exparamilitar Éver Veloza alias 'HH', costó cerca

22. La información financiera recaudada en esa operación incluía a personajes como José Ocampo Obando, alias 'Pelusa', representante legal de la Industrial Pecuaría Ltda., quien fue capturado por ser supuestamente miembro del cartel de Medellín y socio del capo Pablo Escobar. La Sociedad de José Ocampo fue una de las que aparecieron en la información financiera incautada en el Parqueadero Padilla como titular de cuenta bancaria en los registros de las estructuras paramilitares (ver en *Impunidad en Antioquia*, lo que la justicia no quiso ver frente al paramilitarismo, pp. 132, 139). Los hermanos Uribe Vélez, a través de la Sociedad Inversiones Uribe Vélez Ltda., realizaron dos contratos de compraventa en la década de 1980 de predios ubicados en Necoclí con la sociedad de Ocampo. Uno de los predios estaba ubicado en Necoclí identificado con matrícula No. 034-885, y el otro, denominado El Cucharó, identificado con matrícula No. 034-4816. Esos predios fueron transferidos por Inversiones Uribe Vélez Ltda. a Industrial Pecuaría Limitada el 28 de octubre de 1982.

23. Sergio Humberto Parra, Jorge Fernández y Diego Arcila, investigadores del CTI asesinados en Medellín entre 1998 y 1999.

de 800 millones de pesos²⁴. Esos esfuerzos por liberarlo no eran casuales, pues ‘Lucas’ no era otro más de los lugartenientes de las AUC. En realidad, era tratado como otro de los comandantes de la organización criminal, al ser su cerebro contable. Por esa razón, se mantuvo protegido hasta su desmovilización el 25 de noviembre de 2003 en Medellín como parte del bloque Cacique Nutibara; un hecho que pasó inadvertido para los medios de comunicación (Fotografía N° 3. Mirar apéndice).

En la información recolectada en el proceso, además de encontrar reportes abundantes relacionados con la Convivir El Cóndor en los libros de contabilidad del centro financiero de los paramilitares, se halló un archivo contable identificado como ‘Santi’, alias que junto con el de ‘Don S’ fueron relacionados con Santiago Gallón Henao, por parte de funcionarios del CTI. Adicionalmente, a partir de la interceptación de las comunicaciones de varias personas relacionadas con el Parqueadero Padilla, que habría dado pie al allanamiento, se descubrieron los mensajes recurrentes de beeper entre Jacinto Alberto Soto alias ‘Lucas’, Santiago Gallón Henao alias ‘Don S’, y Luis Alberto Villegas Uribe alias ‘Tubo’²⁵.

Entre los mensajes detectados hay uno que llamó particularmente la atención de los investigadores. Fue enviado el 15 de septiembre de 1997 a las 9:06 de la mañana. En él, alias ‘Lucas’ le pide un favor a Luis Alberto Villegas: “TE RECUERDO LLAMAR AL GOBERNADOR, PRESENTARME Y QUE YO LO VISITO EN LA TARDE”. No se sabe si la Fiscalía verificó si se efectuó la reunión entre el jefe de finanzas de las AUC y el gobernador de Antioquia de ese entonces, Álvaro Uribe Vélez. En todo caso, ese mensaje de beeper demuestra al menos que los paramilitares le enviaban recados al gobernador, por medio de uno de sus hombres de mayor confianza, Luis Alberto Villegas Uribe, quien al mismo tiempo era el amigo y socio del burgomaestre (Fotografía N° 4).

24. Iván Velásquez. “El Parqueadero Padilla”, mayo de 2013. <http://www.universocentro.com/NUMERO45/ElparqueaderoPadilla.aspx>.

25. Instituto Popular de Capacitación y Corporación Jurídica Libertad. *Memoria de la impunidad en Antioquia*. Medellín. 2010, pp. 121-141.

Tal como ocurrió en los casos de alias ‘Clara Mejía’ y de alias ‘Tubo’, la negligencia de la administración de justicia imperó también en el caso de Santiago Gallón Henao. El 2 de julio de 1999, fue cerrada la investigación que se llevaba en su contra por conformación de grupos armados ilegales²⁶. Sólo una década después, siguiendo el patrón de los otros casos, se confirmó su responsabilidad como financiador de los bloques Metro, Suroeste, Central Bolívar, Cacique Nutibara y Héroe de Granada, cuando el mismo alias ‘Don S’ se acogió a sentencia anticipada tras las declaraciones de Rodrigo Zapata (hombre de confianza de Vicente Castaño) que lo inculcaban de manera seria en dichas acciones²⁷.

No obstante, los hechos que se ventilaban en el proceso por el que fue juzgado ‘Don S’ no son los únicos que vinculan al clan Gallón con grupos paramilitares. Según el portal Verdad Abierta, algunos exintegrantes de la llamada ‘Oficina de Envigado’ quienes se encuentran exiliados: “[a]seguran que en predios de la finca El Socorro, de propiedad de Santiago Gallón Henao y ubicada entre los municipios de Amagá y Angelópolis, se instaló la primera escuela de entrenamiento que tuvo el Bloque Suroeste de las AUC”²⁸. Probablemente, el bien al que se referían sea aquel denominado como El Socorro, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 033-2853, que de acuerdo con el catastro de Antioquia aparece a nombre de la sociedad Clamasan y que al revisar la base registral, figura a nombre de Santiago Gallón Henao desde 1988, ubicado en la vereda La Estación de Amagá, límite con Angelópolis²⁹.

Santiago Gallón Henao, alias ‘Don S’, caballista, terrateniente, vecino, amigo y socio del entonces gobernador de Antioquia, fue el mismo a quien los hermanos Uribe Vélez le transfirieron a mediados de 1996 la propiedad más querida de su padre: la hacienda

26. Fiscalía General de la Nación. Expediente No. 30.571

27. Verdad Abierta, “Ganadero Gallón Henao acepta que financió paramilitares”, 6 de septiembre de 2009. <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/48-despojo-de-tierras/1616-ganadero-gallon-henao-acepta-que-financio-paramilitares>.

28. Ídem.

29. Sociedad identificada con el Nit: 811039334-6. Hoy en día figuran como socios de Clamasan S.A. la hija y familiares de Juan Santiago Gallón Henao.

Guacharacas³⁰. Años después, en 2007, Santiago Gallón Henao fue el mismo a quien el presidente Álvaro Uribe Vélez benefició con un cuantioso incentivo de capitalización rural (subsidio de Agro Ingreso Seguro) a través de la empresa Clamasan S.A. (de la cual en ese entonces Gallón Henao era representante legal), por un valor de \$143.612.640³¹. Dicho de otra forma: como gobernador de Antioquia y como Presidente de Colombia, Álvaro Uribe fue socio comercial, amigo y benefactor de un jefe paramilitar confeso.

Otro miembro del clan de los Gallón Henao, José Guillermo, alias 'Abraham', sería el otro presunto fundador del grupo paramilitar que años más tarde se conocería como Bloque Metro. Este fue capturado en febrero de 2010 y extraditado a los Estados Unidos en abril del mismo año, dentro de lo que se conoció como la 'Operación Fronteras', en la que se capturó a más de una veintena de personas, en operativos simultáneos en Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Ibagué, Chía y Villanueva.

José Guillermo Gallón "[e]staba solicitado por una corte en Texas por el delito de tráfico de cocaína, al servicio del capo mexicano Joaquín en 'El Chapo' Guzmán, jefe del cartel de Sinaloa. Según la información facilitada por la Policía Nacional, Gallón Henao se valió de su amistad con Patricia Rodríguez Monsalve, viuda del narcotraficante colombiano Francisco Cifuentes Vila (alias 'Pacho Cifuentes') para hacer contacto con 'El Chapo' Guzmán, uno de los delincuentes más buscados del mundo". En seguimiento a esta operación, fueron decomisados por la Fiscalía y la Policía Nacional 135 bienes evaluados en más de US44 millones. Al parecer, Gallón Henao era una de las personas encargadas de adquirir los inmuebles a nombre de testaferros³². Pese a su reciente captura, el vínculo de

30. Uribe Vélez Asociados Ltda. en liquidación le transfirió el 16 de julio de 1996 parte de la propiedad Guacharacas a Ganados del Norte S.A. de la que son socios la familia Gallón Henao.

31. Juan Diego Restrepo, "Hasta Mario Uribe se benefició con Agro Ingreso Seguro", Revista Semana, 6 de noviembre de 2009. <http://www.semana.com/nacion/articulo/hasta-mario-uribe-beneficio-agro-ingreso-seguro/109505-3>.

32. Agencia EFE, "Incautan a narcos bienes con valor millonario", 8 de mayo de 2011. <http://www.sandiegored.com/noticias/11298/Incautan-a-narcos-bienes-con-valor-millonario/>.

Gallón Henao con el narcotráfico se remontaría a inicios de la década de 1990, cuando ya aparecía en los archivos de la DEA como enlace del narcotraficante Juan Ramón Matta Ballesteros, poderoso narcotraficante de Honduras, quien tuvo fuertes vínculos con el cartel de Medellín³³.

33. Colprensa, "Extraditados a EEUU ocho presuntos narcotraficantes", 14 de abril de 2011. http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/O/ocho_presuntos_narcotraficantes_fueron_extraditados_a_estados_unidos/ocho_presuntos_narcotraficantes_fueron_extraditados_a_estados_unidos.asp.

Los Uribe Vélez: el cartel de Sinaloa y 'Los Doce Apóstoles'

De este modo, existen numerosas situaciones probadas que demuestran que Villegas Uribe y los Gallón Henao estaban vinculados al narcotráfico y al paramilitarismo desde el pequeño feudo del cual hacían parte los municipios del nordeste antioqueño en donde está ubicada la hacienda Guacharacas.

Algo similar ocurría con relación a los hermanos Uribe Vélez y a algunos de sus familiares, por los años en los que se consolidaba la presencia paramilitar en esa zona.

Sobre este particular se hace necesario recordar dos hechos de la vida de Jaime Alberto Uribe Vélez, a quien le decían 'El Pecos', hermano de Álvaro y Santiago Uribe Vélez, y quien falleció en 2001. El primero fue su detención en 1986 por tropas de la IVª Brigada del Ejército porque desde su radioteléfono se registraron llamadas a Pablo Escobar (hecho que las autoridades no investigaron)³⁴. El segundo, su

34. Gonzalo Guillén. "Condenada en EE.UU. por lavado de activos y otros delitos Dolly Cifuentes, cuñada de Álvaro Uribe Vélez". Enero de 2014. <http://www.las2orillas.co/la-mama-de-los-sobrinos-de-alvaro-uribe-velez-se-declara-culpable-por-narcotrafico/>.

relación de pareja con Dolly Cifuentes Villa, extraditada y condenada por narcotráfico y lavado de activos en los Estados Unidos. Dolly fue integrante del clan de los hermanos Cifuentes Villa, que operaba desde la década de 1980 y que proveía cocaína y hacía tareas de lavado de activos para el cartel de Sinaloa, lo que significa que ella, al igual que los hermanos Gallón Henao estaba conectada con el capo mexicano 'El Chapo' Guzmán.

Entre los hermanos de Dolly se encuentran Fernando y Francisco, quienes trabajaron con Pablo Escobar, uno como su sicario y otro como su piloto, así como Jorge Milton, alias 'JJ', quien tras el asesinato de Francisco se convirtió en el jefe de la organización. De acuerdo con la investigación del periodista Gonzalo Guillén, la relación entre Jaime Alberto Uribe Vélez y Dolly Cifuentes Villa habría durado al menos 15 años, y dejado dos hijos: Daniel Alberto y Ana María Uribe Cifuentes. Ana María, la sobrina de Álvaro y Santiago Uribe Vélez, también es investigada y buscada por hacer parte de los negocios ilícitos del clan Cifuentes Villa. Esta última, pese a haber sido inicialmente capturada, hoy no aparece detenida en ninguna cárcel del país y su proceso de extradición se encuentra extraviado (Fotografía N° 5. Mirar apéndice)³⁵. La relación entre el clan Cifuentes Villa y los hermanos Castaño Gil fue detectada por los organismos de inteligencia de los Estados Unidos desde finales de la década de 1980. Para las autoridades de Estados Unidos, los Cifuentes Villa actuaban como financiadores de los grupos paramilitares comandados por los Castaño³⁶.

Asimismo, por la época en que ocurría la escalada de violencia en Guacharacas, en el municipio de Yarumal surgía una situación similar, ligada a la aparición del grupo paramilitar denominado 'Los Doce Apóstoles', el cual habría funcionado desde 1992 hasta 1997, teniendo como sede principal la hacienda La Carolina de propiedad de Santiago Uribe Vélez. Dentro de los hechos por los que se responsabiliza e investiga a este grupo paramilitar y al hermano del entonces gobernador de Antioquia se encuentran numerosos asesinatos selectivos,

35. *Ibid.*,

36. Según el Departamento de Estado de Estados Unidos, Jorge Milton Cifuentes Villa era considerado como patrocinador de Vicente Castaño, comandante de las AUC. <http://www.state.gov/inl/narc/rewards/171614.htm>.

secuestros, y acciones extorsivas, los cuales habrían sido realizados de manera coordinada con miembros de la fuerza pública. Según el mayor retirado de la policía, Juan Carlos Meneses, principal testigo en este caso, además de Santiago Uribe, habrían hecho parte del grupo: Álvaro Vásquez Arroyave, ganadero de la zona, vecino de Santiago Uribe para la época, quien también se habría encargado de los laboratorios de cocaína y de las finanzas del grupo; y Gonzalo Javier Palacio, sacerdote del pueblo, informante de las fuerzas armadas, quien desde el púlpito atacaba a la guerrilla y señalaba a personas de ser sus colaboradores e integrantes³⁷.

Entre los asuntos relatados por el mayor (r) Meneses sobre cómo habría sido el funcionamiento del grupo armado ilegal en la hacienda La Carolina, aparece el siguiente pasaje de una visita que, según él, fue guiada por el propio Santiago Uribe:

“En la misma hacienda La Carolina me muestra una plaza de toros. [...] Lo que me sorprende es cuando bordeamos la plaza de toros; detrás de ella me muestra una pista de entrenamiento para paramilitares, de las mismas que usa el Ejército, de esas que conocemos los soldados y policías, que tienen diferentes tipos de obstáculos, la escalera, la telaraña. Él me dice: ‘Mira, aquí es donde entreno a mis muchachos’. Allí era donde entrenaban físicamente a los que después participaban en las acciones ordenadas por Santiago Uribe”³⁸.

Pero Meneses no es el único testigo que ha declarado en contra de Santiago Uribe por los hechos que lo relacionan con ‘Los Doce Apóstoles’. También Salvatore Mancuso, uno de los más poderosos exjefes paramilitares, aseguró que Santiago Uribe era el cabecilla de dicho grupo paramilitar, estructura que afirma Mancuso, hacía “limpieza social”. De igual manera, Eunisio Pineda Luján, un campesino que habría trabajado en La Carolina en 1993 y 1994, ha insistido en la existencia del grupo paramilitar y en el papel de Santiago Uribe como su jefe³⁹.

37. Olga Behar. *El Clan de los Doce Apóstoles, conversaciones con el mayor Juan Carlos Meneses*, Icono, Bogotá, 2011.

38. Ídem. pp. 42 y 43.

39. Ob. Cit., Verdad Abierta, “‘Los Doce Apóstoles’: la sombra de Santiago Uribe”. <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/163-historias/4918-los-doce-apostoles-la-sombra-de-santiago-uribe/>.

El Bloque Metro zona rural: la larga noche de San Roque

De este modo, en San Roque y sus poblaciones vecinas se creó un ambiente que propició una escalada de masacres y asesinatos selectivos cometidos por el naciente Bloque Metro.

Según las citadas afirmaciones de Sierra y Monsalve, luego de la incursión del ELN a Guacharacas, en marzo de 1996, y bajo el mando y la conducción de los hermanos Uribe Vélez, así como de los clanes Gallón y Villegas, habría funcionado un primer grupo paramilitar en la hacienda, que tuvo como misión iniciar la denominada “limpieza social”. El grupo armado recorría los caminos de San Roque con el objeto de vengar los hechos ocurridos en la hacienda. Entre las personas que lo habrían integrado, en un primer momento, estarían: Luis Alberto Villegas Uribe, John Jairo Franco alias ‘Filo’, Iván Arboleda alias ‘Beto’ (encargado de la seguridad de la hacienda), Robert Cano (cuñado de Luis Alberto Villegas y administrador de una finca de Santiago Gallón Henao), y Juan Monsalve, quien, como se ha dicho, era hijo del mayordomo de Guacharacas y trabajador de la hacienda⁴⁰.

40. Ver *supra* declaraciones de Pablo Hernán Sierra y Juan Monsalve.

Tiempo después, el grupo sería reforzado con 40 hombres provenientes de Medellín y del Urabá antioqueño, y pasaría a denominarse Bloque Metro. Aparecieron entonces otros lugartenientes paramilitares entre quienes figuran Jorge Iván Arboleda (encargado de las labores militares), John Jairo Pardo alias 'J', César Augusto Gómez, alias 'El Panadero', encargado de las finanzas del 'cartel de la gasolina' y el narcotráfico junto a Luis Alberto Villegas⁴¹. El Bloque Metro fue comandado por Carlos García alias 'Doble Cero', lancero del Ejército y abogado graduado en la Universidad de Antioquia. 'Doble Cero' era uno de los hombres de confianza de Carlos Castaño, con quien comenzó su carrera paramilitar en las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá Accu.

Juan Monsalve afirma que durante todo ese periodo, la hacienda Guacharacas se habría convertido en el lugar de base y tránsito del grupo, desde donde presuntamente se partía a efectuar las incursiones criminales. Monsalve ha sustentado esas declaraciones entregando a la Fiscalía General de la Nación fotografías en las que aparece solo o con otros hombres en traje camuflado y armado en Guacharacas en el año 1996. En una de estas fotografías, se observa en el fondo, según explica Monsalve, una carretera en la que se encontraban ubicadas la casa de la maestra de la escuela y el garaje de Guacharacas (fotografías N° 6 y 7. Mirar apéndice).

Con el desarrollo de sus cruentas acciones, el Bloque Metro adquirió control territorial sobre el municipio de San Roque. En el corregimiento Cristales, zona panelera por excelencia, ubicada a la entrada del pueblo y a ocho kilómetros de la hacienda Guacharacas, el grupo paramilitar habría instalado un retén. Se habría tratado de una base de operaciones y dos escuelas de formación paramilitar: una en la hacienda Corazón y otra en la hacienda Percherón. Espacios que dicho grupo compartiría con la denominada convivir El Cóndor⁴². A la entrada del pueblo, diagonal a la entrada de la hacienda Guacharacas, estaba ubicado un aviso en el que se

41. Ídem. Muchos de esos lugartenientes han muerto. Tal es el caso de alias 'El Panadero' y de Jorge Iván Arboleda, quien luego de hacer parte del Bloque Metro se convirtió en jefe de 'Los Urabeños'.

42. Íbidem, declaración de Pablo Hernán Sierra.

anunciaba al darle la bienvenida a los visitantes: “Municipio de San Roque, Cristales a 8 kilómetros. Pueblo de la cordialidad, cristalizado de alegría, esperanza y paz” (Fotografía N° 8. Mirar apéndice).

La escalada de violencia del grupo paramilitar se intensificó a mediados de la década de 1990. Los blancos prioritarios de la acción paramilitar fueron los involucrados con la agresión a la hacienda Guacharacas; uno a uno, los objetivos fueron localizados y eliminados. No obstante, poco a poco, de los asesinatos individuales y de las desapariciones forzadas selectivas, se pasó a la ejecución de masacres sucesivas en las que los pobladores de los corregimientos de San Roque fueron sometidos a un régimen de terror que duró meses.

Como ya se mencionó, Pablo Hernán Sierra aseveró que en diciembre de 2002 y por presuntas órdenes de Santiago Uribe, habría sido asesinado el minero Darío Granda, con quien aquel habría tenido disputas que originaron la incursión del ELN en la hacienda. Fue desaparecido Ramiro Ceballos, acusado de ser autor del incendio de la casona de Guacharacas y de haber asesinado a un trabajador de la misma⁴³. Como se verá más adelante, el guerrillero alias ‘Juan Pablo’ fue muerto en una acción cuya naturaleza ha sido objeto de diversas versiones.

El carnicero Álvaro de Jesús Carmona, acusado de adquirir una de las reses hurtadas en Guacharacas durante la incursión del ELN, fue asesinado en una de las masacres⁴⁴. Tanto las circunstancias, como el pronunciamiento que ha hecho la justicia sobre este crimen son reveladores del ambiente de zozobra que se vivía en la región del nordeste antioqueño.

Sobre esta masacre, el Consejo de Estado, en sentencia del 21 de noviembre de 2013, declaró responsable a la Nación a través del Ministerio de Defensa por no evitar la desaparición de las víctimas, manifestando además que la gobernación de Antioquia tenía una responsabilidad especial al haber fomentado “[l]a creación y constitución de grupos armados denominados Convivir cuya finalidad era

43. Juan David Laverde Palma, “Pruebas ordenadas en proceso contra Uribe”, periódico *El Espectador*, 10 de enero de 2013. <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-396009-pruebas-ordenadas-proceso-contra-uribe>.

44. Ídem.

dotar de aparente legalidad y legitimidad a un fenómeno de paramilitarismo cuyo objetivo era exterminar los grupos subversivos”⁴⁵.

De acuerdo con esa sentencia, el día 14 de agosto de 1996, los señores Luis Alfonso Martínez Suárez, Miguel Ángel Amariles Zapata, Luis Alfonso Peláez Vega, Darubin Cifuentes Sánchez y Francisco Faber Toro, viajaron de San Roque a las instalaciones de la XIV Brigada del Ejército con sede en el municipio de Puerto Berrío, para renovar los salvoconductos de unas armas cuyo porte se encontraba autorizado. De regreso, en el mismo auto en el que habían salido de su pueblo, también se transportaba Henry de Jesús Jiménez Arroyave (menor de edad) y el dueño de un expendio de carnes, Álvaro de Jesús Carmona Franco. Todos ellos, junto al conductor del vehículo, fueron desaparecidos por un grupo paramilitar en horas de la tarde cuando regresaban a San Roque.

La sentencia narra que ante este crimen, los familiares de las víctimas emprendieron su búsqueda. En ese proceso, tuvieron una reunión con el señor Gerardo Montoya, alcalde del municipio de San Roque para el periodo 1994-1997 a fin de que les colaborara en el empeño de esclarecer el hecho. El mandatario los puso en contacto con el capitán del Ejército Nacional que estaba al mando de la tropa en el municipio para esa época. Como lo estableció la decisión del Consejo de Estado, junto al capitán, los familiares de las víctimas se trasladaron hacia el corregimiento de Cristales del municipio de San Roque, donde se percataron de la existencia de una base de operaciones de un grupo paramilitar. El oficial hizo una señal para que les permitieran el ingreso a la zona, informándoles a los paramilitares que iba acompañado de los familiares de los desaparecidos. Los visitantes constataron que el grupo paramilitar tenía tomada la cancha deportiva del corregimiento de Cristales. A los familiares los hicieron esperar mientras el capitán se reunía en una vivienda cercana con quien comandaba a los paramilitares. Después los hicieron pasar a la vivienda donde se encontraba la comandancia de este grupo armado. Al saber el motivo de la visita y de los nombres de los comerciantes que buscaban, el jefe del grupo

45. Consejo de Estado. Sentencia del 21 de noviembre de 2013, Radicado: 0500123-31-000-1998-02368-01(29764). Consejero ponente: Enrique Gil Botero.

de manera displicente respondió: “La ley y el lema de nosotros es no dejar testigos” y, agregó que “estaban muertos por ser colaboradores de la guerrilla, insistiéndoles que no buscaran más y que no acudieran a ninguna autoridad”⁴⁶.

Las masacres se comenzaron a suceder en forma semanal o mensual. Así quedó plasmado en notas periodísticas y en diversos relatos que se hicieron de lo que ocurría en esa época en la zona que rodeaba la hacienda Guacharacas: “Esos años nadie los olvida. El Nus parecía un río de sangre. En un solo mes de 1996, los médicos del hospital tuvieron que hacer 120 necropsias, sin contar las de diez troncos y diez pies sin dueño que también bajaron por el río. Un día llegó un tipo con un dedo de una mano envuelto en un pañuelo y se lo entregó a uno de los médicos. Le pidió que le hicieran el acta de defunción. ‘Este es mi hermano... fue todo lo que pudimos recoger’ le dijo, mostrándole el dedo”⁴⁷.

El 17 de junio de 1996, grupos paramilitares ingresaron a San José del Nus, y posteriormente al poblado de El Diluvio, en donde reunieron a los habitantes, se presentaron como “grupos de auto-defensa” y amenazaron con “terminar” a todo aquel que vendiera víveres o prestara transporte en buses públicos a la guerrilla. Con lista en mano, fueron a la casa del comerciante Alfonso Zuleta, lo sacaron a la calle, le amarraron las manos y lo ejecutaron, advirtiéndole a la comunidad que esto era solamente una lección y que volverían a “limpiar la zona”. Ese mismo día se llevaron a otros tres comerciantes. Sus cuerpos fueron encontrados horas más tarde⁴⁸.

Menos de un mes después, el 13 de julio de 1996, en Providencia, un grupo de paramilitares transportados en dos camionetas con armamento de diferente calibre llegaron a la población con lista en mano, y seleccionaron a seis mineros de la zona, entre ellos a Nicolás Mesa, reconocido líder comunitario. Una vez seleccionados

46. *Idem.*

47. Juan José Hoyos. “Los peces de la vida”, periódico *El Colombiano*. http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/L/los_peces_de_la_vida/los_peces_de_la_vida.asp.

48. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe de DDHH capítulo IV. 1999. <http://www.cidh.oas.org/countryrep/colom99sp/capitulo-4d.htm>.

procedieron a ejecutarlos. De acuerdo con el periódico El Tiempo, el segundo comandante de la Brigada XIV del Ejército, coronel Patiño Pantoja aseguró que las víctimas “[t]enían vínculos con las cuadrillas de bandoleros que delinquen en la región” haciendo alusión al ELN⁴⁹.

Otro testimonio diciente sobre la situación que se vivía en San Roque lo entregó a las autoridades Luis Enrique Serna, minero en Guacharacas. De acuerdo con su declaración rendida ante la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía en 2000, este llegó a la región en 1995. Primero, laboró en la finca Majagual (propiedad de un tío de Luis Alberto Villegas Uribe) y posteriormente fue a trabajar en la hacienda Guacharacas por recomendación de alias ‘Filo’. Allí afirmó que debía pagar una cuota a los paramilitares y a Villegas Uribe por permitirle hacer sus faenas de minería con una retroexcavadora⁵⁰. Sobre la presencia de paramilitares en Guacharacas, Serna recordaba la llegada de alias ‘Beto’ con 40 paramilitares: “A los quince días llegaron como unos 40 paracos al mando de ‘Beto’, de ahí salían por las noches a matar gente”⁵¹. Sobre los crímenes cometidos por este grupo, el minero recordaba la desaparición de los hermanos alias ‘Perico’ y ‘Ramiro’ (de apellido Ceballos, sobre quienes ya se hizo alusión) señalados de haber participado en el incendio de la casona de Guacharacas. Fueron tantos los muertos por esa época que de acuerdo con Serna: “[a] mediados de 1996, estando en San José del Nus, bajó el doctor Álvaro Uribe Vélez a la población. Yo lo distinguí ahí, estábamos en pleno conflicto y mandó una volqueta para San José del Nus en donde se desplazaran los paracos y cargaran los muertos que se producían allí frecuentemente”. Cuatro años después de haber rendido estas declaraciones, en el mes de octubre, el antiguo minero fue desaparecido (Fotografía N° 9. Mirar apéndice).

49. El Tiempo. “Masacrados seis mineros en San Roque Antioquia”. 15 de julio de 1996. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-434058>.

50. Fiscalía General de la Nación, Unidad de Derechos Humanos. Entrevista para trámite de beneficio por colaboración eficaz del señor Luis Enrique Serna Henao, 2 de mayo de 2000.

51. Ídem.

Hechos cómo estos se repitieron durante 1996 y los años siguientes. Así lo corroboraban artículos del periódico antioqueño El Colombiano y las bases de datos hoy disponibles. Según la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, desde mediados de la década de 1990 se produjo un considerable aumento de las acciones de violencia paramilitar en San Roque y, en particular, 1996 fue el año que dejó más víctimas: al menos 305 personas desplazadas, 65 asesinadas, 7 desaparecidas⁵².

Todo esto ocurría precisamente en los años en los que Álvaro Uribe Vélez era el gobernador de Antioquia.

Los muertos en San Roque no eran ningún secreto, y menos situaciones que las autoridades ignoraran. Incluso, como resultado de la visita que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH hizo a Antioquia en 1997, el organismo manifestó haber recibido abundante testimonio oral y escrito sobre las masacres llevadas a cabo por los grupos paramilitares en el municipio de San Roque, incluyendo los poblados de Cristales y San José del Nus, y otras comunidades, y también haber informado al entonces gobernador de Antioquia Álvaro Uribe Vélez sobre la gravedad del particular. Los miembros de la delegación de la CIDH dejaron consignado en su informe el tono justificatorio con que fueron recibidas sus denuncias por parte del gobernador Uribe Vélez:

“Miembros de la comunidad informaron a la Comisión que es de conocimiento público que los paramilitares han permanecido presentes en el área y que cerca a la carretera que lleva a Cristales establecieron un puesto de control. Sin embargo, ninguna autoridad ha hecho esfuerzo alguno por arrestarlos. La Comisión le mencionó las quejas en relación con la situación en el área de San Roque y Cristales al entonces gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe Vélez. El gobernador Uribe respondió simplemente diciendo que los grupos armados disidentes habían estado presentes en el área por años y que nadie se había quejado, aparentemente implicando que

52. Información obtenida con base a las estadísticas de la Red Nacional de Información de Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, disponible en la página: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629. Es importante advertir que los datos registrados por el Sistema están subestimados, ya que existe una gran cantidad de víctimas que a la fecha no han acudido a registrarse.

los ataques de los paramilitares eran merecidos o necesarios, o que de alguna manera no merecían que se les diera mucha atención” [Subrayado fuera del texto original]⁵³.

53. Ob. Cit., Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, Informe sobre la situación de Derechos Humanos, capítulo IV, 1999, párrafo 287.

La muerte de 'Juan Pablo' y la recompensa de la Gobernación de Antioquia

El gobernador de Antioquia Álvaro Uribe Vélez felicitó públicamente al general Alfonso Manosalva, comandante de la IVª Brigada del Ejército, en octubre de 1996 por la desarticulación de una de las células más activas del ELN. En el homenaje, el gobernador destacó la ejecución de Francisco Javier Zuluaga, alias 'Juan Pablo' y de tres guerrilleros más, entre quienes se encontraba la compañera sentimental del jefe guerrillero⁵⁴.

Es necesario recordar que el general Alfonso Manosalva, mano derecha del entonces gobernador, según declaraciones del general (r) Harold Bedoya, fue también señalado por Salvatore Mancuso de haber celebrado con él varias reuniones en las instalaciones de la IV Brigada del Ejército, en las que el militar habría entregado listas con los nombres de presuntos milicianos de la guerrilla y mapas sobre la

54. El Mundo. "Abatido jefe del ELN en el Oriente antioqueño". 9 de octubre de 1996, p.6.

ubicación de sus tropas⁵⁵. Dentro de la información suministrada se habrían incluido nombres de las personas asesinadas en la masacre de El Aro, en Ituango (Antioquia)⁵⁶.

Pese a la información que se hizo pública, otra versión surgió sobre la muerte de alias 'Juan Pablo'. El soldado Ferney Alberto Cardona, afirmó ante la Fiscalía que el jefe guerrillero habría sido capturado por un grupo paramilitar y entregado por dos paramilitares, alias 'René' y alias 'Lucas', al comandante Clavijo y al mayor Abondano del Ejército, "para su legalización". "A ese señor lo capturó alias 'Lucas' y se lo entregó vivo al señor mayor Clavijo Jesús María, y al señor mayor Abondano. A ellos se los entregaron vivos junto con otro hombre más, y dos mujeres, en un vehículo Trooper, luego los asesinaron dentro del vehículo a las afueras del municipio de la Unión, reportándolos como si hubiesen sido en combates"⁵⁷.

En el mismo sentido Pablo Hernán Sierra confirmaría que la detención de alias 'Juan Pablo' se habría producido por parte del grupo paramilitar que después se denominaría Bloque Metro, quienes lo tuvieron en poder durante 3 días para sacarle información por medio de torturas⁵⁸.

Un hecho adicional profundizaría las dudas frente a la veracidad de los hechos presentados en el comunicado de la Gobernación. Como se mencionó, una vez ocurridos el incendio y el hurto de las reses y los caballos en la hacienda Guacharacas, desde la Gobernación se ofreció una recompensa por información sobre alias 'Juan Pablo'. El Juez Primero Penal del Circuito Especializado de Antioquia, compulsó copias por la posible falsedad en la que se habría incurrido con el cobro de dicha recompensa, ya que quien se registró como reclamante, fue el señor Darío de Jesús Jaramillo, quien para la época del cobro ya había fallecido⁵⁹.

55. El Tiempo. "¿Quién era el general Alfonso Manosalva Flórez?". 16 de enero de 2007. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3402098>.

56. Verdad Abierta, "Mancuso: masacres y sus 'aliados'". <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/80-versiones-seccion/552-mancuso-masacres-y-sus-qaliadosq>.

57. Fiscalía General de la Nación. Expediente 565B Unidad de DDHH, 0060.

58. Declaración de Pablo Hernán Sierra, 19 de agosto de 2011 en la cárcel de Itagüí.

59. Ob. Cit., Expediente 565B, Unidad de DDHH 0060.

Los negocios y destrucción del Bloque Metro

Pablo Hernán Sierra, quien creció en Santo Domingo municipio colindante de San Roque, en 1999 le propuso al Bloque Metro, concretamente a alias 'J' y a alias 'Doble Cero', instalar un negocio para el sostenimiento de la organización paramilitar, consistente en la extracción ilegal de gasolina y ACPM del poliducto de gasolina Sebastopol-Medellín. Así nació el denominado 'cartel de la gasolina', que llegó a extraer entre 15 y 20 carrotanques cada noche. El 60 por ciento de las ganancias serían para el Bloque Metro y el 40 por ciento para los dos socios. Las primeras válvulas fueron instaladas en el Alto de Dolores de San José del Nus, en la vereda El Raudal de Santo Domingo, y en el sitio La Mina en el corregimiento de Providencia de San Roque⁶⁰. Esa versión fue ratificada por Juan Monsalve: "Se limpió la zona y luego se montaron los negocios", afirmó⁶¹.

60. Fiscalía General de la nación. Diligencia de Entrevista a Pablo Hernán Sierra por parte de la Unidad de Justicia y Paz sede Medellín, 13 de julio de 2011.

61. Declaración de Juan Monsalve. Declaración del 16 de septiembre de 2011 en la cárcel de Cóbbita.

El negocio quedaría a cargo de Luis Alberto Villegas Uribe, alias 'Tubo', y bajo la supervisión de alias 'El Panadero' (jefe de finanzas del Bloque Metro), cuando fue trasladado Pablo Hernán Sierra por alias 'J' y alias 'Doble Cero' al departamento de Caldas para abrir allí un nuevo 'cartel de la gasolina'. Ese traslado lo llevaría a convertirse en comandante del Bloque Frente de Guerra 'Cacique Pipintá', que iniciaría acciones con hombres procedentes de la base de Cristales de San Roque, Antioquia.

Además de ser el encargado del tubo, Luis Alberto Villegas era el encargado de controlar el negocio de las cocinas (laboratorios de cocaína) en la región⁶², actividades que, si bien le permitieron al Bloque Metro una importante expansión en toda la región, también desembocarían en su aniquilamiento.

Carlos Mauricio García, alias 'Doble Cero', criticó desde 1998 los vínculos de los paramilitares con el narcotráfico. Crítica que se expresaría durante la fase exploratoria de los diálogos entre el Gobierno Nacional y el Estado Mayor de las AUC para concretar el proceso de dejación de armas y reinserción de los distintos bloques de los paramilitares. 'Doble Cero' se declaró en rebeldía por la entrada de narcotraficantes camuflados en la mesa de diálogos y declaró al Bloque Metro como un grupo disidente de las AUC⁶³. Acciones que le generarían una profunda enemistad con otros jefes paramilitares, especialmente, con Diego Fernando Murillo Bejarano alias 'Don Berna'.

El conflicto se desató en julio de 2003, cuando una tropa de la coalición de las AUC incursionó en Santo Domingo con la misión de arrasar con el bloque disidente. En septiembre del mismo año, el Bloque Metro ya había perdido sus territorios históricos, los cuales fueron repartidos entre los integrantes de la coalición tras la derrota y huida de alias 'Doble Cero', quien finalmente fue asesinado en Santa Marta en mayo de 2004. En la nueva repartición, le correspondieron al Bloque Central Bolívar los territorios de Cristales, San José del Nus, Yolombó y Puerto Berrío.

62. Declaración de Juan Monsalve del 16 de septiembre de 2011.

63. Verdad Abierta. La cuota de 'HH' en el exterminio del Bloque Metro. 1 de abril de 2012, <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/35-bloques/3978-la-cuota-del-bloque-calima-en-la-extincion-del-bloque-metro>.

El otro escenario de la confrontación fue Medellín, en donde alias 'Don Berna' con la banda La Terraza liquidaron la milicia del Bloque Metro en la ciudad.

Durante la guerra contra el Bloque Metro, Luis Villegas pasó a ser informante del Bloque Central Bolívar, traicionando a alias 'J' y a alias 'El Panadero', entregando información sobre la ubicación y actividades de los integrantes del Bloque Metro, así como de las válvulas existentes sobre el poliducto, cocinas, vehículos, entre otros asuntos. No obstante, una vez sometido el Bloque Metro, el Bloque Central Bolívar habría entrado al territorio y prohibido el hurto de gasolina, orden que no fue atendida por Villegas, quien seguía "chuzando" el tubo y vendiendo el combustible en su bomba de gasolina ubicada en San José del Nus, responsabilizando además a los otros paramilitares; situación que habría generado la orden de su ejecución.

Antes de producirse el exterminio del Bloque Metro, en enero de 2003, de acuerdo con declaraciones de un exintegrante de dicho grupo, Néstor Abad Giraldo Arias, alias 'El Indio', Álvaro Uribe, en su calidad de Presidente de la República, se habría reunido de manera clandestina con Carlos Castaño, vocero de las AUC, 'Doble Cero' (comandante del Bloque Metro) y 'Móvil Ocho' (comandante de Amalfi).

Según el 'El Indio', un grupo de integrantes del Bloque Metro escoltó la caravana del entonces presidente desde el corregimiento El Hatillo en Barbosa, hasta el municipio de Amalfi. En ese lugar se habría producido el encuentro, en la casa de 'Móvil Ocho', ubicada en el parque del pueblo. "Cuando llegamos, el señor Carlos Castaño y 'Rodrigo Doble Cero' estaban en la calle esperando al señor Álvaro Uribe Vélez. Yo vi cuando llegó; se dieron la mano y se abrazaron. No sé qué más pasó de ahí", detalló el exparamilitar. El postulado dijo desconocer la hora de salida de la comitiva presidencial de Amalfi y presumió que al regreso fue escoltada por hombres del grupo de alias 'Móvil Ocho'⁶⁴.

64. Juan Diego Restrepo. "¿Álvaro Uribe se reunió con Carlos Castaño?", 9 de enero de 2014. <http://www.semana.com/opinion/articulo/alvaro-uribe-se-reunio-con-carlos-castano-opinion-de-juan-diego-restrepo/370300-3>.

Sobre esta reunión y la posible relación de Uribe con los sucesos que ocurrirían seis meses después, relacionados con el exterminio del Bloque Metro y la posterior desmovilización de “narcotraficantes puros” como integrantes de la AUC, tendrá que pronunciarse la justicia.

Apoyo paramilitar: "Mano firme, corazón grande"

En sus declaraciones, tanto Sierra como Monsalve sostuvieron que Álvaro Uribe contó con respaldo de los paramilitares para su campaña electoral a la Presidencia de la República. Un hecho que ejemplificaría ese apoyo ocurrió en 2001. Según Monsalve, fue con motivo de un acto de campaña en San José del Nus, al que el candidato Uribe Vélez habría sido invitado por su socio político el exdiputado Juan Guillermo Villegas. En esa ocasión, recordó Monsalve que el candidato habría llegado al multitudinario acto cerca de la hacienda Guacharacas, al que asistieron personas de diferentes partes del nordeste antioqueño, y con la presencia de hombres pertenecientes al Bloque Metro. En el momento en que el candidato Uribe debía partir, se presentó algo inesperado: el helicóptero que lo transportaba sufrió una avería y no pudo despegar. En esas circunstancias, dice Monsalve, que los integrantes del Bloque Metro habrían escoltado la comitiva del futuro Presidente de la República hasta la población de Barbosa, en varios vehículos suministrados por Luis Villegas.

En su citada declaración, Monsalve trajo a colación otro pasaje ligado a la campaña presidencial de Uribe Vélez. Se trata de los grafitos que supuestamente habrían dejado pintados los paramilitares en las paredes del poblado de Providencia: “Nosotros fuimos los que le hicimos mucha política a eso. Usted sabe que don Juan y don Luis Villegas y el Bloque Metro pusieron los carros para sacar la gente de las veredas. Ahí fue donde pintaron las paredes que decía ‘Álvaro Uribe, AUC a la presidencia’. Que don Juan me mandó una vez y me dio unos tarros de aerosol para que borrara eso porque se estaba metiendo en problemas. Me dijo que Uribe se estaba metiendo en problemas por eso, porque le estaban dando mucha prensa a eso. Y me tocó borrar eso, pasar por todas las paredes donde decía ‘Álvaro Uribe AUC a la presidencia’. Y prácticamente a él lo montamos fue nosotros las Autodefensas (sic)”⁶⁵.

Por su parte, Pablo Hernán Sierra ha mencionado el apoyo del Bloque Cacique Pipintá a la campaña del candidato presidencial Uribe, concretamente a través de la realización de una subasta ganadera en 2002 en La Bocana, Caldas; subasta en la que habría participado el propio Álvaro Uribe, estando su seguridad a cargo del mencionado grupo paramilitar⁶⁶.

Los hechos narrados por estas dos personas, coinciden con lo expresado por numerosos exjefes paramilitares que afirman haber impulsado y financiado la campaña para la Presidencia de la República en el 2002.

En 2010, uno de los principales jefes de las AUC, Salvatore Mancuso, explicó ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, cuál habría sido la estrategia acordada desde la cúpula de las estructuras paramilitares en este sentido. Mancuso aseguró que durante la Conferencia Nacional de las Autodefensas, celebrada en 2010 (reunión en la que habrían participado además de Mancuso, Carlos Castaño, Diego Fernando Murillo, Carlos Mauricio García entre otros), se habría decidido apoyar a Álvaro Uribe como un candidato afín al movimiento paramilitar. Tras esta decisión, al parecer se establecieron contactos con la campaña y se le habría entregado dinero a través de

65. Ídem.

66. Pablo Hernán Sierra. Declaración del 19 de agosto de 2011 en la cárcel de Itagüí.

comandantes paramilitares de la región⁶⁷. Tal versión fue reiterada por el extraditado ante el Tribunal Superior de Bogotá dos años después, asegurando que el entonces candidato estaba plenamente enterado del apoyo de las autodefensas a su campaña en Norte de Santander.

67. Verdad Abierta. "Las Auc apoyaron la campaña de Uribe en el 2002: Mancuso". <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/2420-emision-en-vivo-del-juicio-a-jorge-noguera>.

“No es posible estar dentro de una piscina y no mojarse”

“Ellos son señores, yo soy un preso”⁶⁸. Después de hacer públicas las declaraciones de Juan Monsalve sobre la supuesta participación de las familias Uribe Vélez, Gallón Henao y Villegas Uribe en la conformación, expansión y financiación de grupos paramilitares en el nordeste antioqueño en 2011, el antiguo trabajador de los Uribe Vélez fue víctima de un atentado el 23 de marzo de 2012, cuando fue atacado por otros dos internos con arma blanca dentro del centro de reclusión en el que se encontraba. No se trató de una riña como pretendió presentarlo inicialmente el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec, pues, como pudo comprobarse, Monsalve estaba desarmado.

68. Esta fue la respuesta de Juan Monsalve cuando se le preguntó sobre su situación de seguridad después de dar a conocer a la opinión pública apartes de la declaración hecha por Pablo Hernán Sierra.

Otro hecho de similar gravedad se presentó el 25 de febrero de 2013. Luego de haber sido trasladado a una celda ubicada en un pabellón de máxima seguridad, Monsalve habría sido objeto de un segundo atentado. Durante una requisita a cargo del Inpec, se encontró en la cocina reservada a un pequeño grupo de reclusos una sustancia desconocida, la cual fue enviada al Instituto Nacional de Medicina Legal. Según el resultado del análisis toxicológico aplicado por el Instituto, se dictaminó que era fluracetato de sodio: “[C]ompuesto altamente tóxico que es usado como insecticida y rodenticida”. Según el dictamen, la sustancia altamente tóxica podría provocar “[s]íntomas generales como náuseas, emesis, sialorrea, agitación, temblores, hipertermia, acidosis metabólica, y deterioro del estado mental, la muerte se produce por paro respiratorio”⁶⁹.

A estos dos hechos que han puesto en peligro al principal testigo en el caso Guacharacas (cuya vida misma conjuga la relación con los hermanos Uribe Vélez y la pertenencia a los grupos paramilitares) se suma la presión indebida que han tenido que soportar sus familiares, quienes han desarrollado una relación de debilidad en medio de la existencia de un patronazgo con algunos de los involucrados, así como amenazas comunicadas por otros internos, quienes le han manifestado que su cabeza tiene precio.

A pesar de todas estas presiones, y de muchas otras que se han ejercido contra quienes hemos denunciado este caso, en enero de 2013, el fiscal delegado ante la Corte Suprema de Justicia, Roberto Arturo Puentes, ordenó la reapertura de la investigación sobre el caso de la hacienda Guacharacas, contra Álvaro Uribe Vélez, en su condición de exgobernador de Antioquia. Asimismo, dio la orden de practicar 21 pruebas con relación a varios de los hechos aquí señalados: verificar las declaraciones de los testigos, establecer si la justicia avanzó en las pesquisas sobre los delitos perpetrados por el Bloque Metro en el nordeste antioqueño, en particular en las poblaciones vecinas a la hacienda Guacharacas, así como cruzar datos con la Unidad de Justicia y Paz y con otros despachos sobre

69. Instituto Nacional de Medicina Legal. Informe pericial No. DRBO-LTOF-287589-2013. 5 de marzo de 2013.

declaraciones de otros lugartenientes paramilitares que pueden ser coincidentes con las mencionadas⁷⁰.

Después de esta decisión se han producido otras, entre las cuales, tal vez la más significativa sea la de la Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, que en el auto de control de legalidad de cargos contra siete postulados a la Ley de Justicia y Paz pertenecientes al Bloque Cacique Nutibara, del 6 de septiembre de 2013, ordena compulsar copia en contra del exmandatario. Dice el comunicado del Tribunal:

“El nombre del expresidente (sic) Álvaro Uribe Vélez aparece vinculado en este texto a muchos pasajes y eventos relacionados con el origen y la expansión de los grupos paramilitares y los graves hechos cometidos por estos. A manera de recapitulación, está detrás de Pedro Juan Moreno Villa, quien fue su Secretario de Gobierno mientras se desempeñó como gobernador de Antioquia y quien no sólo concibió y desarrolló el proyecto de COOSERCOM como un laboratorio del paramilitarismo, sino que ha sido señalado como uno de los 6 o 12 líderes que definían y orientaban la política de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá. Conjuntamente con este, está detrás de la promoción, impulso y apoyo de las Convivir en Antioquia, que van a ser un germen del paramilitarismo, entre las cuales se cuenta la Convivir Papagayo, la más emblemática de todas, y a las que tenía el deber de hacerles seguimiento, de conformidad con los decretos de ley. Está detrás de la hacienda Guacharacas, donde se asentó la Convivir El Cóndor y que, al decir de Jhon Fredy González Isaza, eran los mismos paramilitares y cuyo administrador era un colaborador de estos. Está detrás de la pacificación de Urabá durante su periodo como gobernador, que el exaltó y promovió como un ejemplo nacional, realizada de la mano del general Rito Alejo del Río y los paramilitares de la región. Está detrás del homenaje

70. Juan David Laverde Palma, “Pruebas ordenadas en proceso contra Uribe”, periódico *El Espectador*, 10 de enero de 2013. <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-396009-pruebas-ordenadas-proceso-contra-uribe>.

de desagravio realizado en el Hotel Tequendama a dicho general, después de haber sido retirado por sus vínculos con los paramilitares, para el cual vino exclusivamente desde el exterior y actuó como oferente y orador. Está detrás de las omisiones en la masacre del Aro, de la cual fue informada la Gobernación a su cargo desde su comienzo y que no se le pudo ocultar por la gravedad de la situación y a cuya comunidad no le brindó apoyo durante 7 días y luego desmintió las denuncias. Está detrás de la Operación Orión y la toma de la Comuna 13, realizada concertadamente con los paramilitares del Bloque Cacique Nutibara con el fin de eliminar el último bastión de las milicias urbanas y consolidar el dominio de dicho bloque, como lo reconoció Diego Fernando Murillo Bejarano, que él ordenó y a cuya iniciación y despliegue asistió. Está detrás de la negociación con los grupos paramilitares una vez llegó a la Presidencia, con cuyos votos salió elegido como confesaron varios comandantes y del proyecto de alternatividad penal presentado originalmente al Congreso que aseguraba prácticamente su impunidad a pesar de las graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, mientras le declaraba la guerra total a las demás organizaciones armadas ilegales. Está detrás del General Mauricio Santoyo, a su servicio como gobernador de Antioquia y luego como su Oficial de Seguridad en la Presidencia de la República, cuyos vínculos con los paramilitares están ya establecidos y que no pudo ser su asesor de seguridad sin su asentimiento. Está detrás de los Directores del DAS investigados por sus vínculos con los paramilitares y otros crímenes.

No puede ser que ignorara todo lo que estaba sucediendo en esos casos, o todos esos hechos se cometieran a sus espaldas, como tantos otros que se les atribuyen a sus colaboradores más cercanos y que tampoco podía ignorar como los actos cometidos contra la Corte Suprema de Justicia.

[...]

Por lo tanto, se ordenará expedir copias por promover, auspiciar y apoyar grupos paramilitares y convivir vinculadas con estos y/o concertarse con ellos no sólo como gobernador de Antioquia, sino después y aún como Presidente de la República”⁷¹.

“No es posible estar dentro de una piscina y no mojarse”, aseguró el magistrado Rubén Darío Pinilla Cogollo, de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, al hacer referencia a este compendio de hechos⁷². El país está a la espera de lo que digan los órganos de justicia competentes.

71. Tribunal Superior de Medellín. Comunicado de Prensa de la La Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del auto de control de legalidad de cargos contra siete postulados del Bloque Cacique Nutibara. Medellín, 6 de septiembre de 2013.

72. Verdad Abierta, “Sala de Justicia y Paz pedirá Investigar al expresidente Uribe por paramilitarismo”, 5 de septiembre de 2013. <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/83-juicios/4873-sala-de-justicia-y-paz-pide-investigar-a-alvaro-uribe-por-paramilitari>>.

Capítulo II

Gobernando para el Ubérrimo

El cronista Juan de Castellanos, acompañante de las primeras expediciones hispánicas al Sinú, describía cómo en su viaje por la orilla del río los conquistadores iban descubriendo “generosas poblaciones que se continuaban por espacio de más de veinte leguas, tierra fértil, de saludables aires y apacible, ampolladas de cerros sin montañas sino sabanas llenas de culturas [...] de maíz casas llenas y carnes cecinas de puercos, jabalíes y venados, abundancia de sal y de pescado, diversas frutas y regalos otros”⁷³. Los regalos de los que hablaba Castellanos hacían referencia a la riqueza del territorio que comprende hoy el departamento de Córdoba, región que junto con el Sur de Bolívar fue objeto de las primeras empresas de los conquistadores y que es todavía, como hace 500 años, objeto de violentas disputas⁷⁴. De

73. Juan de Castellanos. *Historia de Cartagena. Volumen I. Los cronistas. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana*. Ministerio de Educación Nacional. Talleres Gráficas Luz. Bogotá, 1942, p. 67.

74. “Córdoba tiene un carácter estratégico para los actores armados irregulares por diferentes razones. En primer lugar, por ser un departamento costero y al mismo tiempo limitar con la región del Urabá, el occidente, el norte y el Bajo Cauca antioqueño; además, se encuentra relativamente cerca de Medellín. [...] La ubicación estratégica del departamento también fue aprovechada por el narcotráfico que se instaló a través del cartel de Medellín desde los años ochenta. Al disponer de una zona costera, el departamento sirvió de corredor entre el interior del país y los puntos de embarque de droga y entrada de armas y en esa medida las zonas rurales y en particular algunas fincas ganaderas, sirvieron de centros de acopio para exportar la droga”. Programa Presidencial de Derechos Humanos. “Dinámica de la violencia en el departamento de Córdoba”. 1967-2008. Bogotá, 2009, p. 12.

manera análoga, la amabilidad y laboriosidad de sus gentes sigue siendo un patrimonio de estas tierras que, sin embargo, como ocurrió con el proceso de colonización de los descendientes zenús, han sido puestas al servicio de un modelo excluyente, en el que los contrastes sociales entre la población son todavía más notorios que en otras regiones de un país, ya de por sí, bastante inicuo⁷⁵. Un modelo poco inclusivo que, por lo demás, ha sido forjado con el inclemente fuego de la violencia que azotó a sus pobladores, sin distinción de su nivel social.

Como se demostró en *A las puertas de El Ubérrimo*, en las últimas tres décadas, y de forma paralela a la consolidación de este modelo, fue en Córdoba donde el proyecto paramilitar avanzó más lejos en colonizar los distintos aspectos de la vida cotidiana⁷⁶. No en vano, fue Santa Fe Ralito (un corregimiento del municipio de Tierralta al sur del departamento en el que los paramilitares habían logrado un importante control territorial) el lugar donde el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez y la dirigencia de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC acordaron llevar a cabo el proceso para

75. Según el DANE, en 2012 Córdoba era el cuarto departamento más desigual de todo el país. Las brechas de ingresos entre distintos sectores sociales son superiores a las del promedio nacional. Córdoba es uno de los departamentos más desiguales dentro de uno de los países más desiguales del mundo. Además, la disparidad frente al resto del país en otros indicadores sociales es enorme. La tasa de pobreza del departamento es del 62%, duplicando prácticamente a la del país que es 32.7%. El porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el departamento es de 27.3%, casi triplicando el promedio del país que es de 10.4%. El ingreso per cápita en Córdoba fue de \$248.800, lo cual representa menos de la mitad de los niveles nacionales y apenas el 29% de lo que recibe una persona en Bogotá. En el 2012 Córdoba fue además el departamento en el que menos aumentó el ingreso per cápita con un ligero repunte de 1%, en comparación con el crecimiento del 4.5% nacional.

76. Según Ariel Ávila, investigador, una característica fundamental de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, grupo comandado por los hermanos Castaño y del cual surgió la iniciativa de unificación de los distintos grupos paramilitares en las AUC fue "su intento de homogeneización política y su estrategia de tierra arrasada. Los desplazamientos, masacres y asesinatos selectivos se incrementaban a medida que avanzaban las tropas paramilitares. El desplazamiento y repoblamiento, que llevaban a un orden social nuevo, fue uno de los principales métodos de las ACCU". Ariel Ávila. "Injerencia política de los grupos armados ilegales". En: Claudia López (ed.). *Y refundaron la patria. De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*. Debate. Primera Edición. Bogotá, 2010.

negociar su desmovilización⁷⁷. El jefe paramilitar Salvatore Mancuso señaló que en el caso de regiones como Córdoba, “la autodefensa” se había convertido en un acontecimiento de tal magnitud que podía ser calificado como un fenómeno cultural⁷⁸. En sentido similar, el excomisionado de Paz Luis Carlos Restrepo, hoy prófugo de la justicia, afirmó en una entrevista que “en las zonas donde operan las AUC, se da cuenta uno de algo más complejo: los paras tienen unas raíces culturales. Este es un país con una mentalidad de autodefensa”⁷⁹.

Estas caracterizaciones que contribuían a reproducir la estigmatización de una población que hoy intenta lidiar con un pasado atroz y su legado en el presente, no hacen justicia a la realidad del país, ni tampoco a la población cordobesa. Córdoba es y ha sido siempre mucho más que el escenario donde el paramilitarismo tuvo su funesto apogeo. Ha sido una tierra de constantes luchas sociales y agrarias, en la que, de manera heroica, personas de todos los sectores (las organizaciones populares, la política, el periodismo, la academia y algunos hacendados ganaderos) se han resistido a entrar en la espiral de la violencia y a ser cómplices silenciosos de la dominación que han pretendido imponer los armados, incluso, hasta llegar a pagar el costo por ello y perder la vida⁸⁰.

77. Algunos medios de comunicación señalaron en ese entonces, cómo además de ser el escenario de negociación entre el Gobierno Nacional y los paramilitares, Santa Fe Ralito se convirtió en el centro de recreación de los jefes de las AUC, donde pudieron dar rienda suelta a sus excesos con total tranquilidad. En un artículo titulado “Santa Fe de Relajito”, la Revista Semana señaló cómo “mientras el comisionado, Luis Carlos Restrepo, sólo hablaba de paz, futuro y progreso, los paras ingresaban cajas de whisky y se divertían con reconocidas modelos, actrices y prostitutas traídas de Medellín, Barranquilla y Bogotá. Organizaban bacanales con los mejores conjuntos vallenatos, cuentachistes y hasta pianistas. Tenían tiempo para costosas aficiones como aeromodelismo, motocross y cacería. También para tener y cuidar exóticas mascotas como tigres y ponys”. 5 de mayo de 2007. <http://www.semana.com/nacion/articulo/santa-fe-relajito/85312-3>.

78. Versión libre de Salvatore Mancuso ante los fiscales de la Unidad de Justicia y Paz, Medellín 15 de mayo de 2007.

79. El Meridiano de Córdoba. “‘El país tiene mentalidad de autodefensa’: Restrepo”, 5 de junio de 2005. Pág. 3B.

80. Víctor Negrete, el mayor estudioso de las luchas campesinas en el departamento de Córdoba, así como de múltiples temas, analiza en detalle algunas de ellas en sus escri-

No obstante, por una combinación entre intimidación en algunos casos y alianzas con actores que vieron allí una oportunidad para triunfar en política y acumular riqueza y prestigio, el proyecto paramilitar logró consolidar un apoyo amplio o una aceptación tácita, entre el poder político, el poder económico, las fuerzas armadas y otras capas de la sociedad cordobesa. Esa era la sensación de seguridad que daba la promesa de acabar con la violencia guerrillera. Amparados en el discurso de la necesidad de promover el fenómeno de la autodefensa con el que pretendieron legitimarse, los paramilitares y sus gestores, involucrando a la población más pobre en la guerra con el ofrecimiento de posibilitarles un ascenso social en un contexto adverso, crearon un régimen de terror y complicidad que, lejos de limitarse a la lucha contrainsurgente, les permitió conquistar tierras, alcaldías, gobernaciones, curules en el Congreso, controlar y silenciar la crítica, influir y participar en la actividad económica y buscar, según lo plantearon los firmantes del célebre Pacto de Ralito, “la refundación de la patria”⁸¹. En la persecución de estos objetivos, dejaron un número incontable de víctimas y verdades sepultadas o todavía ocultas bajo un manto de miedo.

tos. Cfr. *Lucha por la tierra y reforma agraria en Colombia*. Centro de Estudios Sociales y Políticos. Universidad del Sinú. Montería, 2007.

81. El Pacto de Ralito fue un documento firmado por cuatro comandantes de la cúpula de los paramilitares y treinta y dos personas de distintos sectores, entre los cuales había gobernadores, alcaldes y congresistas, en su mayoría de Córdoba, cuyo encabezado señalaba: “Conciudadanos, como enuncia nuestro preámbulo; el pueblo de Colombia, invocando la protección de Dios y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes, la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, hoy nos confiere la irrenunciable tarea de refundar nuestra patria, de firmar un nuevo contrato social”. Varios de ellos fueron condenados en los procesos por parapolítica. Según Mancuso los paramilitares llegaron a tener el 35% del Congreso. El jefe paramilitar afirmó además: “Manejé 25 de los 28 municipios de Córdoba... los otros tres eran de ‘Don Berna’ y ‘El Alemán’ (sic)”. Cfr. Revista *Semana*. “Salvatore Mancuso vincula a más políticos con las autodefensas”. 16 de mayo de 2007. La investigadora Claudia López señaló cómo 8 de cada 10 políticos investigados o condenados por parapolítica pertenecían a la coalición uribista. El entonces presidente de la República Álvaro Uribe gobernó con su respaldo y se dirigió a ellos en los siguientes términos: “Le voy a pedir a todos los congresistas que nos han apoyado, que mientras no estén en la cárcel, a votar las transferencias, a votar la capitalización de Ecopetrol, a votar la reforma tributaria”. Cfr. Revista *Semana*. “¿Los nuevos escuderos del Presidente pueden protegerlo de la tormenta política que azota al país?”, 6 de febrero de 2007.

El Ubérrimo: la hacienda con pueblo propio

En este mismo contexto regional, fue como el expresidente Álvaro Uribe Vélez decidió, a comienzos de la década de 1980, adquirir El Ubérrimo, la más famosa de sus propiedades⁸². La hacienda está ubicada en el corregimiento El Sabanal, en el norte del municipio de Montería, cerca al aeropuerto Los Garzones. El Sabanal es un corregimiento pobre, localizado a 20 kilómetros del casco urbano de Montería, que carece de servicio de gas y cuya vía de comunicación con la ciudad no está pavimentada⁸³.

Las veces que El Ubérrimo se convertía en la sede oficial de gobierno, como ocurrió a finales de 2008, por El Sabanal pasaban ministros, embajadores, la clase política cordobesa y otras personalidades⁸⁴. El entonces Presidente, alternaba su tiempo entre las labores del campo, la apretada agenda de gobierno y la recepción personal de sus invitados. En esta clase de visitas no hubo ningún percance, salvo quizás aquel episodio en el que algunos campesinos de las veredas Horizonte y Villa Cielo bloquearon la vía en protesta por la falta de fluido eléctrico que proporcionaba la empresa Electricaribe, un día en que los invitados de honor en la hacienda presidencial eran el embajador William Brownfield y un grupo de

82. El expresidente Uribe describe aquel episodio en los siguientes términos: "Poco después de casarnos compramos una finca ganadera en las exuberantes llanuras tropicales cerca de la costa caribeña en el departamento de Córdoba. La llamamos El Ubérrimo. Era la oportunidad de afianzar mis raíces, disfrutar el amor por las actividades del campo, llevar una vida más lenta y escapar, cada tanto, de la agitada vida política que llevaba en Bogotá y Medellín. [...] Amaba la austeridad del lugar y el ejercicio de la faena agropecuaria. [...] Hemos procurado tener una ganadería con creciente productividad y sostenibilidad ambiental. Sólo al final de mi primer mandato como Presidente cumplí la promesa de hacer una casa más grande y cómoda, con altura y segundo piso para sortear las temperaturas". Álvaro Uribe Vélez. *No hay causa perdida. Memorias*. A celebra book, p. 67. La compra de la hacienda fue en el año 1980. El austero lugar de 202 hectáreas se avalúa hoy en miles de millones de pesos. Por su privilegiada ubicación y las obras a su alrededor su precio se ha multiplicado de forma considerable desde que se inició el primer período presidencial del exmandatario.

83. Documental cultural del Corregimiento El Sabanal. Picho Producciones. 19 de abril de 2012. Disponible en: http://www.youtube.com/watch?v=7RLc_Blrp0.

84. El Tiempo. "Álvaro Uribe ejerce como finquero y presidente". 11 de enero de 2008. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2790326>.

congresistas norteamericanos. Uno de los campesinos aclaró los motivos de la protesta a la prensa diciendo: “Al señor Presidente lo apreciamos mucho aquí y lamentamos llegar a esta vía de hecho”⁸⁵. La manifestación fue disipada de manera afanosa por la policía y el orden de la vía fue restablecido.

Cinco meses después de culminar su segundo periodo presidencial, la prensa reportaba que había transcurrido un largo tiempo sin que Uribe volviera a visitar El Ubérrimo y que, como consecuencia, la vía de acceso a El Sabanal se estaba convirtiendo en un “camino de bestias”, por lo cual se había tornado más demorado el acceso al corregimiento. Las camionetas blindadas de las caravanas presidenciales ya no levantaban polvo anunciando la llegada del hacendado más prestigioso de la zona. Con ellas, también se había tornado ausente la volqueta de balasto para adecuar la carretera. El artículo señalaba que al exgobernante le solicitaron varias veces la pavimentación de esa carretera, ante lo cual había advertido que era preferible evitarse un escándalo nacional porque muy seguramente sus contradictores iban a decir que lo hacía para valorizar su propiedad. El abandono del corregimiento también era notorio en asuntos como la salud (sólo había un médico que atendía dos días a la semana en las horas de la mañana) o la energía eléctrica, por lo cual algunos consideraban que con el expresidente Uribe también se había ido toda posibilidad de desarrollo⁸⁶.

Esta prestigiosa hacienda, de la que todo el país había escuchado alguna vez, y frente a la cual transitaban los paramilitares, como ocurría en el resto de Montería, no sería la única propiedad de la familia Uribe Moreno en Córdoba⁸⁷. Ante los señalamientos de que

85. El Universal. “Vecinos del Presidente Uribe bloquearon vía a El Ubérrimo”. 10 de enero de 2010. <http://www.eluniversal.com.co/monteria-y-sincelejo/sucesos/vecinos-del-presidente-uribe-bloquearon-el-uberrimo>.

86. El Herald. “El progreso de El Sabanal se frenó”. 12 de junio de 2011. <http://www.elheraldo.co/región/el-progreso-de-el-sabanal-se-freno-25193>.

87. En una de sus versiones libres, refiriéndose a las veces que pasaban cerca de El Ubérrimo Mancuso señalaba “*cuando pasamos por ahí preferimos mirar para otro lado*”. Edward Téllez. “Chantaje paramilitar (propuestas indultos y amnistía para grupos paramilitares en Colombia)”, Proceso, 12 de agosto de 2007. Sin embargo, tiempo después Mancuso fue más allá y dijo que se había reunido con Uribe en El Ubérrimo.

el exjefe de Estado y los suyos tenían tierras en otras partes del país, Álvaro Uribe contestó de forma tajante: “Mi familia no tiene un centímetro de tierra en los llanos orientales, nuestra única empresa agropecuaria es El Ubérrimo”⁸⁸. Y tenía razón. Pero fue sólo hasta el año 2013 que la opinión pública pudo enterarse de lo que esa respuesta significaba. El Ubérrimo no era sólo aquella hacienda desde la cual el expresidente Uribe gobernaba ocasionalmente el país, sino algo de mayores proporciones. Agropecuaria El Ubérrimo S.A.S. resultó ser la empresa de la familia que había venido adquiriendo grandes extensiones de las mejores tierras del Medio Sinú, convirtiendo a sus dueños en unos de los mayores terratenientes de la zona y en los principales beneficiarios de las inversiones públicas en el distrito de drenaje de Mocarí, realizadas durante su gobierno. Las inversiones fueron además priorizadas mediante un decreto firmado por el propio Presidente de la República⁸⁹.

De esta historia será de la que se hablará en detalle en este capítulo, así como de la forma en que se habría realizado la expansión de

mo en 1996, cuando “El Mono”, como también se le conocía, era quien manejaba una Convivir y el expresidente era el gobernador de Antioquia, en el tiempo en que estas organizaciones contaban con amparo legal. Cuenta Mancuso que a la reunión también asistió el comandante de Córdoba de ese entonces, el coronel de la policía Raúl Suárez. Según el ex jefe paramilitar: “Uribe me dijo que estaba enterado de la lucha del enemigo común, es decir las FARC, y que estaba muy feliz del trabajo que estábamos realizando con el coronel de la región”. Refiriéndose a otras reuniones con el exmandatario afirmó: “Vi a Uribe muchas veces antes de que fuera candidato a la Presidencia. Varias veces nos encontramos en los establecimientos comerciales que eran propiedad de mi familia”. Ante estos señalamientos el expresidente Uribe contestó en su cuenta de Twitter: “Jamás me he reunido con Mancuso, ni en Ubérrimo ni sitio alguno. Abusa de muertos citándolos de testigos”. Verdad Abierta. “Mancuso sigue hablando de Uribe”. 26 de septiembre de 2012. <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/83-juicios/4234-mancuso-sigue-hablando-de-uribe>.

88. El Espectador. “Uribe desmiente a Iván Márquez sobre tenencia de tierras en los Llanos”. 18 de octubre de 2012. <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-381935-uribe-desmiente-ivan-marquez-sobre-tenencia-de-tierras-los-llano>.
89. Según consta en su certificado de existencia y representación la Agropecuaria El Ubérrimo S.A.S. identificada con el NIT 80092157-3, tiene como representante legal en la actualidad a Lina Moreno de Uribe, esposa del exmandatario; como suplente a Santiago Uribe Vélez, su hermano; y como socios a Lina Moreno, y Tomás y Jerónimo Uribe, los hijos del expresidente quienes han decidido dedicarse al emprendimiento y la vida empresarial.

El Ubérrimo, al igual que como ocurrió con otras grandes haciendas de Córdoba pertenecientes a amigos cercanos al expresidente, violando las leyes agrarias con las que se ha buscado que las últimas tierras disponibles en el país no se concentren en pocas manos, sino que sean los campesinos quienes accedan a ellas. Un capítulo de la historia que se viene repitiendo por décadas en Córdoba y en la mayoría del territorio nacional, y que está en el corazón del conflicto armado que el país se esfuerza hoy por superar.

La Contraloría pone sus ojos sobre el drenaje de Mocarí

La Perla del Sinú, como se conoce a Montería, y los municipios aledaños al norte de la ciudad conforman lo que se denomina el Medio Sinú⁹⁰. Este territorio goza de unas características privilegiadas que lo hacen estar entre las zonas más codiciadas de todo el departamento. En primer lugar, se trata de una región que, en comparación con el Alto Sinú y el Alto San Jorge en límites con Antioquia, ha sido menos violenta. Con excepción de Montería, las violaciones a los derechos humanos en municipios como Ciénaga de Oro, Cereté o San Carlos, han sido inferiores en número a las ocurridas en Valencia o Tierralta en las últimas tres décadas (ver cuadro).

90. El despojo de tierras también ha sido inferior en estos municipios, pues se ha concentrado en los ubicados en el sur del departamento. Según Memoria Histórica "las zonas rurales de Montería, Tierralta, Valencia y Puerto Libertador, constituyeron zonas de luchas campesinas y de adjudicaciones del Incora, sobre todo en Montería. Las mismas muestran los niveles más altos de masacres y de desplazamientos y registran presencia de despojo armado. También allí se radicaron la mayoría de solicitudes individuales de protección de tierras". Grupo de Memoria Histórica. "La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la Costa Caribe". Ediciones Semana. 1960-2010. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Bogotá, 2010. Pág. 501-502. Según datos de la Unidad de Víctimas el municipio de Tierralta ha sido el quinto mayor expulsor de población desplazada del país y ha estado entre los primeros lugares de expulsión en los distintos periodos de la violencia.

Víctimas de violaciones a los derechos humanos
en algunos municipios de Córdoba.

| 1985-2013 | | | | | | |
|---|----------------|-------------|------------|--------------|--------------|--------------|
| | Ciénaga de Oro | Cereté | San Carlos | Montería | Valencia | Tierralta |
| Abandono o despojo forzado de tierras | | | | 740 | 257 | |
| Acto Terrorista | 5 | 9 | 1 | 52 | 20 | 78 |
| Amenaza | 13 | 20 | 11 | 281 | 169 | 554 |
| Delitos contra libertad e integridad sexual | 4 | 1 | 4 | 15 | 7 | 11 |
| Desaparición forzada | 20 | 14 | | 596 | 387 | 870 |
| Desplazamiento | 763 | 954 | 607 | 20685 | 26529 | 82651 |
| Homicidio | 306 | 480 | 170 | 4488 | 853 | 2585 |
| Minas Antipersonal | 3 | 3 | | 3 | | 107 |
| Pérdidas de bienes muebles o inmuebles | 1 | | 1 | 63 | 36 | 121 |
| Vinculación de niños, niñas y adolescentes | | 1 | | 11 | | 34 |
| Tortura | | | 1 | 10 | 6 | 13 |
| Secuestro | | | | 36 | 19 | 89 |
| Total víctimas | 1115 | 1482 | 795 | 26980 | 28283 | 87113 |

Fuente: Unidad de Víctimas. Red Nacional de Información. Fecha de corte 1° de diciembre de 2013.

En segunda medida, en el medio Sinú se encuentran los municipios de mayor densidad poblacional y con los mejores indicadores sociales de todo el departamento⁹¹. Estas ventajas, no solamente favorecen a las zonas urbanas, pues los beneficios de la aglomeración pueden

91. Los seis municipios que hacen parte del Medio y Bajo Sinú, "abarcan el 21% del territorio de Córdoba pero albergan el 43.8% de su población. Los más densamente poblados son Cereté y Montería, en su orden". Karina Acosta. "La economía de las

ser aprovechados también por quienes habitan y realizan actividades productivas en las zonas rurales de esos municipios. Entre ellos se cuentan aspectos como el acceso a una mayor oferta de bienes y servicios, la disponibilidad de trabajadores con mejores niveles de calificación, la proximidad a las sedes de las entidades públicas y las demás ventajas de la cercanía a las cabeceras municipales de mayor desarrollo.

Los suelos de la zona están además entre los mejores de esta región de la Costa Atlántica. Según la Gobernación: “Los suelos del valle del Sinú son fértiles, por lo general profundos, de buena textura, contienen porcentajes aceptables de los minerales más importantes para el crecimiento de las plantas y para mantener la fertilidad si se cultiva de forma adecuada”⁹². Si bien existen algunas regiones de la geografía cordobesa que tienen mejores suelos, “los terrenos de los municipios pertenecientes al bajo y medio Sinú tienen aproximadamente la mitad del terreno con fertilidad en un rango medio-alto, según la clasificación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi”⁹³.

En Córdoba, la riqueza hídrica siempre ha sido un elemento clave para definir la forma como se habita el territorio. Para los zenú, el nombre del río alrededor del cual erigieron su cultura significaba “bellas tierras de aguas encontradas”⁹⁴. En sus aguas, los cordobeses han encontrado, a lo largo del tiempo, el principio de la actividad económica del departamento, el eje articulador de los asentamientos humanos, la fuente de vida de la fauna y la flora, pero también, un motivo de disputas que ha convertido a las ciénagas y playones en otras de las víctimas del despojo⁹⁵. En la actualidad, el 80% de la

aguas del Río Sinú”. Documentos de trabajo sobre economía regional. No. 194. Banco de la República. Octubre de 2013, p. 11.

92. Geografía de Córdoba. Portal de la Gobernación de Córdoba. <http://www.cordoba.gov.co/cordoba/geografia.html>.

93. Ídem, “La economía de las aguas del Río Sinú”, p. 17.

94. José Luis Garcés. Cultura y Sinalogía. Editorial Papel Tinta. Montería, 2002.

95. “El despojo de ciénagas y playones ha sido una constante en la vida del campesinado y de los pescadores-agricultores de los tres departamentos [Córdoba, Sucre y Bolívar]. Para ellos, la disputa por las ciénagas viene desde antes de los años sesenta, prolongándose en el tiempo hasta la actualidad; registrando cambios cualitativos en los métodos, pero a la vez persistiendo en cuanto a las prácticas del pasado. Para el

población urbana del departamento de Córdoba y aproximadamente el 57% de su área, continúan dependiendo del río Sinú⁹⁶.

En la región del medio Sinú, el agua siempre ha sido abundante, al punto que en las tierras planas y hondas que carecen de desagües naturales ha sido necesario construir sistemas de drenaje para evitar las persistentes inundaciones. En épocas prehispánicas y por más de 2.000 años, los zenús desarrollaron un complejo sistema de ingeniería hidráulica que les permitió drenar las aguas de inundación hacia zonas de cultivo, nutriendo la tierra con sus sedimentos⁹⁷. En el presente, el IGAC ha identificado la existencia de una extensa área en la que la amenaza por inundaciones es alta, la cual corre paralela a la cuenca del río Sinú, desde el sur del municipio de Valencia hasta la parte norte del departamento⁹⁸. En la zona céntrica de este territorio de potenciales inundaciones se decidió construir, desde los años sesenta, el distrito de riego y de drenaje de Mocarí, que se extiende desde la zona de expansión urbana en el norte de Montería hacia Cereté, San Carlos, Lorica, San Pelayo, Cotorra y Ciénaga de Oro⁹⁹.

campesinado la adecuación de las ciénagas mediante, la construcción de camellones para regular las inundaciones, el establecimiento de cercas eléctricas y el pastoreo de ganado que invade los cultivos de los campesinos, son herencias que siguen aplicando los hacendados-políticos y narcotraficantes que recientemente han adquirido tierras en la región". La tierra en disputa... p. 146. [paréntesis fuera de texto].

96. Ob. Cit., "La economía de las aguas del Río Sinú", p. 8.
97. Cfr. Clemencia Plazas y Ana María Falchetti. Caribe Colombia. Una cultura anfibia: la sociedad hidráulica zenú [en línea]. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/carcol/culanf.htm>. En concepto de las autoras se trató de la más grande modificación del paisaje llevada a cabo por los pueblos prehispánicos en Colombia.
98. "Con respecto a las inundaciones lentas en el departamento, las amenazas de grado muy alto están localizadas en la cuenca baja de los ríos Sinú y San Jorge. [...] en condiciones naturales, este fenómeno se deriva de tres factores: el desborde del río principal, el encharcamiento por lluvias locales y de los aportes laterales de afluentes, que interactúan sobre la llanura de inundación en forma compleja y generan zonas de inundación, superpuestas y variables en el tiempo y el espacio". IGAC. Estudio general de suelos y zonificación de tierras del departamento de Córdoba. Escala 1:100.000. Cap. 7. Zonificación de tierras. Pág. 494.
99. La revisión al Plan de Ordenamiento Territorial de Montería, aprobada mediante Acuerdo 029 de 2010, establece lo siguiente: "Artículo 89. Distrito de riego. Se delimita el área de 2086,4 Ha del distrito de riego de Mocarí y se localizan sus principales canales,

Es en algunos municipios de este corredor, donde el expresidente Uribe y su familia han decidido comprar las tierras que tienen en el departamento, las cuales se favorecieron de una doble priorización: la que el exmandatario hizo, junto a su ministro Andrés Felipe Arias, al seleccionar en un decreto el Distrito de Mocarí como uno de los prioritarios para invertir recursos públicos y la que luego efectuarían funcionarios cercanos a él para que tales inversiones se realizaran en los canales del distrito que pasaban por sus fincas y las de su familia. La historia es la siguiente:

El distrito de adecuación de tierras de Mocarí impacta, de manera directa, sobre un área cercana a las 50.000 hectáreas en la margen derecha del río Sinú. Cuenta con una infraestructura de 57 kilómetros de canales de riego, beneficiando una extensión de 3.200 hectáreas. En relación con el drenaje, cuenta con una infraestructura de 408 km que favorece un territorio de 44.108 hectáreas. Además, goza de 215 kilómetros de vías paralelas a los canales, una estación de bombeo dotada de cuatro electrobombas y una serie de puentes, estructuras de cruce y de control del agua. Según el registro del que dispone el Incoder, cuenta con un total de 4.637 usuarios entre pequeños, medianos y grandes productores¹⁰⁰.

Desde la aprobación del Estatuto de Desarrollo Rural en 2007 (ley que posteriormente sería declarada inexecutable por no haber sido consultada con las comunidades étnicas) el distrito de Mocarí tuvo que entrar a competir por recursos con otros 14 distritos de riego y de drenaje de mediana y gran escala y 64 más de pequeña escala que también requerían financiación¹⁰¹. El Estatuto facultó al

con el fin de potencializar los cultivos contemplados en la Agenda de Competitividad del departamento de Córdoba. Sumado a esto en el Distrito de Riego se encuentran los mejores suelos del municipio lo cual debe ser aprovechado para jalonar desarrollo territorial, la Administración Municipal establecerá los términos y la forma”.

100. Cfr. Instituto Colombiano de Desarrollo Rural. Estudios Previos. Contratación Mínima Cuantía. Disponible en http://www.contratos.gov.co/archivospuc1/2011/DA/117001001/11-13-717928/DA_PROCESO_11-13-717928_117001001_3723265.PDF.

101. El Estatuto de Desarrollo Rural, Ley 1152 de 2007, en su artículo 21, numeral 20, estableció como una de las funciones del Incoder: “Continuar con la titularidad de los contratos relacionados con el diseño y construcción de los Distritos de Riego de importancia estratégica que el Gobierno Nacional seleccione de aquellos que se encuentren pendientes de ejecución en la actualidad”. Esta ley fue declarada inexecutable

Gobierno Nacional para seleccionar los distritos de importancia estratégica que el Incoder podía continuar administrando; decisión que se tomó mediante el decreto 732 de 2008, firmado por el ex-presidente Álvaro Uribe y su ministro de Agricultura Andrés Felipe Arias, hoy procesado por el escándalo de desviación de subsidios de Agro Ingreso Seguro¹⁰². En dicha norma, Mocarí resultó ser uno de los 11 distritos priorizados, entre 89 posibles. Según la Contraloría General de la República, en su informe de actuación especial al respecto, esto ocurrió pese a que la operación del distrito de Mocarí tenía deficiencias graves, como por ejemplo la desactualización del registro de usuarios, la inactividad de la Asociación de Usuarios, un deficiente sistema de control de caudal o la existencia de una cartera elevada que no se había intentado recuperar¹⁰³. Adicionalmente, el informe encontró que, pese a existir otros distritos que podían favorecer en mayor medida a pequeños propietarios, con la asignación de recursos ocurrió lo siguiente:

“Para el año 2008 el Distrito de Mocarí tuvo la segunda mayor participación del proyecto de Administración, operación y conservación de distritos de riego y drenaje (\$903 millones de \$5.065 del total del proyecto) y para los años 2009 y 2010, obtuvo el mayor

mediante sentencia C-175 de 2009, pero el Decreto 732 de 2008 que la reglamentaba se expidió dentro del periodo en que el Estatuto de Desarrollo Rural estuvo vigente.

102. En los considerandos del decreto 732 de 2008 como criterios para elegir los distritos de importancia estratégica se incluyeron los siguientes: “Su contribución al desarrollo regional y al aumento de la generación de ingresos para las familias beneficiarias. Su significativo impacto en la productividad y competitividad agropecuaria en varias regiones donde esta actividad económica es predominante. La estabilidad económica para regiones con población tradicionalmente agropecuaria. El desarrollo sostenible en el mediano y corto plazo en la producción de alimentos. La optimización de la escasa disponibilidad de agua y de los recursos naturales disponibles en cada región” [subrayado fuera del original]. Cfr. Decreto 732 de 2008 (marzo 10 de 2008). “Por medio del cual se seleccionan los proyectos de adecuación de tierras de importancia estratégica que el Incoder puede continuar ejecutando”. Disponible en: http://www.incoder.gov.co/documentos/Normatividad/Decretos/Decretos%202008/decreto_2008_0732.pdf.

103. Contraloría General de la República. Informe final de actuación especial de fiscalización en los distritos de riego Manatí, Mocarí y La Doctrina, ubicados en los departamentos de Atlántico y Córdoba N°00660 de 2013. Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario, p. 30.

porcentaje de inversión entre los distritos priorizados (26% de \$5.400 Millones y 18% de \$5.500 millones, respectivamente). En la vigencia 2011, para la Administración, Operación y Conservación de distritos de riego y drenaje administrados directamente por el Incoder, a Mocarí-Montería, se le asignó el 13% de \$3.506 millones del proyecto. Para el año 2012, la inversión se incrementó porcentualmente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la Auditoría efectuada al Incoder para la citada vigencia, donde la Dirección Territorial Córdoba fue la receptora del 41% del total del presupuesto girado al nivel desconcentrado para administración y conservación de estas obras de infraestructura propiedad del Incoder¹⁰⁴.

La Contraloría señala además que el Distrito de Adecuación de Tierras de Mocarí fue administrado hasta el año 2007 por las asociaciones de usuarios: inicialmente por Asomocarí en el periodo comprendido entre 2001 y 2005, y posteriormente por la Asociación de Usuarios de los Distritos de Riego del Sinú Asosinú hasta 2007. Durante ese periodo se invirtieron allí 4.963 millones de pesos. A partir de 2007 su administración fue asumida por el Incoder, al igual que con el Distrito de La Doctrina ubicado también en Córdoba, a través de seis convenios suscritos de forma directa con la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria Corpoica, cuya ejecución culminó en 2011¹⁰⁵. En esta última fase se ejecutaron, en conjunto con las actividades desarrolladas en La Doctrina, 5.858.8 millones de pesos¹⁰⁶.

Para la Contraloría, la suscripción de los convenios con *Corpoica* se realizó desbordando el objeto misional de esta entidad, el cual consiste en el desarrollo y ejecución de la investigación y la transferencia de tecnología agropecuarias y la promoción de los procesos

104. *Ibíd.*, p. 17.

105. Se trata de los convenios de Cooperación Técnica entre *Corpoica* e Incoder: No.010 y 030 de 2007; 0292 de 2008; 0278 y 386 de 2009, y del No. 0295 de 2010. Los que tenían que ver específicamente con el Distrito de Mocarí fueron los Convenios No. 030, 0292 y el 0278.

106. *Ob. Cit.*, Informe final de actuación especial de fiscalización en los distritos de riego Manatí, Mocarí y La Doctrina. Pág. 8-9.

de innovación tecnológica¹⁰⁷. Ni la administración de infraestructura de adecuación de tierras, ni el cobro de la cartera morosa de los usuarios o el recaudo de tarifas (actividades adicionadas al Convenio 292 mediante una prórroga posterior), figuraban dentro de los objetivos propios de la entidad¹⁰⁸. Para la época de la suscripción, el Gerente General de Incoder era Rodolfo Campo Soto, inhabilitado luego por la Procuraduría por un periodo de 13 años y con una investigación penal por el escándalo de Agro Ingreso Seguro¹⁰⁹. Por su parte, el director ejecutivo de *Corpoica*, quien firmó los convenios, era Arturo Enrique Vega Varón, oriundo de Montería y amigo personal del expresidente Uribe. *Ver foto Uribe Vega Varón 1*. En el convenio se acordó que la dirección y coordinación sería ejercida por un comité compuesto por el Director Territorial del Incoder en Córdoba o su delegado y el director del Centro de Investigación Turipaná de *Corpoica*, quien para la fecha era Paolo Bianchi Banfi, actual secretario general del Consejo de la Cadena Cárnica Bovina en Córdoba¹¹⁰. Posteriormente, el gobierno Uribe cedería a *Corpoica*

107. *Ibíd.*, p. 9. Esto ya había sido señalado en el informe de Auditoría (modalidad regular) consolidado a noviembre de 2011, efectuado a *Corpoica*, por parte de la Contraloría General de la República.

108. Modificación y prórroga al convenio de cooperación técnica No. 292 de 2008, suscrito entre el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Incoder y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria Corpoica. Este y los demás documentos correspondientes al convenio, pueden consultarse en la página <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=08-12-144979>.

109. En enero de 2013, un juez de control de garantías revocó la medida de aseguramiento contra Campo Soto, aceptando los argumentos de la defensa conforme a los cuales se había cumplido los términos y aún no se había iniciado un juicio en su contra. Cfr. Caracol Radio. "Libre exdirector del Incoder Rodolfo Campo Soto, implicado en escándalo de AIS". 16 de enero de 2013. <http://www.caracol.com.co/noticias/judiciales/libre-exdirector-del-incoder-rodolfo-campo-soto-implicado-en-escandalo-de-ais/20130116/nota/1825794.aspx>.

110. Meridiano de Córdoba. "Córdoba con Secretario General". 21 de abril de 2012. http://www.elmeridianodecordoba.com.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1841:c%C3%B3rdoba-con-secretario-regional&Itemid=119. Un artículo de El Tiempo señaló que cuando se desempeñó como director seccional del INAT, Bianchi era una cuota de un miembro de la familia Ganem que trabajaba de director regional en Inviás. Los Ganem son los principales terratenientes de todo el departamento de Córdoba. Cfr. El Tiempo. "¿Y con quién gobierna Pastrana?", 15 de noviembre de 1998. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-823770>.

2.800 hectáreas de tierras incautadas a narcotraficantes para realizar investigación agropecuaria, ante lo cual Vega Varón y Bianchi, quien fue el encargado de administrarlas, se mostraron muy agradecidos¹¹¹.



Álvaro Uribe y Arturo Enrique Vega Varón. Foto publicada en la página web de Corpoica.

No fueron estos los únicos nombramientos que el exjefe de Estado haría de allegados y conocidos suyos provenientes de la élite política y económica de Córdoba o con quienes compartiría propósitos políticos. Ya en años anteriores, el primer director general del Incora, hoy Incoder, había sido el ganadero José Maroso Pontiggia, quien fue el gerente de campaña de Uribe en el departamento y es propietario, junto con su hermano Jaime, de la Hacienda La Vittoriana y del restaurante que llevaba el mismo nombre, uno de los más prestigiosos de Montería. Jaime apareció luego comprometido, junto con otros empresarios y ganaderos de la región, como presunto testaferro de

111. El Tiempo. "A extinción, bienes de Mancuso y Pablo Escobar". 27 de junio de 2009. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3502168>. CORPOICA. Para investigación, gobierno cede a CORPOICA tierra incautada a narcotráfico. Boletín de prensa. Sede Central. http://www.corpoica.org.co/SitioWeb/Noticias/vernoticia.asp?id_noticia=843.

Mancuso en unos documentos hallados en una de las propiedades del jefe paramilitar¹¹².

Róger Taboada, tesorero de la campaña de Uribe, fue nombrado cónsul general de Colombia en San Francisco, California. Después, fue capturado por la Fiscalía por varios delitos por su presunta participación en una serie de operaciones, cuando era presidente de Finagro, que beneficiaban al narcotraficante Micky Ramírez¹¹³.

Henry Rubio Conde, quien había sido el director de la Sijin en Córdoba, también hizo parte de la campaña de Uribe en el departamento y luego fue nombrado director de la Interpol en Colombia. Fue señalado por Salvatore Mancuso como un colaborador de los paramilitares¹¹⁴.

Luis Camilo Osorio, después de culminar su periodo en la Fiscalía, fue nombrado embajador en Italia y luego en México; en el 2012 fue llamado a rendir indagatoria a la Comisión de Acusaciones de la Cámara por presuntos vínculos con el paramilitarismo¹¹⁵.

Benito Osorio Villadiego, exgerente de Fedegan y expresidente del Fondo Ganadero de Córdoba, investigado en la actualidad por la Fiscalía por sus vínculos con paramilitares y su participación en el despojo de tierras en favor de los jefes paramilitares en el Urabá antioqueño, fue nombrado en su momento como gobernador encargado de Córdoba por Álvaro Uribe. Por revelaciones sobre vínculos con paramilitares Osorio duró solo 17 días en el cargo¹¹⁶.

112. Verdad Abierta. "El despilfarro de los Proyectos Productivos de Mancuso". 21 de noviembre de 2012. <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/80-versiones/4335-como-se-invirtio-dinero-del-estado-en-tierras-de-mancuso/>.

113. El Periódico. "Capturado expresidente de Finagro, Róger Taboada". 12 de junio de 2008.

114. Versión libre de Salvatore Mancuso ante los fiscales de Justicia y Paz, Medellín 15 de mayo de 2007.

115. Verdad Abierta. "Ex fiscal Osorio llamado a indagatoria por presunta cercanía con los paras". 5 de marzo de 2012. <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/63-nacional/3904-ex-fiscal-luis-camilo-osorio-llamado-a-indagatoria-por-presunta-cercania-con-paras>.

116. El Tiempo. "Ex gobernador de Córdoba salpica a gerente de FEDEGAN". 29 de septiembre de 2012. http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12266768.html.

Según investigaciones de la Fiscalía, Osorio trabajó en coordinación con la Fundación para la Paz de Córdoba *Funpazcor* creada por Fidel Castaño para realizar una supuesta reforma agraria que terminó convertida en un mecanismo de despojo paramilitar en el Urabá antioqueño y cordobés, con la que los hermanos Castaño usurparon más de 10 mil hectáreas de tierra, incluidos baldíos del Estado¹¹⁷. En sus declaraciones, el fugaz gobernador señaló que varios de los directivos del Fondo Ganadero de Córdoba eran cómplices de esta estrategia, y afirmó que Sor Teresa Gómez, cuñada de los hermanos Castaño Gil, quien fue una de las piezas clave en los robos de tierra hechos por *Funpazcor*, era empleada del Fondo¹¹⁸. La Fiscalía dio crédito a sus declaraciones y ordenó la detención de Benito Molina Velarde, accionista mayoritario y miembro de la Junta Directiva del Fondo, así como uno de los hombres más poderosos de Montería; Carlos Sotomayor, actual gerente del Fondo y Miguel Puche Yáñez, notario de Montería, entre otros¹¹⁹.

Los excongresistas Eleonora Pineda y Miguel Alfonso de la Espriella, con quienes Uribe recorrió el departamento en sus dos campañas presidenciales, fueron luego condenados en el proceso de la parapolítica. En un juicio contra Mancuso en el Tribunal de Cundinamarca, los otrora aliados políticos de Uribe señalarían que el expresidente sabía del respaldo que los paramilitares le dieron a su campaña presidencial de 2002, pues le ofrecieron dicho apoyo en una reunión que tuvieron en El Ubérrimo y en la que ambos exsenadores se presentaron como representantes políticos de las AUC, ante lo cual Uribe guardó silencio¹²⁰. Vía Twitter el expresidente

117. Verdad Abierta. "Anulan proceso a Benito Osorio, investigado por nexos con paras". <http://www.verdadabierta.com/despojo-de-tierras/4251>. Recuperado el 11 de febrero de 2014.

118. El Tiempo. "Por robo de tierras, capturan a miembros del Fondo Ganadero de Córdoba". 10 de febrero de 2014. http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-13478360.html.

119. Ídem.

120. Verdad Abierta. De la Espriella: "Fui puente entre Uribe y AUC para negociación de Ralito". 25 de septiembre de 2012. <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/63-nacional/4232-de-la-espriella-y-pineda-eran-el-enlace-de-los-paras-con-uribe-mancuso/>.

anunció que sus abogados formularían una denuncia penal contra quienes fueron sus antiguos compañeros de correrías electorales, por sus declaraciones.

Sin duda, el expresidente Uribe confiaba en la élite del departamento y esta élite lo respaldaba y lo sentía también como uno de los suyos¹²¹. Y no sin razones, pues además de las simpatías que despertaba, la presencia de él y de su familia en territorio cordobés y en particular, en la zona de influencia del Distrito de Mocarí, era ya públicamente conocida. Como se verá a continuación, esta presencia ha ido extendiéndose con el tiempo, afianzando los lazos que unen a la familia con el patrimonio y el poder de la región.

Cabe advertir que la zona de influencia del Distrito ha sido clasificada por el antiguo Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio, hoy Unidad de Restitución de Tierras, como una región de mediana y pequeña propiedad, con excepción de Montería que tiene la mayor concentración de tierras de todo el departamento¹²². En general, Córdoba exhibe una concentración de la propiedad rural inferior a la del promedio nacional. Sin embargo, las formas de medición tradicionales esconden un hecho recurrente: unos mismos propietarios tienen varios predios. Cuando se observa además quiénes son y cuánta tierra tienen, en vez de analizar solamente la división de predios aisladamente, la concentración aumenta de forma considerable. En el 2009, los pequeños propietarios, micro y minifundistas representaban el 57.87% del total de quienes poseían formalmente tierras en el departamento, pero tenía apenas el 15.87% del área total. Los grandes, en cambio, representaban el 6.47% del total de propietarios, pero acaparaban el 38.49% del área. La concentración de tierras en Córdoba, en sus diferentes formas

121. El medio de comunicación de la Federación de Ganaderos de Córdoba *Ganacor* señaló lo siguiente en el marco de la primera campaña a la presidencia de Uribe: "Mal haría un hombre que ha vivido los frutos de una tierra 'ubérrima' ubicada en nuestra región, en darle la espalda a ella cuando más lo necesita y cuando en sus manos está el hacerlo. No seremos pocos los beneficiados con su política de 'mano dura' cuando Colombia no encuentra otra salida al conflicto que vive hoy", Revista GANACOR, "Un presidente ganadero cordobés". Enero-marzo de 2002. Edición 8, p.2

122. Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada. Unidades Agrícolas Familiares, tenencia y abandono forzado de tierras en Colombia. Bogotá, 2010, pp. 232-236.

de ser medida, se incrementó entre el año 2002 y 2009, así como el número de predios en cabeza de un solo propietario¹²³.

Es así como uno de los considerandos del Convenio No 292 suscrito entre Incoder y Corpoica señalaba: “Que la realización de obras de adecuación de tierras, drenaje y protección de inundaciones, tiene para el Estado el carácter de deber constitucional, que se satisface mediante la organización del respectivo servicio público (CP art. 65), permitiendo mejorar los ingresos y calidad de vida de los campesinos (CP art. 64), promover la producción de alimentos y remover las barreras para que la igualdad sea real y efectiva, de suerte que el pequeño productor no quede rezagado frente al mediano y al grande (CP art. 13)”¹²⁴. No obstante, según la Contraloría, Mocarí no era de los distritos con los que se pudiera favorecer en mayor medida a los pequeños y medianos campesinos. En palabras del organismo de control:

“El Incoder tiene bajo su responsabilidad 64 distritos de riego de pequeña escala que le fueron entregados por parte de la extinta Unidad Nacional de Adecuación de Tierras–UNAT, en la vigencia 2009, los cuales suman cerca de 5.800 hectáreas beneficiadas para pequeños productores; distritos que fueron desatendidos por el direccionamiento de la inversión hacia distritos de grande y mediana escala como lo son los Distritos de Mocarí, La Doctrina y Manatí, los cuales benefician entre otros, a propietarios de grandes extensiones de tierra”¹²⁵.

Según el informe de la Contraloría, con base en información entregada por el Incoder, el expresidente Álvaro Uribe Vélez se encontraba entre los 10 usuarios con mayor área beneficiada, los cuales

123. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá, 2012, pp. 240-251.

124. Convenio de cooperación técnica No. 000292 suscrito entre el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – CORPOICA. Considerando No. 17. p. 50.

125. Ob. Cit., Informe final de actuación especial de fiscalización en los distritos de riego Manatí, Mocarí y La Doctrina. Pág. 30.

concentraban el 9% de la totalidad de las tierras que se favorecían del distrito de Mocarí. Además de las 341.73 hectáreas de Uribe, el distrito beneficiaba también otras 14 que estaban a nombre de su hijo Jerónimo y 134 a nombre de su esposa Lina, para un total de 490 hectáreas beneficiadas que eran propiedad de la familia. Esa cifra equivaldría al 1% del total del área de influencia del Distrito¹²⁶. Sin embargo, dado que el registro de usuarios estaba desactualizado, la Contraloría solicitó información a la Superintendencia de Sociedades, al IGAC y realizó una visita de campo a la zona para determinar el número de predios beneficiados que pertenecían a la familia Uribe Moreno y la manera como eventualmente se podían haber favorecido de las inversiones realizadas en mantenimiento y conservación de canales específicos de drenaje durante el periodo presidencial. La conclusión a la que llegó el informe fue la siguiente:

“De lo antes expuesto, se observa que de los recursos priorizados [...], entre los años 2008 a 2010, se realizaron inversiones por \$773.600.446, en zonas del distrito que beneficiaban entre otros predios los de la familia Uribe Moreno; suma que ascendería a \$1.410.806.096, si las fincas El Porvenir, La Sinuana y La República, de acuerdo a lo expresado por los trabajadores de los predios, pertenecen a la mencionada familia”¹²⁷.

Más adelante se verá que no sólo La Sinuana, sino más de 50 predios ubicados en el área de influencia del Distrito de Mocarí, resultaron ser propiedad de la familia Uribe Moreno. Su patrimonio en bienes inmuebles en la región se ha incrementado en varios miles de millones de pesos desde que comenzó el período presidencial hasta hoy. Las sospechas de la Contraloría se quedaron cortas.

126. *Ibíd.*, Pág. 14-15.

127. *Ob. Cit.*, Informe final de actuación especial de fiscalización en los distritos de riego Manatí, Mocarí y La Doctrina. Pág. 30.

La familia presidencial hace negocios

Lo sucedido con el distrito de Mocarí no es el primer episodio en que el patrimonio de la familia del expresidente Uribe, o el de sus aliados políticos, pudo haberse favorecido por decisiones tomadas durante su gobierno.

En abril de 2009, el periodista Daniel Coronell señaló que Tomás y Jerónimo, los hijos del entonces Presidente, se habían enriquecido por decisiones tomadas por funcionarios públicos, algunos de los cuales eran subalternos de su padre¹²⁸. En su columna, el periodista mostraba que a través de la sociedad Residuos Ecoeficiencia, de la cual Tomás y Jerónimo eran socios, se constituyó un fideicomiso por medio del cual se compraron dos propiedades en el municipio de Mosquera (Cundinamarca). Dos decisiones posteriores del entonces alcalde del municipio, Álvaro Rozo, contribuyeron a valorizar esas propiedades: un decreto que expandió una zona industrial, cobijando los lotes comprados por el fideicomiso y una autorización posterior para subdividir uno de los lotes. Una de las subdivisiones fue vendida a precio de ganga a una empresa entre cuyos socios estaban tres hijos, dos hermanos y otro familiar del exalcalde Rozo, quien además había sido socio fundador de la compañía. Posteriormente, los terrenos que conservó el fideicomiso en el que participaba la empresa Ecoeficiencia fueron entregados en comodato a la sociedad Zona Franca de Occidente, la cual solicitó la aprobación de un concepto favorable para la conformación de una Zona Franca en Mosquera, a la comisión pertinente conformada por ministros y funcionarios subalternos de Álvaro Uribe cuando era Presidente¹²⁹. La solicitud fue aprobada por unanimidad. Mientras la DIAN decidía la declaración de la zona franca, Tomás y Jerónimo, junto

128. Revista Semana. Columna de opinión de Daniel Coronell. "Sobrados de lote". 18 de abril de 2009. <http://www.semana.com/opinion/articulo/sobrados-lote/102175-3>.

129. Las zonas francas son áreas geográficas delimitadas que operan bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Una evaluación realizada por el Banco de la República llamaba la atención sobre el bajo nivel de ejecución de los compromisos adquiridos en materia de inversión y de empleo, en especial de las zonas francas permanentes. También señalaba cómo esta clase de figuras genera un tratamiento inequitativo frente a las actividades económicas que se desarrollan fuera de ellas. Jorge Ramos y Karen Rodríguez. "Zonas francas en Colombia: beneficios

con otro socio, decidieron transferir algunos activos de Residuos Ecoeficiencia a una empresa denominada Yogur S.A., entre ellos los derechos fiduciarios de los lotes. Para esa fecha, los lotes que en los libros de la empresa de los Uribe estaban valorados inicialmente en \$33.9 millones, pasaron a costar \$3.092 millones, es decir que su valor se había multiplicado por 100. La DIAN finalmente decidió, en diciembre de 2008, expedir la resolución que declaraba la nueva zona franca. El episodio suscitó una reacción airada de los hermanos Uribe, quienes afirmaron que la información había sido presentada de forma tendenciosa y que se trataba de una persecución para hacerle daño a su padre. Tiempo después, la Corte Suprema de Justicia enviaría a la Fiscalía nuevo material probatorio sobre el caso, hallado en una oficina de abogados en Medellín en el proceso de investigación al exsenador Mario Uribe, el cual soportaba las denuncias iniciales¹³⁰. Las indagaciones de la justicia continúan hoy¹³¹.

Los hijos del exmandatario fueron señalados luego por el exparamilitar José Gélvez alias 'El Canoso', de tener relaciones en el negocio de las artesanías con Héctor Ignacio Rodríguez, alias 'Nacho', acusado de narcotráfico y otros delitos. Los dos hermanos reconocieron haber tenido tres reuniones con Rodríguez, argumentando que para entonces al señor y su familia "*le precedía una excelente reputación*"¹³². La declaración de alias 'El Canoso' fue remitida por la Unidad de Justicia y Paz a la Dirección Nacional de Fiscalías para que se abriera una investigación¹³³. El columnista León Valencia recordó, en una de sus columnas en la revista Semana, este

tributarios en el impuesto de renta". Borradores de Economía. No. 657. Banco de la República. Bogotá, 2011.

130. Ídem.

131. El Tiempo. "La nueva papa caliente del Fiscal Montealegre". 27 de mayo de 2012. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-5450059>.

132. El Espectador. "Otro enredo para Tomás y Jerónimo Uribe". 13 de abril de 2011. <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articulo-262947-otro-enredo-tomas-y-jeronimo-uribe..>

133. Vanguardia Liberal. "Fiscalía solicitó investigar a Tomás y Jerónimo Uribe por nexos con paramilitares". 5 de agosto de 2011. <http://www.vanguardia.com/resumen-2011/nacional-internacional/137045-fiscalia-solicito-investigar-a-tomas-y-jeronimo-uribe-por>.

y otros 12 episodios donde Tomás y Jerónimo han sido salpicados en asuntos comprometedores, pidiendo explicaciones al respecto¹³⁴.

En relación con otro episodio, el diario *El Tiempo* informó que la DIAN ha conminado a Ecoeficiencia para que explique unas presuntas transacciones ficticias de compra de chatarra, so pena de una sanción¹³⁵. Los empresarios Uribe Moreno enviaron una carta al diario protestando por la forma como había sido presentada la información¹³⁶. Recientemente la prensa colombiana señaló que en una lista publicada por el diario británico *The Guardian*, Tomás y Jerónimo Uribe aparecían dentro de las personalidades del mundo que tenían dineros en paraísos fiscales¹³⁷. Su padre salió en defensa suya diciendo: “Mis hijos no son evasores, tienen declaración de renta y pagan impuestos por todo”¹³⁸.

Además del escándalo de las zonas francas, hubo otras acusaciones sobre decisiones del gobierno Uribe que beneficiaron a sus familiares y aliados políticos. El caso quizás más recordado por la opinión fue el programa de subsidios e incentivos agrícolas Agro Ingreso Seguro, destapado a fondo por el senador Jorge Enrique Robledo del Polo Democrático Alternativo. Mediante este programa se transfirieron cuantiosos recursos públicos a poderosos empresarios del campo, a aliados políticos del Presidente en las distintas regiones y a financiadores de su campaña. Algunos de ellos recurrieron, incluso, al fraccionamiento de predios para pedir los subsidios que

134. León Valencia. “La verdad sobre Tomás y Jerónimo”. 23 de abril de 2011. <http://www.semana.com/opinion/articulo/la-verdad-sobre-tomas-jeronimo/238700-3>.

135. *El Tiempo*. “El pulso de los hijos de Uribe con la DIAN”. 1 de junio de 2013. http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12840030.html.
Recu

136. *El Tiempo*. “Carta de los hermanos Tomás y Jerónimo Uribe a *El Tiempo*”. 8 de junio de 2013. http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12856835.html.

137. *El Espectador*. “Tomás y Jerónimo Uribe tienen cuentas en paraísos fiscales”. 5 de abril de 2013. <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-414183-tomas-y-jeronimo-uribe-tienen-cuentas-paraisos-fiscales>.

138. *El Espectador*. “Mis hijos no son testaferros de nadie”: Uribe. 5 de abril de 2013. <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-414272-mis-hijos-no-son-testaferros-de-nadie-uribe>.

estaban destinados a pequeños y medianos agricultores, como ocurrió con la familia Dávila en el Magdalena¹³⁹. La concentración de dineros otorgados a grandes propietarios fue escandalosa: entre 2000 y 2007 el 1% de los mayores beneficiarios se quedó con el 71% de los créditos, así como con el 45% del respaldo del Fondo Agropecuario de Garantías¹⁴⁰. Entre 2007 y 2013, 264 beneficiarios del sector palmicultor, que representan apenas el 0.15% del total, han recibido el 22% de los recursos del programa de Líneas Especiales de Crédito (LEC).

El departamento de Córdoba no escapó al escándalo. Durante el gobierno Uribe, los 10 primeros beneficiarios del programa Incentivo a la Capitalización Rural de Agro Ingreso Seguro, que representaban el 1% de los productores favorecidos, recibieron el 23% del total de los recursos. A estos 10 primeros beneficiarios que se muestran en la tabla se les entregó una suma de dinero mayor a la que en conjunto se le otorgó a los últimos 568 pequeños productores.

| Nombre del beneficiario | Valor del ICR pagado |
|------------------------------------|-----------------------------|
| Cárnicos del Caribe Ltda. | 692'250,000 |
| Jorge Iván Builes Correa | 621'862,553 |
| Mario de Jesús Uribe Escobar | 420'000,000 |
| Hugo Pinilla | 356'417,562 |
| Frigosinú S.A | 326'918,655 |
| Musa Besaile Fayad | 324'676,410 |
| Emilio Antonio Restrepo Posada | 177'916,000 |
| Inversiones Barguilcubillos Ltda. | 144'275,688 |
| Miguel Antonio Doria Cáceres | 144'179,424 |
| Jorge Tamara Samudio&Cía. S en C.S | 142'344,934 |

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

139. El Espectador. "Condenan a 22 y 20 meses de prisión a miembros de familia samaria por AIS. 4 de octubre de 2012". <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-379298-condenan-22-y-20-meses-de-prision-miembros-de-familia-samaria-ai>.

140. "La verdad sobre Agro Ingreso Seguro". Entrevista al senador Jorge Enrique Robledo. 19 de enero de 2010. <http://www.moir.org.co/La-verdad-sobre-Agro-Ingreso.html>.

Varios de los beneficiarios son propietarios de extensas haciendas en Córdoba, como es el caso de Jorge Iván Builes Correa, dueño de la Hacienda El Paraíso, o Hugo Pinilla, dueño de las haciendas Las Cañas y Villa Elizabeth. También se encuentran algunas de las más importantes empresas ganaderas como Cárnicos del Caribe o Frigosinú, entre cuyos socios están José Félix Lafaurie y otros connotados empresarios¹⁴¹. Entre la lista figura, además, Musa Be-saile Fayad, congresista de Sahagún, antes aliado de Mario Uribe Escobar¹⁴². El primo del expresidente condenado por parapolítica también recibió recursos del Estado por un total de 420 millones. Entre otras personas cercanas al ex presidente y a la región que fueron receptoras de recursos en otros departamentos está, de nuevo, José Félix Lafaurie, a quien se le asignó un ICR por 57 millones. También Delia y Jaqueline Lafaurie Rivera, presumiblemente sus hermanas, quienes recibieron 55 y 313.8 millones (mediante un ICR en 2010 y otro en 2012) respectivamente. Con la empresa familiar que tiene el presidente de Fedegan con su esposa María Fernanda Cabal, hoy candidata a la Cámara por Bogotá por el movimiento que lidera Uribe, se favorecieron de 273 millones en el programa ICR y otros 25,4 millones en el programa LEC. La empresa Frigoríficos Ganaderos de Córdoba, en cuya junta directiva tiene asiento Lafaurie, fue la principal beneficiaria del programa LEC en Sucre, recibiendo recursos por un valor de \$2.087 millones¹⁴³. El actual presidente de *Fedegan* ha sido señalado por Benito Osorio Villadiego, de haber sostenido una reunión con Salvatore Mancuso, en la que este le solicitó a Lafaurie influir en el círculo político en el

141. Según el certificado de existencia y representación de la empresa Frigoríficos del Sinú "Frigosinú S.A.", identificada con el NIT 800052046-3, expedido el 7 de febrero de 2014, su junta directiva está conformada por las siguientes personas: Jose Félix Lafaurie Rivera, Jaime Giraldo Saavedra, Bernardo Dyer Rezonzo y Tulio Rabinovich Manevich (titulares). Los suplentes son: Jose Gabriel Mendez Fonnegra, Ignacio Amador Gómez, Michael Dyer Malca, Samuel Rabinovich Dyer.

142. Revista Semana. "Los tentáculos de Sahagún". 26 de marzo de 2011. <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-tentaculos-sahagun/237431-3>.

143. Revista Semana. León Valencia. Columna de opinión. "Nadie se atreve contra Fedegán y Lafaurie". 12 de mayo de 2012. <http://www.semana.com/opinion/articulo/nadie-atreve-contra-fedegan-lafaurie/257904-3>.

proceso de elección del Fiscal General Mario Iguarán¹⁴⁴. Mancuso ha ratificado esta versión en sus declaraciones¹⁴⁵.

La expansión de El Ubérrimo

Eran claros los antecedentes de favorecimiento a familiares y aliados políticos por decisiones tomadas durante el gobierno Uribe, pero con el Distrito de Mocarí ocurrió algo nunca antes visto: el exjefe de Estado firmó un decreto para priorizar inversiones que favorecían sus propios predios y los de la empresa de su esposa e hijos y no se declaró impedido para hacerlo.

Los beneficios para la familia Uribe Moreno no fueron simplemente una cuestión accidental por tener predios en esa zona. El citado informe de la Contraloría desconocía la existencia de la Agropecuaria El Ubérrimo, por lo cual subestimó la forma en que la familia presidencial se benefició de las inversiones realizadas en el Distrito. Un vistazo al número de propiedades acumuladas por la Agropecuaria en la zona de influencia del drenaje de Mocarí así lo demuestra. En la tabla se presenta el listado de los 38 predios que la Agropecuaria El Ubérrimo tiene en la zona. Es posible que actualmente tenga más, pues la fecha de corte de la información es octubre de 2013.

| Bienes a nombre de Agropecuaria El Ubérrimo S.A.S. | | | | |
|---|----------------|--------------------|------------|-----------|
| Matrícula | Municipio | Dirección o Nombre | Año Compra | Extensión |
| 143-6554 | Ciénaga de oro | Pachangual | 2009 | 35,0 |
| 143-43525 | San Carlos | Lote | 2011 | 2,1 |
| 143-19702 | Ciénaga de oro | Nuevo Porvenir | 1994 | 60,0 |

144. El Tiempo. "Lafaurie rechaza acusación sobre supuestos vínculos con Mancuso", 10 de febrero de 2014. http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-13479995.html.

145. Verdad Abierta. "Lafaurie y Pretelt señalados de nuevo por Mancuso", 3 de octubre de 2012. <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/80-versiones/4247-lafaurie-y-pretelt-senalados-de-nuevo-por-mancuso/>.

| | | | | |
|-----------|----------------|-------------------------|------|------|
| 143-12988 | Ciénaga de oro | Lote de terreno 6 | 1994 | 32,7 |
| 143-17302 | Ciénaga de oro | Lote de terreno | 1992 | 99,4 |
| 143-19287 | Ciénaga de oro | Lote de terreno | 2002 | 40,0 |
| 143-19288 | Ciénaga de oro | Lote de terreno | 2002 | 20,0 |
| 143-20852 | Ciénaga de oro | Lote de terreno | 1996 | 14,2 |
| 143-20853 | Ciénaga de oro | Lote de terreno | 2002 | 28,5 |
| 143-20854 | Ciénaga de oro | Lote de terreno | 2002 | 14,2 |
| 143-25102 | San Carlos | Lote de terreno | 1998 | 10,2 |
| 143-25320 | Ciénaga de oro | La Unión | 2006 | 48,7 |
| 143-27090 | Ciénaga de oro | Las Viñas | 2006 | 65,2 |
| 143-28608 | Ciénaga de oro | Lote | 2010 | 22,4 |
| 143-31979 | Ciénaga de oro | Lote vivienda campesina | 2006 | 2,0 |
| 143-32769 | Ciénaga de oro | Lote a el viejo | 2012 | 38,0 |
| 143-32773 | Ciénaga de oro | Villa rubi | 2012 | 27,7 |
| 143-34874 | San Carlos | Lote | 2012 | 4,3 |
| 143-35273 | Ciénaga de oro | Lote 1 | 2005 | 19,9 |
| 143-37868 | San Carlos | Las marías dos | 2012 | 5,4 |
| 143-37869 | San Carlos | El socorro uno | 2012 | 17,2 |
| 143-39470 | San Carlos | Lote o solar | 2012 | 18,3 |
| 143-41563 | Ciénaga de oro | Lote | 2009 | 1,0 |
| 143-41985 | Ciénaga de oro | Lote | 2010 | 1,0 |
| 143-43324 | San Carlos | Lote 01 | 2011 | 2,0 |
| 143-44102 | San Carlos | Lote de terreno | 2011 | 21,5 |
| 143-45754 | San Carlos | Lote | 2012 | 3,5 |
| 143-46086 | Ciénaga de oro | Lote de terreno lote | 2012 | 6,0 |

| | | | | |
|------------------|----------------|-------------------------------|------|--------------|
| 140-5287 | Montería | El porvenir y el cerrito | 1991 | 48,0 |
| 140-27612 | Montería | Parcela # 2. El faro-la lucha | 1996 | 5,0 |
| 140-28526 | Montería | Sin dirección. El porvenir. | 1990 | SI |
| 140-41754 | Montería | Parcela # 7 rasca culo. | 1996 | 14,1 |
| 140-42285 | Montería | Parcela # 9 | 2003 | SI |
| 140-96805 | Montería | Finca san nicolás | 2002 | 8,9 |
| 140-79975 | Montería | Sin dirección lote-el sabanal | 1999 | 1,2 |
| 143-42600 | Ciénaga de oro | Lote | 2010 | 1,0 |
| 143-40910 | San Carlos | Lote de terreno | 2009 | 12,2 |
| 143-39472 | Ciénaga de oro | Lote de terreno lote | 2008 | 2,0 |
| Total Has | | | | 752,8 |

Fuente: Certificados de libertad y tradición solicitados a la Superintendencia de Notariado y Registro.

A estos bienes de la Agropecuaria se suman otros 17 predios que Álvaro Uribe, Lina Moreno de Uribe y Tomás y Jerónimo, tienen a título personal, los cuales ya habían sido identificados en el informe de la Contraloría.

| Bienes a nombre de Álvaro Uribe Vélez | | | | |
|--|------------|-----------------|------------|-----------|
| Matrícula | Municipio | Dirección | Año Compra | Extensión |
| 143-15235 | San Carlos | Lote de terreno | 1990 | 0,3 |
| 143-28972 | San Carlos | Lote | 2001 | 2,2 |

| | | | | |
|------------------|------------|----------------------------|------|--------------|
| 140-10201 | Montería | Lote # 1 "Los Lagos" | 1982 | 28,3 |
| 143-7990 | San Carlos | Lote de terreno | 1983 | 81,2 |
| 140-10202 | Montería | Lote # 2.- | 1982 | 32 |
| 140-10205 | Montería | Lote número tres (3)- | 1982 | 34,5 |
| 140-10206 | Montería | Lote número cuatro (4)- | 1982 | 34 |
| 140-10214 | Montería | Lote número cinco (5)- | 1982 | 36 |
| 140-10216 | Montería | Lote #7 | 1982 | 36 |
| 140-10215 | Montería | Lote número seis (6)- | 1982 | 54 |
| 140-29427 | Montería | Lote | 1988 | 2,8 |
| Total Has | | | | 341,3 |

| Bienes a nombre de Lina Moreno de Uribe | | | | |
|--|-----------|-----------------------------|---------------|--------------|
| Matrícula | Municipio | Dirección | Año Compra | Extensión |
| 140-8926 | Montería | Sin dirección Villa Ruby | 1983 | 54,6 |
| 140-18424 | Montería | Sin dirección California | 1983 | 76 |
| Total Has | | | | 130,6 |

Fuente: Certificados de libertad y tradición solicitados a la Superintendencia de Notariado y Registro.

| Bienes a nombre de Tomás y Jerónimo Uribe Moreno | | | | |
|---|------------|-----------------|---------------|-----------|
| Matrícula | Municipio | Dirección | Año Compra | Extensión |
| 143-7017 | San Carlos | Lote de Terreno | 2005 | 19,6 |

| | | | | |
|------------------|------------|-------------------------------|------|-------------|
| 143-34872 | San Carlos | Lote 1 | 2005 | 3,2 |
| 143-34968 | San Carlos | Lote | 2005 | 47,2 |
| 140-36102 | Monteria | Sin dirección La Fortuna.- | 1988 | 16,5 |
| Total Has | | | | 86,5 |

Fuente: Certificados de libertad y tradición solicitados a la Superintendencia de Notariado y Registro.

La magnitud de tierras acumuladas por la familia Uribe Moreno no es de poca monta. Por ejemplo, en el caso de Ciénaga de Oro, la Agropecuaria El Ubérrimo supera en número de predios rurales a los demás propietarios privados. La empresa familiar tiene, entre todos los titulares formales de tierras en el municipio, el mayor número de predios, lo cual convierte a la familia Uribe Moreno en los mayores terratenientes de la zona¹⁴⁶.

A ellos les siguen los hermanos García Rivas, Jairo y Ricardo. Los García Rivas adquirieron todas sus tierras en Ciénaga de Oro, junto con otras en el vecino municipio de Sahagún, por compras realizadas a Mario Uribe Escobar, el primo del expresidente Uribe condenado por parapólitica¹⁴⁷. Uribe Escobar presidió Colombia Democrática, el único partido en el que todos sus congresistas fueron condenados o investigados por vínculos con los paramilitares. Vecinas a las tierras de García Rivas están las de la sociedad Uribe

146. La gran mayoría de estos predios, salvo uno que se encuentra en la parte sur de Ciénaga de Oro justo al lado de una de las ciénagas que sobreviven en el municipio, se ubican en la vereda Los Mimbres, como puede corroborarse a partir del mapa del Sistema Nacional Catastral de público acceso en la página del IGAC con los números de matrícula inmobiliaria de los predios. Fue precisamente en Los Mimbres donde Noticias Uno, en una nota publicada en 2012, había señalado que los campesinos protestaban porque las aguas estaban siendo desviadas por un terraplén de las grandes haciendas hacia sus tierras. Un campesino señalaba que en una de esas haciendas que logró superar rápidamente la emergencia invernal, a costa de inundar la de los labriegos, se había visto al expresidente Uribe y su familia. Noticias Uno. "Cambio de Caudal". 28 de Octubre de 2012. <http://noticiasunolaredindependiente.com/2012/10/28/noticias/cambio-de-caudal/>

147. Las transacciones se efectuaron a través de las escrituras públicas: 2241 del 29 de noviembre de 2005 y 2489 del 29 de diciembre de 2005 de la notaría octava de Medellín.

Mejía Dos, propiedades de la familia del exsenador, las cuales fueron adquiridas a la empresa Maruagro S.C.S, que pertenecía a Mario Uribe y cuya matrícula fue cancelada¹⁴⁸. Estas últimas compras fueron realizadas antes de que el expresidente del Senado de la República fuera condenado por la Corte Suprema de Justicia¹⁴⁹. Además de estas relaciones comerciales, Mario y los hermanos Rivas habían tenido otros negocios con bienes inmuebles en esa y otras regiones del país¹⁵⁰.

Los Uribe Moreno habían venido adquiriendo sus vastas extensiones en Córdoba desde el año 1982 y hasta 2012. El expresidente empezó a tejer afectos con estas tierras desde los nueve años y siempre ha tenido una visión sobre su posible desarrollo futuro¹⁵¹. A partir de su experiencia y rol como hacendado, ha sostenido que el campesino cordobés “aprende muy fácil y que, bien dirigido, tiene una calificación de excelencia (sic)”¹⁵². Durante la década de 1980,

148. Según el certificado de existencia y representación con fecha 8 de octubre de 2013 de Uribe Mejía Dos y Compañía Sociedad Civil Comanditaria por Acciones, identificada con el NIT 900396580-4, y domiciliada en Medellín, su gestor principal es Esteban Uribe Mejía y su gestor suplente Daniel Uribe Mejía, ambos hijos de Mario Uribe Escobar.

149. Las transacciones se hicieron en el año 2010 a través de la escrituras pública 1899 del 31 de agosto de 2010 de la notaría octava de Medellín. Mario Uribe fue condenado por la Corte Suprema de Justicia en el mes de febrero de 2011.

150. Mario Uribe y los hermanos García Rivas eran copropietarios de varios bienes en Ciénaga de Oro que adquirieron a través de las siguientes escrituras públicas: 148 del 8 de febrero de 1991, 354, 355 y 356 del 15 de diciembre de 1999, 010 del 22 de enero de 1997, 392 del 24 de diciembre de 1991, 204 del 22 de julio de 1997 de la notaría de Ciénaga de Oro, y 614 del 26 de junio de 1992 de la Notaría de Sahagún. En Andes, Antioquia, de donde es oriundo Uribe Escobar, también había hecho negocios de tierras con otros hermanos García Rivas, como puede constatarse a partir del folio de matrícula 004-25135.

151. En un artículo en el periódico El Meridiano de Córdoba, el dueño de El Ubérrimo expresaba “Desde muy joven sentí admiración por la región y por su gente. [...] Me llamaba la atención la fertilidad y riqueza de sus tierras. [...] Córdoba debe apuntar a ser un importante centro biotecnológico para el agro, donde se desarrollen nuevas semillas, y variedades de ganado. Buscaremos seguir contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura vial cordobesa. Es necesario hacer de la Costa cordobesa, virgen aún en alto grado, un gran atractivo turístico”. Álvaro Uribe Vélez. “Quiero esta tierra entrañable”, p. 4D. 18 de marzo de 2004.

152. El Meridiano de Córdoba. Entrevista a Álvaro Uribe Vélez. “Hombre fuerte con alma de poeta”. 23 de enero de 2000, p., 4C.

el contexto regional estaba signado por la denominada “pacificación de Córdoba”¹⁵³. Con ese término se identificó la primera ola de violencia paramilitar a través de la cual, además de combatir a las guerrillas, se diezmó a los sindicatos, se redujo a su mínima expresión el movimiento estudiantil y se aniquiló la presencia de las organizaciones políticas de izquierda¹⁵⁴. Mientras tanto, la familia Uribe Moreno hacía negocios y compraba sus primeros doce predios en la zona, incluida la hacienda El Ubérrimo.

Durante esa misma década, se hicieron otras compras de los hermanos Uribe Vélez y su padre, a través de la sociedad Inversiones Uribe Vélez Ltda. La mencionada sociedad realizó transacciones con prestigiosos hacendados del departamento como Elías Milane Calume (1981, matrícula 140-20004). Este último apareció en una lista elaborada por la Fiscalía General de la Nación que contenía los nombres de 615 presuntos financiadores de los grupos paramilitares¹⁵⁵. Algunos de esos predios, que en la década de los ochenta vendió la sociedad Inversiones Uribe Vélez Ltda., como es el caso

153. El término “pacificación de Córdoba” aparece en la historia escrita por Antonio Sánchez Jr, periodista de El Meridiano de Córdoba y firmante del Pacto de Santa Fe Ralito, en la que se hace una apología a Rodrigo García, expresidente del Fondo Ganadero de Córdoba, quien fue uno de los defensores de la conformación de “autodefensas”. Cfr. Toño Sánchez Jr. “La historia del negro Sarley”. 24 de abril de 2013 <http://antoniosanchezjr.com/home/la-historia-de-el-negro-sarley/>. García, uno de los ganaderos más poderosos y reconocidos de Córdoba, fue detenido posteriormente por sus vínculos con paramilitares. Cfr. El Tiempo. “Detenido en Montería el ganadero y empresario Rodrigo García Caicedo”. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4773176>.

154. Según el Programa Presidencial de Derechos Humanos: “[L]a reacción a la actividad depredadora de las guerrillas, que reúne a sectores de ganaderos, comerciantes y de la élite regional, así como la expansión del narcotráfico, están en el trasfondo del surgimiento y consolidación de las autodefensas. [...] No obstante, estos dos factores no explican por sí solos la expansión de las autodefensas. Se debe recalcar, por otro lado, [...] que las autodefensas son una reacción al movimiento social y político que estaba en pie de lucha. [...] Los indicadores muestran que entre 1987 y 1990, además de las masacres, los asesinatos de dirigentes populares y sindicales estuvieron a la orden del día, lo que ilustra que parte de la violencia ejercida por las autodefensas se centró en ellos”. Ob. Cit., *Dinámica de la violencia en el departamento de Córdoba, 1967-2008*, pp. 97 y 98.

155. Fiscalía General de la Nación, Sección de Informática y Análisis, “Financiadores las autodefensas de Carlos Castaño Gil a nivel nacional”, 21 de febrero de 2001.

de la hacienda Santa Paula, serían años más tarde objeto de despojo violento por los paramilitares al mando de la casa Castaño¹⁵⁶.

Durante la década de 1990, la familia Uribe Moreno compró once predios más. Fueron los años de las actividades políticas que catapultaron a Uribe como político de proyección nacional y que el exmandatario recuerda con elocuencia en su libro *No Hay Causa Perdida*. Entre ellas: la defensa de la Ley 50 de 1990 (conocida como la primera reforma que flexibilizó el mercado laboral en Colombia), la ponencia positiva de la Ley 100 de 1993 (por medio de la cual se sentaron las bases del actual sistema de salud) y el impulso que le dio a las Convivir como gobernador de Antioquia, incluyendo la propuesta, que hoy reconoce como un error, de permitir que portaran armas largas “con el fin de protegerlas de la potencia de fuego cada vez mayor de los terroristas”¹⁵⁷. Más tarde, el país reconocería que el remedio terminó siendo peor que la enfermedad y que, en algunas regiones, como ocurrió en Antioquia, “las Convivir y los grupos paramilitares se convirtieron en una sola cosa”¹⁵⁸. Pese a ello el expresidente Uribe todavía justifica su existencia señalando: “Gracias al trabajo incansable y a los sacrificios de las Fuerzas Armadas y de la policía colombianas y al apoyo de las Convivir, logramos hacer mejoras en la seguridad de Antioquia. [...] Para mi decepción, sin embargo, nuestro llamado “experimento” no duraría mucho tiempo”¹⁵⁹.

En los años correspondientes a su periodo presidencial, las compras de tierras continuaron y de una manera que sorprendería a muchos. Durante ese tiempo, los nuevos huéspedes del Palacio de Nariño compraron veinte predios más, casi duplicando las propiedades que habían adquirido en las décadas anteriores. Fueron los años en los que el gobierno Uribe le presentó al Congreso un proyecto de

156. Cfr. Caracol Radio. “Se enreda restitución de la hacienda Santa Paula, símbolo de la barbarie de los Castaño”. <http://www.caracol.com.co/noticias/judiciales/se-enreda-restitucion-de-la-hacienda-santa-paula-simbolo-de-la-barbarie-de-los-casta-no/20130516/nota/1900047.aspx>.

157. Álvaro Uribe Vélez. *No hay causa perdida*. Memorias. A celebra book, p. 101

158. Revista Semana. “Convivir y paras: amor a primera vista”, 14 de abril de 2007.

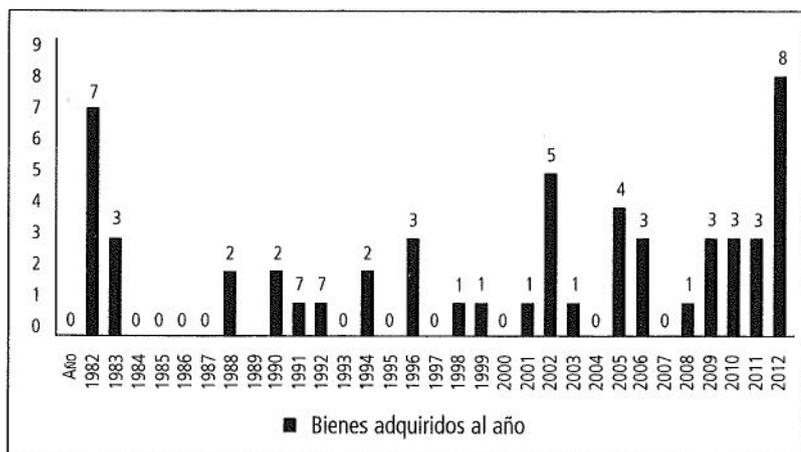
159. Ob. Cit., *No hay causa perdida*. Página 102.

penas alternativas, con el que se pretendía, entre otras cosas, que los miembros de grupos al margen de la ley que se acogieran a procesos de paz quedaran libres de pagar penas por delitos atroces y de lesa humanidad. La impunidad que, en ese entonces, el gobierno quiso asegurar para desmovilizar a los paramilitares, fue contrarrestada por una férrea oposición de las víctimas, las organizaciones de derechos humanos, algunos congresistas y la comunidad internacional. Un grupo de congresistas norteamericanos señalaron con preocupación que el gobierno estuviese “considerando seriamente una palmada en la mano y un cheque de gerencia como sustituto de una justicia real y completa”¹⁶⁰. El proyecto tuvo que ser retirado, y luego, en su reemplazo, se aprobaría la aún controvertida Ley de Justicia y Paz. La Corte Constitucional tuvo que modular la Ley para asegurar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas, desatendidos en su versión inicial. Como ya se mencionó, mientras el Presidente se ocupaba de esta clase de asuntos, tuvo tiempo también para expedir y firmar un decreto con el que priorizaba la realización de inversiones públicas en el Distrito de Mocarí, de manera concreta, en las tierras que él y su familia ya poseían, estaban comprando o iban a adquirir más tarde.

Con posterioridad a las inversiones priorizadas durante el gobierno Uribe, la Agropecuaria El Ubérrimo continuaría comprando predios en la zona. Durante el gobierno Santos han obtenido doce predios más. El resumen de todas las compras de predios en Córdoba por parte de la familia Uribe Moreno se presenta en el siguiente gráfico:

160. Revista Semana. “Más críticas para el proyecto de alternatividad penal”. 22 de septiembre de 2003. <http://www.semana.com/noticias/articulo/mas-criticas-para-proyecto-alternatividad-penal/60821-3>.

Predios adquiridos anualmente por la Familia Uribe Moreno como personas naturales y por medio Agropecuaria El Ubérrimo S.A.S en zonas de influencia del Distrito de Mocarí. 1982-2012.



Ahora bien, las inversiones en el Distrito de Mocarí, realizadas durante el gobierno de Álvaro Uribe, se concentraron en unos pocos canales de drenaje seleccionados de la totalidad de los que conforman el distrito. Varios de los canales en los que se realizaron las inversiones pasaban por los predios que para esa fecha tenían o que luego compraron los integrantes de la familia Uribe Moreno y la Agropecuaria El Ubérrimo. Así lo muestra con toda claridad uno de los mapas publicados en el informe de la Contraloría (ver Fotografías No. 10. apéndice).

La familia Uribe Moreno acumula, al menos, 55 predios que suman 1.311.2 hectáreas en la zona de influencia del Distrito, lo cual los convierte, no sólo en unos de los mayores terratenientes de la zona, sino también en los principales beneficiarios de las inversiones priorizadas a partir del decreto firmado por el expresidente Uribe. Con base en la localización de los predios (mediante el sistema de consulta pública del IGAC) y el mapa del distrito de Mocarí pudo determinarse que, en Montería por ejemplo, la familia que llegó a la cúspide del poder nacional, acumula hoy el 15% del total del área de los predios que se favorecieron con las inversiones realizadas, siendo la principal beneficiaria en el municipio. La concentración de los beneficios de las inversiones,

como sucede también con la distribución del ingreso y el bienestar social en Montería, se dirigió a unas pocas familias¹⁶¹. De hecho, los primeros 20 beneficiarios de las inversiones en Montería, que representan el 5% del total, concentraron el 54% del área de los predios por los que pasaban los canales en los que se realizaron inversiones.

Parece entonces que el pudor que el expresidente Uribe tuvo para abstenerse de pavimentar la vía entre el casco urbano de Montería y El Sabanal por temor a que sus opositores armaran un escándalo, desapareció después cuando se dio la oportunidad de privilegiar el Distrito de Mocarí como uno de los proyectos estratégicos para realizar inversiones, justo aquel en el que se ha ido extendiendo el tamaño de las haciendas de propiedad suya y de su familia¹⁶². Ya en ocasiones anteriores, se había sugerido que la construcción de obras con recursos públicos podría haber incrementado el valor de los predios del exgobernante, pese a la baja tarifa del impuesto

161. Montería ha sido clasificada como la tercera área metropolitana más desigual de Colombia entre las 13 que mide el DANE, después de Medellín y Pasto. La pobreza de Montería es la más alta de todas las áreas metropolitanas (36.9%) y la pobreza extrema la segunda mayor (6.3%). Los contrastes entre la ciudad se reflejan en las enormes diferencias entre los barrios ricos y pobres, a los que llega la población desplazada. El departamento de Córdoba parece estar en una trampa de pobreza y desigualdad: la incidencia de la pobreza allí "se ha reducido entre los años 2008 y 2012 en 1.8 puntos porcentuales (pp), mientras que Colombia lo ha hecho en 9.3 pp. No menos desalentador es la desigualdad en el ingreso, medida a través del coeficiente de Gini. Contrario a lo que ocurre en Colombia, donde se ha experimentado una reducción significativa del Gini en los últimos cuatro años, en Córdoba se presentó un incremento de este indicador, hecho que revela una ampliación en la brecha de ingresos de los hogares cordobeses". Ob. Cit., *La economía de las aguas del Río Sinú*, p. 14.

162. Los dineros públicos asignados por el Incoder al Distrito de Mocarí no han sido los únicos que se han invertido allí, y probablemente tampoco serán los últimos. El Documento Técnico del Programa de Ejecución de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Montería, establece como uno de sus programas "potencializar el Distrito de Riego de Mocarí y Las Palomas". En el documento se plantea una inversión de \$3.337,600.000 para este propósito. Como una de sus acciones del programa se establece: "Fomentar 2.086.4 Ha del Distrito de Riego de Mocarí para la producción agrícola bajo los parámetros internacionales de productos con potencial exportador y de mercado". Cfr. Alcaldía de Montería. Proceso de revisión y ajuste al POT de Montería. 2012-2015. Programa de Ejecución. Capítulo II. Documento Técnico. Montería, 2009. [http://www.monteriacordoba.gov.co/Contenido/Alcaldia/contendio/POT20022015Acuerdo029/Ejecuciones_%20POT%20\(2008-2015\).pdf](http://www.monteriacordoba.gov.co/Contenido/Alcaldia/contendio/POT20022015Acuerdo029/Ejecuciones_%20POT%20(2008-2015).pdf).

predial que pagaban él y los otros hacendados en Córdoba¹⁶³. En sus respuestas el expresidente Uribe no ha desmentido los hechos señalados, pero ha logrado desviar el debate. Sin embargo, este episodio del Distrito de Mocarí no pasó inadvertido para la Contraloría, ni tampoco para los opositores al proyecto político que él lidera y conforme al cual se pretende, entre otras cosas, hacer pasar como un asunto normal esta clase de favorecimientos al patrimonio del mandatario de un país¹⁶⁴.

Grandes haciendas y normas de papel

En el año 2012, la opinión pública conoció que poderosas empresas de reconocida trayectoria acumularon indebidamente decenas de miles de hectáreas en la última frontera agrícola del país: la Altillanura. Las denuncias del representante a la Cámara Wilson Arias permitieron desvelar las “estrategias sofisticadas” con las que firmas como Riopaila, Cargill, Mónica Semillas, el fondo de inversión Forest First, entre otras, se hicieron con grandes extensiones de tierra burlando la legislación agraria¹⁶⁵. En particular, aquella prohibición de acumular en cabeza de un solo propietario, más de una Unidad Agrícola Familiar de predios que hubiesen sido baldíos adjudicados a campesinos¹⁶⁶.

163. Salomón Kalmanovitz. El Espectador. Columna de opinión. “La expansión del Ubérrimo”. 6 de octubre de 2013. <http://www.elespectador.com/opinion/expansion-del-uberrimo-columna-450837>. También Salomón Kalmanovitz. “Las finanzas de Montería”. <http://www.salomonkalmanovitz.com/Columnas/Las%20finanzas%20de%20Monteria.pdf>.

164. Los conflictos que dieron forma al constitucionalismo y al Estado de derecho modernos fueron en principio para controlar los abusos en el poder de cobrar tributos y de abusar del gasto público por parte de los gobernantes. Las instituciones liberales más básicas se orientan a ese propósito. Cfr. Juan Fernando Jaramillo, Mauricio García Villegas, Andrés Abel Rodríguez y Rodrigo Uprimny Yepes, *Teoría Constitucional, Surgimiento del constitucionalismo moderno*. Universidad Nacional de Colombia, Documento de trabajo. Bogotá, 2007.

165. Andrés Bermúdez Liévano. *La Silla Vacía*. “Wilson Arias, el detective de baldíos”. 5 de julio de 2013. <http://lasillavacia.com/historia/wilson-arias-el-detective-de-los-baldios-45134>.

166. El artículo 72 de la Ley 160 de 1994 establece lo siguiente: “Ninguna persona podrá adquirir la propiedad sobre terrenos inicialmente adjudicados como baldíos, si las extensiones exceden los límites máximos para la titulación señalados por la Junta

Esta prohibición se enmarca dentro del objetivo de la Ley 160 de 1994, inspirado en el precepto constitucional de “promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios y a otros servicios públicos rurales” y consistente en “reformular la estructura social agraria por medio de procedimientos enderezados a eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rústica o su fraccionamiento antieconómico”. El escándalo desatado llegó a costarle el puesto al embajador colombiano en Estados Unidos, Carlos Urrutia, uno de los dueños de la firma que asesoró a algunas de estas empresas en sus estrategias para acumular tierras¹⁶⁷.

La acumulación de predios rurales en contradicción con la ley y en detrimento de los intereses de los campesinos, no ocurrió únicamente en la Altillanura. En Córdoba, algunas de las más grandes haciendas se han conformado también pasando por encima de estas normas. Empezando por las fincas de la familia de Uribe Vélez y las de algunos de sus más cercanos allegados. Se trata, principalmente, de poderosos empresarios con grandes extensiones de tierra en el departamento.

En el caso de la Agropecuaria El Ubérrimo, ocurrieron dos fenómenos que contradicen la legislación agraria. En primer lugar, la acumulación de cuatro predios originalmente adjudicados como baldíos en la zona rural de Montería, en contravía de la restricción establecida en el artículo 72 de la ley 160 de 1994¹⁶⁸. Y en segunda medida, la Agropecuaria El Ubérrimo S.A.S. adquirió un bien de

Directiva para las Unidades Agrícolas Familiares en el respectivo municipio o región. También serán nulos los actos o contratos en virtud de los cuales una persona aporte a sociedades o comunidades de cualquier índole, la propiedad de tierras que le hubieren sido adjudicadas como baldíos, si con ellas dichas sociedades o comunidades consolidan la propiedad sobre tales terrenos en superficies que excedan a la fijada por el Instituto para la Unidad Agrícola Familiar”.

167. El Tiempo. “Lo que está detrás de la renuncia de Urrutia por escándalo de baldíos”. 23 de julio de 2013. http://www.eltiempo.com/politica/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12944905.html.

168. Los predios que dieron lugar a esta situación son: Parcela No. 7 Rasca Culo (matrícula No. 140-41754), La Parcela No. 9 (matrícula No. 140-42285) y Finca San Nicolás (matrícula No. 140-96805) que a su vez englobó a los predios Cerrito y Parcela 27. Los predios en mención fueron adjudicados en 1991 y 1992 por el Incora, y comprados por la Agropecuaria en vigencia de la ley 160 de 1994.

reforma agraria sin que transcurriesen los 15 años que permiten su enajenación, y que además solamente pueden ser comprados por otros campesinos sin tierra¹⁶⁹.

Entre los casos de conformación de haciendas en Córdoba mediante acumulación de baldíos adjudicados, está también el de la empresa Garlema S.A. Su propietario Ernesto Garcés Soto, exsenador de la República por el Partido Conservador, reconocido caficultor y terrateniente, quien también es socio de la Trilladora Unión S.A y del Grupo Monarca, es uno de los pocos que le habla al oído al expresidente Uribe. “El Monarca de Sabaneta”, como lo bautizó la revista Semana en uno de sus artículos, tuvo en 1995 una orden de captura por la presunta conformación del grupo paramilitar y de limpieza social ‘La Escopeta’, investigación que fue cerrada por vencimiento de términos¹⁷⁰. Garcés Soto también fue señalado de ser paramilitar por Juan Carlos Sierra alias ‘El Tuso Sierra’, y fue involucrado por este en el connotado caso del exparamilitar José Orlando Moncada alias ‘Tasmania’, en el que presuntamente se montó un complot desde la Casa de Nariño contra la Corte Suprema de Justicia¹⁷¹. La empresa Garlema S.A., ha acumulado 57 predios originalmente adjudicados como baldíos que sobrepasan las 3.214 hectáreas.

169. Se trata del predio denominado: Parcela No. 2 El Faro-La Lucha (matrícula No. 140-27612), del cual conserva en la actualidad 5 Ha de tierra. Es importante recordar que de acuerdo con el régimen de propiedad parcelaria, que regula lo atinente a predios de reforma agraria, en el artículo 39 de la Ley 160 de 1994, se establece lo siguiente: “Hasta cuando se cumpla un plazo de quince (15) años, contados desde la primera adjudicación que se hizo sobre la respectiva parcela, no podrán transferir el derecho de dominio, su posesión o tenencia sino a campesinos de escasos recursos sin tierra, o a minifundistas. En este caso el adjudicatario deberá solicitar autorización expresa del INCORA para enajenar, gravar o arrendar la Unidad Agrícola Familiar”. En el caso de la parcela No. 2 se adjudicó como Unidad Agrícola Familiar en 1985 a un campesino, y se compró por parte de la Agropecuaria en 1996, once años después y sin que conste en el certificado de libertad y tradición la autorización del Incora, yendo en contra adicionalmente de la disposición que prohíbe la fragmentación de la Unidad Agrícola Familiar.

170. Revista Semana. “El monarca de Sabaneta”. 21 de junio de 2009. <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-monarca-sabaneta/104375-3>.

171. Verdad Abierta. “El trueque que le propusieron a Macaco”. 23 de febrero de 2012. <http://www.verdadabierta.com/politica-ilegal/parapoliticos/3880-iotro-montaje-contra-la-justicia-y-los-paras-como-fachada>.

La oficina más eficiente

El 31 de diciembre del año 2001 fue quizás el último día del año en el que más se ha trabajado en la historia de la oficina del Incora de Antioquia. En vísperas del nuevo año, un total de 42 predios baldíos de la Nación ubicados en la vereda La Ilusión en Ayapel y Caucasia, fueron adjudicados a personas entre las que se encuentran tres hijas y un hijo de Ernesto Garcés Soto y dos de sus socios¹⁷². Otros miembros de la junta directiva y empleados de sus empresas también se habrían beneficiado de estas adjudicaciones, así como políticos de Concordia (Antioquia), la población donde nació Garcés Soto¹⁷³. Todos estos predios fueron comprados luego por Garlema S.A., a través de 5 escrituras públicas, 4 de ellas consecutivas¹⁷⁴. Sobra decir que con las transacciones la empresa Garlema S.A., superó con creces la Unidad Agrícola Familiar UAF, autorizada en la ley para esa zona.

La práctica se repitió en similares condiciones con 14 predios más, adjudicados el 29 de noviembre de 2002 nuevamente por parte de la oficina del Incora en Medellín, ubicados en la vereda Santa Rosita, municipio de Caucasia (Antioquia), los cuales terminaron siendo comprados por Alejandro Garcés Acosta y Garlema S.A., el 20 de junio de 2007¹⁷⁵.

Dichas adjudicaciones fueron realizadas por el entonces gerente del Incoder en Antioquia, Héctor Manuel Pineda, copartidario de Garcés Soto en las toldas conservadoras, quien fue el candidato de

172. Se trata de Dora Cristina Garcés Lema, Victoria Eugenia Garcés Lema, Marta Isabel Garcés Lema y Julio Alberto Garcés Lema. También Honorio Vélez Uribe integrante de la junta directiva de Galema S.A., quien para la fecha de la adjudicación ya era propietario de un apartamento de 145 metros cuadrados en Medellín, y de varios predios rurales en Salgar y Ciudad Bolívar en Antioquia; y Alejandro Garcés Acosta, con quien Garcés Soto es copropietario de varios bienes.

173. Juan Diego Restrepo. Revista Semana. Columna de opinión. "La red de beneficiarios de baldíos de Ernesto Garcés Soto", 21 de diciembre de 2013.

174. Escrituras 4374, 4375, 4376, 4377 del 5 de septiembre de 2002 en la Notaría primera de Medellín. Sólo un predio (La Bonita) fue vendido el 22 de noviembre de 2006.

175. Los predios corresponden a los siguientes folios de matrícula: 015-49736, 015-49737, 015-48738, 015-49739, 015-49740, 015-49862, 015-49863, 015-49864, 015-49865, 015-49866, 015-49867, 015-49868, 015-50380 y 015-50236.

los ganaderos a la Asamblea Departamental de Antioquia en 2011. En la actualidad, el grupo Monarca se ha declarado en problemas financieros y está sometido a una reestructuración¹⁷⁶. Hay quienes han cuestionado la transparencia del procedimiento y recordado que el proceso fue puesto en marcha sin que Monarca hubiera saldado una deuda de \$1.800 millones por impuestos¹⁷⁷.

Otro caso similar es el del grupo empresarial Kanguroid, propiedad del empresario Gustavo Barbosa. Barbosa es el representante legal de Reforestadora Industrial Paramillo S.A.S. El grupo empresarial ha acumulado por lo menos 1.366 hectáreas a través de la compra de 37 predios que inicialmente fueron baldíos adjudicados en el municipio de Tierralta, en una zona en la que la UAF tiene una extensión máxima de 58 hectáreas¹⁷⁸. Adicionalmente adquirió 17 predios que habían sido entregados a campesinos en el marco de programas de reforma agraria, los cuales suman 352 hectáreas más. Once de esos predios fueron comprados sin que hubiesen transcurrido 15 años desde su adjudicación por lo cual no podían ser vendidos sino a campesinos sin tierra¹⁷⁹. Por último, de los baldíos adjudicados que la empresa compró, cuatro fueron titulados por parte del Inceder a socios de la empresa Reforestadora Industrial Paramillo o a los familiares de Barbosa entre 2005 y 2006¹⁸⁰.

176. Superintendencia de Sociedades. "Supersociedades aprueba acuerdo de reorganización del grupo Monarca S.A". Comunicado de prensa. 9 de septiembre de 2009. <http://www.supersociedades.gov.co/noticias/Paginas/SuperSociedades-aprueba-acuerdo-de-reorganizacion-del-Grupo-Monarca-S-A.aspx>.

177. Revista Dinero. "El imperio del silencio". 5 de marzo de 2013. <http://www.dinero.com/Imprimir.aspx?idItem=174787>.

178. Se trata de los predios identificados con los siguientes números de matrícula inmobiliaria: 140-10775, 140-110697, 140-110688, 140-105219, 140-47018, 140-99515, 140-106082, 140-105640, 140-105638, 140-105639, 140-105641, 140-105634, 140-103338, 140-103314, 140-37852, 140-53954, 140-110698, 140-102074, 140-110778, 140-49185, 140-101220, 140-42156, 140-31252, 140-101580, 140-113564, 14041771, 140-110777, 140-114523, 140-115453, 140-35275, 140-106081, 140-47015, 140-46018, 140-114509, 140-114522, 140-114507 y 140-114508

179. Corresponden a los siguientes números de matrícula inmobiliaria: 140-101069, 140-102057, 140-38491, 140-38504, 140-38519, 140-48453, 140-49582, 140-69344, 140-69422, 140-74046, 140-99893.

180. Los beneficiarios de estas adjudicaciones fueron: José Gustavo Barbosa Cobos, Arturo Barbosa Sánchez, Magaly Sánchez de Barbosa y Gustavo Adolfo Barbosa Sánchez.

Durante el gobierno Uribe, no sólo se le adjudicaron directamente baldíos a los socios del grupo empresarial Kanguroid, sino que, de forma adicional, se les otorgaron recursos por concepto del Certificado de Incentivo Forestal por más de 4.458 millones de pesos. Las empresas del grupo realizaron aportes por separado a la campaña de Álvaro Uribe Vélez en el 2006 así: Kanguroid (\$500.000) y Cellux Colombiana (\$500.000).

William Enrique Salleg Taboada es uno de los dueños y director general de El Meridiano de Córdoba, el periódico más influyente del departamento. El expresidente Uribe, durante una ceremonia de conmemoración de los quince años del periódico, felicitó al diario y le entregó una mención de honor a Salleg. *Ver foto Uribe y W Salleg*¹⁸¹. En su discurso Uribe manifestó que El Meridiano era un periódico “insobornable frente al delito, insobornable frente a la corrupción, insobornable frente a la venalidad e insobornable frente a los malos gobiernos”¹⁸².



William Salleg y Álvaro Uribe. Entrega de la Mención Especial por los 15 años de El Meridiano de Córdoba. Foto Presidencia de la República.

181. Al respecto pueden consultarse las fotos del evento publicadas en la página web de la presidencia: <http://web.presidencia.gov.co/fotos/2010/marzo/18/foto9.html>.

182. El Meridiano de Córdoba. “Celebramos nuestros 10 años”, 19 de marzo de 2005, pp. 2A y 3A.

En grabaciones entregadas a la Corte Suprema por Clodomiro Castilla, valiente periodista del departamento, quien fue asesinado en 2010, se escucha a William Salleg conversando de forma amistosa con Salvatore Mancuso y coordinando una estrategia mediática¹⁸³. La Corte Suprema le ordenó a la Fiscalía investigar a Salleg Taboada, proceso en el cual Clodomiro Castilla iba a ampliar su denuncia, pero 5 días antes de la audiencia, fue asesinado¹⁸⁴. El periódico El Tiempo señaló: “La Fiscalía tiene también entre sus pendientes esclarecer los señalamientos contra William Salleg, dueño y director del diario El Meridiano de Córdoba. Justicia y Paz le ha compulsado copias más de tres veces por versiones de ex-AUC que aseguran que era ficha de Salvatore Mancuso”¹⁸⁵. Mientras tanto William Salleg ha sido condecorado dos veces con la Medalla al Mérito Ciudadano por la policía del departamento¹⁸⁶.

Salleg cuenta en la actualidad con 8 predios inicialmente adjudicados como baldíos ubicados en el municipio de San Carlos, que sobrepasan la UAF¹⁸⁷. Como un hecho alterno, William Salleg acumuló tres predios más en similar situación, los cuales transfirió de manera reciente a su hermano. Algunas de estas tierras se ubican también en la zona de influencia del Distrito de Mocarí.

Otro caso es el de William Vélez Sierra, la cabeza del Grupo Ethus, un holding de empresas con presencia en varios países. Vélez también conserva negocios personales en la actividad de la ganadería en el Urabá antioqueño y en Córdoba. Durante el gobierno

183. Una de las conversaciones entre ambos fue publicada en el portal YouTube en el siguiente vínculo http://www.youtube.com/watch?v=r70xD_w7L78.

184. Equipo Nizkor. “Clodomiro Castilla: un crimen en las entrañas de la seguridad democrática”. <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/castilla1.html>.

185. El Tiempo. “Sin avances continúan casos de los empresarios señalados por AUC”. <http://m.eltiempo.com/justicia/sin-avances-continan-los-casos-de-los-empresarios-sealados-por-auc/11625411>.

186. El Meridiano de Córdoba. “Mérito ciudadano a William Salleg”. 3 de febrero de 2013. http://70.38.61.224/index.php?option=com_k2&view=item&id=24284:m%C3%A9rito-ciudadano-a-william-alleg&Itemid=114.

187. Se trata de los predios correspondientes a los siguientes folios de matrícula inmobiliaria: 143-4278, 143-42787, 143-42994, 143-42995, 143-42996, 143-42999, 143-43188, 143-43189, 143-41448, 140-45091 y 140-45069.

de Álvaro Uribe Vélez, acumuló buena parte del poder económico que hoy tiene, principalmente a través de concesiones con el Estado. Según la revista *Semana*: “La amistad con los Uribe es de vieja data. De hecho, su padre fue cercano a Alberto Uribe Sierra, progenitor del Presidente, en la época en que este último negociaba tierras. Del paso de Uribe por la gobernación de Antioquia le quedaron a Vélez dos de sus grandes amigos: el fallecido Pedro Juan Moreno y el exconsejero presidencial José Obdulio Gaviria, con quien se reúne con frecuencia”¹⁸⁸.

En marzo de 2013, la Fiscalía le abrió una investigación a William Vélez por presuntos vínculos con el paramilitarismo, a través de sus empresas de servicios públicos en la Costa. La Fiscalía encontró en uno de los computadores de Edgar Ignacio Fierro alias ‘Don Antonio’, jefe paramilitar, un memorando enviado a Jorge Pupo alias ‘Jorge 40’, en el que decía lo siguiente: “Se formalizó una alianza estratégica y sociedad con WV por medio de la cual trabajaremos conjuntamente en el tema de residuos sólidos donde quiera que él mantenga una operación y exista interés”¹⁸⁹. El portal Verdad Abierta hizo referencia a una grabación en la que los jefes paramilitares Salvatore Mancuso, ‘El Alemán’ y alias ‘Monoleche’, sugieren que William Vélez es testaferro del expresidente Uribe y se afirma también que se reunía con Vicente Castaño alias ‘El Profe’, a quien le habría propuesto ser socio de una empresa en Panamá y además, que le habría regalado una finca de 50 hectáreas ubicada en Canalete, Córdoba, para fortalecer el programa paramilitar “Colombia sin hambre”¹⁹⁰.

Es precisamente en Canalete, donde el empresario William Vélez y empresas de sus familiares han acumulado predios inicialmente

188. Revista *Semana*. “El nuevo cacao”. 21 de noviembre de 2009. <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-nuevo-cacao/110125-3>.

189. Caracol Radio. “Fiscalía abrió investigación al empresario William Vélez por supuesto vínculo con ‘paras’”. 31 de marzo de 2013. <http://www.caracol.com.co/noticias/judicial/fiscalia-abrio-investigacion-al-empresario-william-velez-por-supuesto-vinculo-con-paras/20130331/nota/1867714.aspx>.

190. Verdad Abierta. “William Vélez, en boca de exjefes paras”. 22 de noviembre de 2012. <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/151-captura-de-rentas-publicas/4337-william-velez-en-boca-de-exjefes-paras/>.

adjudicados como baldíos, consolidando una gran propiedad en límites entre Antioquia y Córdoba. Como persona natural Vélez Sierra compró, entre otras propiedades, un predio que fue adjudicado como baldío con posterioridad al año 1988. Después de comprar el bien, Vélez Sierra lo entregó como pago de acciones, junto a otro predio que aparece como falsa tradición, a la empresa Inversiones Las Cumbres, cuyo socio mayoritario es él mismo¹⁹¹.

De manera adicional, tres empresas en las cuales William Vélez Sierra tiene participación societaria, compraron tres predios inicialmente adjudicados como baldíos en el municipio de Canalete, cuya extensión es de 46, 22 y 22 hectáreas¹⁹². Si se suman estas tres propiedades a la anteriormente señalada en cabeza de Inversiones Las Cumbres, se tiene que las empresas de Vélez Sierra habrían acumulado 97 hectáreas de predios inicialmente adjudicados como baldíos, pues de otra clase de predios rurales tienen muchas más, superando el límite máximo de la UAF para la zona relativamente homogénea No.1 de la regional Córdoba que es de 23 hectáreas.

Algunos familiares y socios de Vélez Sierra han acumulado predios inicialmente adjudicados como baldíos que son cercanos a los suyos. Una familiar suya, Lina María Vélez Gaviria, también ha acumulado dos predios inicialmente adjudicados como baldíos que suman 43 hectáreas¹⁹³. Su socia, la señora Sandra María Vélez Meza acumuló otros dos predios adjudicados como baldíos que suman 43 hectáreas, superando la UAF de la zona¹⁹⁴. Finalmente, la empresa Inversiones Casagrande, cuya representante legal es Blanca Vélez Sierra, socia de William Vélez en la empresa Promotora Metrosur, ha comprado tres baldíos adjudicados en la misma jurisdicción, que suman 50 hectáreas¹⁹⁵.

191. Corresponde a la matrícula 140-55097.

192. Estos predios corresponden a los siguientes folios de matrícula: 140-49848, 140-102965, 140-102970.

193. Los predios son los correspondientes a los folios de matrícula: 140-102967 y 140-102964.

194. Corresponden a los folios de matrícula: 140-102969 y 140-2968.

195. Se trata de los predios identificados con los folios de matrícula inmobiliaria: 140-102963, 140-102966, 140-95581.

Toda esta información está en manos de las autoridades competentes. La relativa al Distrito de Drenaje de Mocarí es una más de las 276 denuncias radicadas ante la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes que comprometen al expresidente Uribe¹⁹⁶. Ahora, es la justicia la que tiene la palabra. Mientras tanto, en el momento de ser escrito este texto, Álvaro Uribe Vélez continúa haciendo campaña al Senado. La austeridad del Estado es uno de los valores que dice defender como aspecto esencial de su proselitismo electoral.

196. El País. "Álvaro Uribe, el más investigado en la comisión de acusaciones". 8 de noviembre de 2013. <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/alvaro-uribe-investigado-comision-acusaciones>.

Capítulo III

Protector de todas las horas

La de Álvaro Uribe Vélez es una autobiografía en la cual se borran nombres.

Ese 7 de diciembre de 2007 prometía festejos en cumplimiento de una tradición adoptada en la Colombia conservadora. Era una mañana soleada, el césped de la Escuela de Cadetes de la Policía *General Francisco de Paula Santander* lucía resplandeciente. Se celebraba la fiesta en honor a la Inmaculada Concepción de la Virgen María, quien libre de todo pecado y culpa fue bendecida por Dios para que a través de ella, su hijo a quien posteriormente llamaría Jesús, renovara el mundo con su mensaje de amor¹⁹⁷. Ese día se había escogido también para honrar a la Policía Nacional con el ascenso de sus nuevos líderes, hombres que llevaban décadas de ejercicio profesional, y que habían sido llamados a cumplir la misión constitucional de proteger las libertades públicas, los derechos y la convivencia de un país sumido en un largo conflicto armado interno.

El orden, siempre característico de la Fuerza Pública, resaltaba en la formación de los cadetes de la policía, quienes portaban la bandera tricolor. Los jóvenes gendarmes ambientaban el escenario de quienes iban a presenciar con orgullo la imposición de insignias de grado: dos estrellas de diez puntas cada una. Recibir los símbo-

197. Esta festividad es el resultado de la denominada *bula Ineffabilis Deus* (Inefable Dios) pronunciada por el papa Pío IX a finales de 1854, a partir de allí se conmemora la Inmaculada Concepción.

los traía implícito el crecimiento del mando de los oficiales de los 170 mil integrantes de la Institución. Después de la lectura pausada y entonada del decreto que firmó el entonces Presidente Álvaro Uribe Vélez, el orador de la ceremonia anunció, uno a uno, los reconocimientos que se otorgaban a siete coroneles. Estaban frente a una trascendental misión: servirle a la patria, en adelante, como brigadieres generales.

Mientras sonaba el himno de la Policía Nacional, tres hombres que habrían compartido con los homenajeados diversos momentos en sus carreras, se acercaron a ellos para hacer efectivo el poder cedido. Las cámaras fotográficas autorizadas peleaban la consecución de la mejor imagen, aquella que prometía resguardar en la posteridad tan sólo un momento de gloria al lado de quien para entonces era el hombre político más poderoso y cuestionado de Colombia. Tras una sonrisa y un fuerte apretón de manos se daba cumplimiento a un pacto de amistad entre el presidente Uribe y su protegido jefe de seguridad Mauricio Alfonso Santoyo Velasco. Durante su carrera como oficial había sido denunciado en diversas ocasiones por su proceder como miembro de la Policía Nacional. Esto no fue obstáculo para llegar a donde quiso. La tarea al final resultaba fácil. Su relación personal con Álvaro Uribe se remontaba a épocas tenebrosas en el departamento de Antioquia, cuando las estructuras delictivas de 'Los Pepes', el cartel de Medellín y luego, la Oficina de Envigado, perpetraban sus crímenes ante la mirada negligente y complaciente de algunas autoridades. Este fue el comodín que lo hacía célebre sin merecerlo, una relación que aún guarda secretos. Ya con el ascenso conseguido y otorgado a través del apoyo de senadores amigos en un congreso desprestigiado por la parapolítica, se forjaría entonces un lazo con apariencia indisoluble, que únicamente la vergüenza y la negación rompería años después.

El ahora brigadier general Santoyo, escuchaba atento el discurso público de Álvaro Uribe. Para él y su familia era motivo de satisfacción que las palabras del Presidente dejaran de ser formales y se ubicaran en el ámbito del agradecimiento personal. Una actitud poco común en este tipo de actos, llamativos por su solemnidad, lo cual evidenciaba la cercanía de ambos. El hecho causó curiosidad entre los asistentes, después simplemente la mención fue olvidada,

dando paso a las celebraciones familiares. En ese momento, el dueño de El Ubérrimo, Álvaro Uribe señaló:

“Permítanme hacer una inusual mención personal.

Tengo toda la gratitud con estos generales de la República, pero no puedo omitir mi mención personal a quienes desde hoy son generales de la República: el brigadier general Mauricio Santoyo y el brigadier general Flavio Eduardo Buitrago Delgadillo. No tengo palabras para hacer llegar a ellos mi sentimiento de gratitud.

El apoyo que he recibido en nuestra lucha por la seguridad de Colombia, en nombre de mi familia, de mis más cercanos colaboradores, señores generales, una sola palabra: ¡muchas, muchas gracias!”¹⁹⁸.



“Los oficiales Mauricio Santoyo Velasco y José Roberto León Riaño hacen el reconocimiento de las tropas, durante la ceremonia en la que recibieron el ascenso a brigadieres generales de la Policía Nacional, en la Escuela de Cadetes General Santander”¹⁹⁹.

198. Presidencia de la República de Colombia (7 de diciembre de 2007), Secretaría de Prensa, “Palabras del presidente Uribe en la Escuela de Cadetes General Santander”, [Discursos en línea], disponible en: http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2007/diciembre/santander_071207.html.

199. Presidencia de la República de Colombia (2007, 7 de diciembre), Secretaría de Prensa, “Ceremonia de Ascenso a Brigadieres Generales de la Policía Nacional en la Escuela de Cadetes General Santander”, [fotografías], Solano M.A., Bogotá.

Del ascenso glorioso a la extradición

A pesar de las palabras de exaltación pública, la historia del oficial Santoyo estaba salpicada de impunidad, de múltiples absoluciones que lo beneficiaron y que garantizaron su continuidad en la institución. Al revisar los expedientes judiciales y disciplinarios en su contra son inevitables las preguntas: ¿Cómo fue posible que un hombre como Mauricio Santoyo hubiera terminado con tanto poder dentro de la Policía Nacional? ¿Nadie en la institución y mucho menos el Presidente de la República Álvaro Uribe conoció sobre las diversas investigaciones que lo catalogaban como violador de derechos humanos? ¿Su hoja de vida cuestionada durante décadas por las organizaciones de víctimas y de derechos humanos no era un elemento decisivo para que el Congreso de la República, luego de un examen hecho con seriedad, hubiese decidido no otorgar su ascenso a General? ¿Cómo alguien con antecedentes por interceptaciones ilegales podía terminar como jefe de seguridad del Presidente de Colombia?

Tales preguntas no debieron haber pasado inadvertidas. Pero, en el caso de Santoyo todo eso se dejó seguir hasta que la historia desembocó en el bochornoso incidente de la extradición del brigadier general a los Estados Unidos. Las preguntas sobre Santoyo comenzaron a ser respondidas desde el extranjero en medio de la mayor vergüenza por la que ha atravesado la Fuerza Pública colombiana²⁰⁰. Al mismo tiempo se abría el debate acerca de la necesidad de medidas drásticas y exigentes que sirvieran de filtro en el sistema de ascensos para la oficialidad en la policía²⁰¹.

El 15 de junio de 2012, el escándalo surgió como primicia del periódico *El Tiempo* que confirmaba que un fiscal de los Estados Unidos lo pedía en extradición y lo acusaba, entre otros delitos, de aliarse con organizaciones narcotraficantes en Medellín para entregarles información recolectada a través de interceptaciones legales e ilegales, así como de apoyar a las Autodefensas Unidas de Colombia en el envío de drogas a ese país. El pliego acusatorio fue formulado por el fiscal del Estado de Virginia, Neil H. MacBride²⁰².

La noticia tomó desprevenida a la clase política tradicional. Aquellos que posaban con anterioridad de ser cercanos suyos, y que apoyaron su ascenso ahora alegaban desconocimiento. Algunos aseguraron que jamás lo ayudaron y, otros, comentaban que el hecho de haber prestado la seguridad de Álvaro Uribe fue un hecho decisivo para respaldar su promoción. Los más escrupulosos, desde ese día se reservarían cualquier comentario favorable o momento compartido con él. La culpa ahora se trasladaba del Congreso al expresidente Uribe y de este a la Policía Nacional, y a quien fuera

200. Varios medios de prensa informaron que la dimensión del escándalo era mayor y que en Estados Unidos habría 8 expedientes de altos oficiales de la policía y el Ejército que incluían a generales en retiro como Jorge Daniel Castro (excomandante policía Antioquia), Rubén Carrillo (excomandante policía Antioquia) Luis Alfredo Rodríguez Pérez (exdirector Dijin) y Mario Montoya Uribe.

201. A pesar de la polémica pública que causó el caso Santoyo, la Cámara de Representantes archivó en diciembre de 2013 un proyecto de ley que buscaba crear filtros para controlar los ascensos de la oficialidad, e igualmente habilitar su degradación cuando resultaran condenados en casos de violaciones de derechos humanos o nexos con organizaciones criminales.

202. *El Tiempo*, 15 de junio de 2012, "Le formulan cargos en EE.UU. al general (r) Mauricio Santoyo", en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11950003>.

el ministro de Defensa de Uribe y ahora Presidente de la República, Juan Manuel Santos²⁰³.

En el conjunto de reacciones que se produjeron en el momento del anuncio de la extradición de Santoyo apareció la voz del ex-presidente Uribe, quien afirmó que no tenía conocimiento de las acusaciones contra su exjefe de seguridad: "Si yo hubiera tenido una mala información del general Santoyo en ese momento la expreso y no se le promueve"²⁰⁴. Algo a todas luces inverosímil, como se verá a continuación²⁰⁵.

Los orígenes de Mauricio Santoyo

Mauricio Alfonso Santoyo Velasco, nació el 25 de noviembre de 1958, en un pequeño municipio llamado San José de Pare, del departamento de Boyacá, que limita con Santander a través del río Suarez. Esta tierra fecunda y agrícola era en su infancia un espacio propicio para que Santoyo aprendiera las labores del campo, las cuales compartía con los demás miembros de una familia numerosa. 18 años después, y una vez terminada su educación básica, inició estudios para ser oficial de la Policía Nacional. En noviembre de 1978 obtuvo su grado.

El paso por Bogotá, mientras cumplía funciones en la Dirección de la Policía Judicial, lo llevaría años más tarde a ser miembro del

203. Algunas notas de prensa relacionadas con este asunto: Vanguardia Liberal, "'Santoyo me dijo que tenía el aval de Uribe': Naranjo", <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/191669-santoyo-me-dijo-que-tenia-el-aval-de-uribe-naranjo>. El Tiempo, "Santoyo pidió cargo argumentando visto bueno de Uribe: Naranjo", 15 de enero de 2013. http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12517792.html.

204. Caracol Radio, "Si yo hubiera tenido una mala información del general Santoyo en ese momento la expreso y no se le promueve", 20 de agosto de 2012. <http://www.caracol.com.co/noticias/judiciales/si-hubiera-tenido-una-mala-informacion-del-general-santoyo-en-ese-momento-la-expreso-y-no-se-le-promueve-alvaro-uribe/20120820/nota/1746934.aspx>.

205. Baste mencionar sobre este punto que los informes del Departamento de Estado de Estados Unidos de los años 2003, 2004 y 2005 hacían un pormenorizado recuento de las acusaciones contra Mauricio Santoyo, y que esos informes fueron transmitidos al gobierno del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez.

equipo policiaco que enfrentaría el narcotráfico en Medellín: el llamado ‘Bloque de Búsqueda de Pablo Escobar’²⁰⁶.

Durante la década de 1980, y tras conocer de cerca el trabajo desarrollado en los grupos especializados para hacer frente al secuestro y al narcotráfico como el Grupo de Operaciones Especiales, GOES, y la Dirección Antisecuestro, DIASE, Mauricio Santoyo utilizaría la experiencia adquirida para otros fines diferentes a la acción contra el crimen organizado. Sus superiores lo nombraron en julio de 1996 comandante del Grupo Antisecuestro y Extorsión, GAULA, en la ciudad de Medellín. Para este periodo, la institución venía de dar fuertes golpes a los carteles de las drogas en el departamento, siendo el punto de auge, el asestado el viernes 3 de diciembre de 1993 a Escobar, el capo del narcotráfico más buscado en el planeta. En realidad esa cacería implicó alianzas del Estado y sus agencias, con las estructuras paramilitares de los hermanos Castaño y con otros carteles de las drogas ilícita: Diego Fernando Murillo, alias ‘Don Berna’, ‘Los Pepes’ (Perseguidos por Pablo Escobar), el grupo de los llamados ‘Doce del Patíbulo’ y la ayuda que prestaría el cartel de Cali revelando el escondite de Escobar²⁰⁷.

La eliminación de Escobar, luego de una fuga que duró meses, hizo famosos a los policías que participaron en la operación. Dos décadas más tarde, el prestigio se empañó para la cabeza visible de la operación, el coronel de la policía, Hugo Aguilar; fue condenado por la Corte Suprema de Justicia, al encontrarse elementos probatorios sobre sus nexos con los paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC²⁰⁸. Con esto se probaba que la institucionalidad y, en especial, la Policía Nacional, pagaban un alto costo por lograr la eliminación de Pablo Escobar. Muchas de las acciones que llevaron al fin del capo se habrían ejecutado con éxito gracias a las continuas traiciones entre los carteles de la droga de Cali y Medellín, y a las alianzas con

206. Germán Castro Caycedo, *Operación Pablo Escobar*, Ed. Planeta, 2012.

207. Sobre este particular puede consultarse entre otras fuentes, Mauricio Aranguren, *Mi Confesión, revelaciones de un criminal de guerra*, Ed. La Oveja Negra, 2001.

208. El Tiempo, “Aguilar, sexto gobernador elegido en 2003 condenado por ‘parapolítica””, 14 de agosto de 2013, http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12991385.html.

paramilitares asociados con familias reconocidas y cuestionadas en la sociedad antioqueña como los Gallón Henao y los Villegas Uribe, a quienes ya se ha hecho alusión en estas páginas. De esta manera, varios de los mejores hombres de la policía perdieron el curso legal de sus actos. Hoy, los hechos revelan andanzas y compañerismos entre el orden instituido, la criminalidad y la mafia. Otro caso que se inscribe en esta misma situación es el del coronel Danilo González, asesinado por sus presuntos nexos con el llamado cartel del norte del Valle²⁰⁹. En forma similar, el paramilitar y narcotraficante Juan Carlos Sierra, alias ‘El Tuso’, señaló al general (r) Luis Alberto Moore –ex integrante del ‘Bloque de Búsqueda’– de haber hecho parte de la nómina de la estructura criminal denominada ‘Oficina de Envigado’, cuando ejercía funciones en la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (Antioquia)²¹⁰.

A esas alianzas con organizaciones criminales, el ‘Bloque de Búsqueda’ decidió agregar el empleo de toda clase de métodos ilegales para combatir a Pablo Escobar. Como lo mostró el periodista y escritor Germán Castro Caycedo ese modelo se practicó sin ninguna clase de escrúpulos: “La gente del bloque de búsqueda estaba concentrada en la escuela Carlos Holguín en Medellín, y allí había un lugar que [...] llamaban El Sauna. En él había diferentes aparatos para causar dolores intensos. Allí se movía un capitán que empezamos a conocer como el “tirapollos”, porque usaba unas tijeras para descuartizar pollos asados en los restaurantes, y con ellas le rebanaban los dedos de las manos a los que se resistían a hablar. Cuando terminaban, los cadáveres de algunos iban al horno crematorio, o los miembros que les habían trozado a otros”. Asimismo, los miembros del grupo de persecución de Escobar pusieron en práctica las interceptaciones ilegales de comunicaciones (‘chuzadas’), los atentados dinamiteros, la desaparición forzada de personas y los asesinatos selectivos²¹¹.

209. El Tiempo, “Asesinado el coronel (r) Danilo González”, 26 de marzo de 2004, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1499392>.

210. Verdad Abierta, “El Tuso Sierra salpica a dirigentes antioqueños con la Oficina de Envigado” [en línea], disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-594224>.

211. Germán Castro Caycedo, *Operación Pablo Escobar*, Ed. Planeta, 2012.

El prontuario se amplía

No es descabellado pensar que quienes se formaron en semejantes técnicas y pactos criminales posteriormente siguieran incurriendo en los mismos patrones de comportamiento con nuevas justificaciones.

En este sentido, la actividad de Santoyo como comandante del GAULA de la policía en Medellín, resultó ser otro capítulo marcado por denuncias de violación de derechos humanos. La llegada al cargo le permitió relacionarse en los diferentes escenarios de los poderes públicos y privados de la ciudad. Su función como líder de la estrategia contra el secuestro en la capital antioqueña, lo acercaría a la persona que jugó el papel trascendental en su carrera: Álvaro Uribe Vélez. Para entonces, Uribe se desempeñaba como gobernador de Antioquia. La relación entre ambos, el gobernador y el oficial antisequestro, era obligada en la actividad cotidiana y en los consejos de seguridad de la gobernación.

El paso de Santoyo por el GAULA sería el inicio de una carrera de cuestionamientos. Los casos más polémicos en los que se vio envuelto Santoyo en ese periodo fueron los siguientes:

Desaparición forzada de Juan Carlos Gómez Arango, Fabio Eduard Gómez Arango y Javier Rúa Rivera, sumado al asesinato de Jesús Gómez Gil:

Las organizaciones defensoras de derechos humanos de Antioquia, Instituto de Capacitación Popular, IPC, y la Corporación Jurídica Libertad lograron documentar los aspectos más relevantes de los procesos judiciales que permitían esclarecer vínculos entre el denominado equipo UNASE (Unidad Antiextorsión y Secuestro), creado para combatir esos delitos en Medellín, y la banda 'La Terraza', la Oficina de Envigado, y posteriormente, su articulación con los Bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada de las AUC²¹².

212. Instituto Popular de Capacitación y Corporación Jurídica Libertad (2010), "Memoria de la Impunidad en Antioquia", disponible en: http://www.justiciaporcolombia.org/sites/justiciaporcolombia.org/files/u2/Memoria_de_la_impunidad_en_Antioquia.pdf , pp. 31-38.

Rotos los hilos de la criminalidad ligada a Pablo Escobar, tras su asesinato, se abrían las puertas para el surgimiento de nuevos nombres en la búsqueda de restablecimiento de su poderío. Uno de ellos que para la época llamaba la atención era Gustavo Adolfo Upegui López, no sólo por su capacidad empresarial (virtud que lo convertiría en el mayor accionista del Envigado Fútbol Club), sino también por las influencias que tenía dentro de la Policía Nacional y, en específico, con el director del UNASE, coronel Luis Alfredo Rodríguez Pérez.

La Fiscalía General de la Nación investigaría a este empresario tras la denuncia presentada por los familiares de Juan Carlos Gómez Arango, Fabio Eduard Gómez Arango y Javier Rúa Rivera, personas que fueron desaparecidas el 19 de noviembre de 1995. Gustavo Upegui se vería involucrado en este crimen, puesto que dentro del proceso judicial se ventilaba la posibilidad de que los hechos surgieron como represalia al secuestro sufrido por dos de sus hijos menores de edad, el 29 de octubre de 1995. Por ello, tres años después la Fiscalía emitiría una orden de captura en su contra, bajo una hipótesis que vinculaba también a varios agentes de la UNASE con los crímenes²¹³. La investigación finalmente fue archivada, y el implicado dejado en libertad. Se mencionó en los pasajes judiciales que el grado de presión sobre la Fiscalía fue de tal magnitud que la mejor opción fue dar por cerrado este capítulo a pesar de los elementos probatorios que sostenían la acusación²¹⁴.

En escena aparecería el teniente coronel Mauricio Santoyo, quien previamente a ser nombrado como director del Gaula en Medellín, habría sido encargado por el coronel Rodríguez Pérez para adelantar las operaciones conducentes a encontrar y poner en libertad a los secuestrados. La liberación de los jóvenes se produjo después de una andanada de terror. Después de 14 meses, la acción generó el resultado esperado. El plan consistió en intervenir y torturar a aquellas personas que fuesen sospechosas de haber participado en el secuestro de los niños Upegui. La Fiscalía jamás

213. El Tiempo (1998, 25 de noviembre), "Justicia refrenda cargos contra Gustavo Upegui", <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-832626>.

214. Op.cit, IPC y CJL (2010).

investigó a fondo las actividades de quienes ejecutaban los planes de lucha antisequestro de la Policía Nacional, el grado de confianza o el temor impuesto eran un buen consuelo para omitir aquello que, a la vista de parte de la sociedad antioqueña, era el pan de cada día. No obstante, años después, Ronald de Jesús Arroyave, alias 'Ronald', uno de los jefes de la banda 'La Terraza', dirigió una carta pública al presidente de ese entonces Andrés Pastrana en la que ilustraba algunas de las modalidades que adquiriría la relación de la banda con Santoyo: "El mayor Santoyo fue el encargado de ejecutar el secuestro y desaparición de Jairo Bedoya miembro de la OIA (Organización indígena de Antioquia). [...] Santoyo fue el mismo a quien a principios del año, nuestro grupo le hizo entrega de un carro volswagen golf morado con material explosivo para que se anotara un positivo en su hoja de vida"²¹⁵.

Gestiones ilegales para la liberación de la ciudadana alemana Briguitte Newesil de Schonne:

El 14 de agosto de 1996 en horas de la noche, la ciudadana alemana Briguitte Schonne, fue secuestrada por el ELN. De inmediato y por competencia legal, el caso le fue asignado al fiscal 125 de la Unidad Delegada Antisequestro, y esta emitió a su vez una serie de órdenes para la realización de actividades de inteligencia, asignándolas al jefe del Gaula rural en Antioquia, Mauricio Santoyo, quien se puso a disposición de la familia e inició una serie de conversaciones con el cuestionado y presunto agente secreto también de ciudadanía alemana, Werner Mauss. Dadas ciertas irregularidades que se detectaron en el procedimiento del jefe del Gaula, la Procuraduría Delegada para la Policía Judicial y Administrativa adelantó una investigación disciplinaria, valorando los elementos probatorios que daban cuenta de las acciones adelantadas por Santoyo y que fueron ocultadas al fiscal del caso. El 10 de febrero de 2000, la agencia del Ministerio Público formuló cargos en contra del oficial, y produjo a la postre

215. Carta dirigida por la banda 'La Terraza' al presidente de la República Andrés Pastrana, firmada por alias 'Ronald', Medellín, 29 de noviembre de 2000.

una sanción irrisoria. “[E]n el caso en estudio se tiene que el teniente coronel Santoyo Velasco, en su condición de comandante del Gaula de Medellín, no rindió los informes a que estaba obligado en su condición de servidor público que cumple funciones de policía judicial y sólo luego de detenidos los presuntos responsables del secuestro de la señora Schonne y de haberse logrado la liberación, presentó al fiscal delegado un informe de las labores realizadas para que el funcionario judicial profiriera la resolución correspondiente de apertura de instrucción”²¹⁶.

En realidad, esta sanción no le generaba mayor inconveniente a Santoyo, y de hecho, a pesar de ella, el oficial pudo seguir trabajando de manera directa en las actividades de inteligencia y antisequestro que tenía a su cargo. Sin embargo, prefirió apelar la decisión, para que en la segunda instancia, el disciplinario tuviera en cuenta la defensa que realizó su amigo Álvaro Uribe Vélez. El gobernador de Antioquia hizo esa defensa directamente ante la Procuraduría, y para asombro de muchos, previa renuncia a su fuero especial. No era la primera vez, ya lo había hecho ante la Fiscalía General para declarar contra el alemán Mauss, y tampoco fue la última ocasión en que influenciaría a favor de Santoyo²¹⁷. Todo quedaba claro, el uniformado tenía un distinguido escudero. Uribe manifestó en esa ocasión: “Nos dimos a la tarea, con el UNASE, Policía y Brigada de perseguir su liberación. Pero, además de perseguir su liberación, el UNASE asesora a la familia de la víctima para una negociación prudente. La estrategia es buscar la liberación sin causarle riesgos a su vida. En varias reuniones evaluativas el UNASE manifestó optimismo sobre la evolución del caso. Me refiero al señor coronel Santoyo. Sin embargo, hace algunas semanas en nueva reunión evaluativa, el señor coronel Santoyo me expresó que veía muy difícil el caso, porque todo indicaba que el alemán había entrado al país, asumido el caso y puesto un rescate entre millón doscientos y mil-

216. Colombia, Procuraduría Delegada para la Policía Judicial y Administrativa, (2000, septiembre), Fallo de primera instancia, “Investigación disciplinaria N° 015-0163331/98”, Bogotá, p. 18.

217. El Tiempo (1996, 19 de noviembre), “Gobernador Uribe, Testigo de cargo contra el Alemán” [en línea], disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-594224>.

lón y medio de dólares que debía pagarse al ELN. En esa reunión le pregunto al coronel Santoyo sobre el conocimiento del alemán, y me contesta que al parecer porta siete pasaportes o maneja siete pasaportes. Le digo que por favor lo capture, que con lo de los siete pasaportes es suficiente para ponerlo a disposición de la Fiscalía [subrayado fuera de texto]. Después de la captura me doy cuenta que el señor alemán no solamente participa en la gestión de contratos, se aclara en la gestión y pago de presuntas comisiones corruptas por contratos con el Estado”²¹⁸.

Esta declaración verificaba que Mauricio Santoyo contaba con amplia información de inteligencia que compartía con el gobernador de Antioquia y no con el fiscal del caso, pero además que la orden de captura del ciudadano alemán provenía del gobernador y no de la Fiscalía General de la Nación.

Nuevamente, para ambos, el fin sí justificaba los medios; por ello la Sala Disciplinaria de la Procuraduría General de la Nación haría caso omiso a las excusas presentadas y confirmaría el fallo de primera instancia. La Sala determinó: “Fue tan importante esa información que ocultó al fiscal, que inclusive le permitió al disciplinado, capturar a las personas que se movilizaban con la secuestrada, el día 17 de noviembre de 1996”²¹⁹.

Las Intercepciones telefónicas, un primer paso para las desapariciones forzadas de Ángel José Quintero Mesa y Claudia Patricia Monsalve Pulgarín:

Otro de los hechos oscuros de la carrera policial de Mauricio Santoyo se revelaría a través de las historias de vida de dos activistas de derechos humanos y también víctimas de desaparición forzada. Con el apoyo de sus compañeros de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Asfaddes, en el año 2000, Ángel José Quintero Mesa y Claudia Patricia Monsalve Pulgarín realizaban

218. Colombia, Procuraduría General de la Nación-Sala Disciplinaria, (2001, junio), Fallo de segunda instancia, “Investigación disciplinaria N° 015-0163331/98”, P.D.P. Pulido Gutiérrez P.A., Bogotá, pp. 10-11.

219. Ídem, p.13.

en Medellín las labores de búsqueda de sus familiares desaparecidos. Ángel era perseverante en la búsqueda de siete familiares de su esposa Blanca Úsuga. Esta familia cargaba con el peso de la estigmatización, las amenazas y la represión dado que uno de sus miembros fue comandante de las FARC. A este individuo y al frente que comandaba, se les atribuía la muerte de Alberto Uribe Sierra, padre del entonces gobernador de Antioquia²²⁰. De otro lado, Claudia Monsalve padeció la detención y posterior desaparición de su hermano (el 6 de mayo de 1995), un joven estudiante de bellas artes de la Universidad de Antioquia, cuando se disponía a visitar un pueblo cercano a Medellín²²¹.

Las constantes amenazas y hostigamientos contra los miembros de Asfaddes se incrementaron para septiembre del año 2000, a tal punto que Ángel Quintero estudiaba la posibilidad de salir del país para garantizar su vida y la de su familia. Pero el tiempo jugó en su contra y el 6 de octubre de ese año, personas que se movilizaban en un vehículo Swift, color gris, obligaron a los defensores de derechos humanos a subir en él y se los llevaron sin dejar señales. Días después los captores se comunicaron con la Asociación y les informaron que los hechos acontecidos obedecían a una “represalia con contenido político”²²².

La zozobra crecía entre los compañeros de Claudia y Ángel, y se hacían múltiples conjeturas sobre los posibles responsables. Tras analizar todas las posibilidades, llegaron a una conclusión: quienes más se beneficiaban con la disminución de las acciones de denuncia de Asfaddes eran precisamente aquellas personas que siempre

220. La historia de la familia Úsuga refleja la lucha permanente por sobrevivir a un exterminio propiciado presuntamente desde instituciones estatales: la desaparición forzada de 7 de sus miembros, el asesinato de otros dos, el desplazamiento forzado y exilio de quienes corrieron para proteger sus vidas. Ver: Organización Mundial contra la Tortura (2005, 25 de abril), “Plan de Exterminio contra la Familia Úsuga, graves amenazas contra Álvaro Guisao Úsuga” [en línea], disponible en: <http://www.omct.org/es/urgent-campaigns/urgent-interventions/colombia/2005/04/d17410/>.

221. Equipo Nizkor (2001, 19 de abril) “La policía antisequestros interceptaba las comunicaciones de defensores y organismos de derechos humanos”, [en línea] disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/telef.html>

222. Ídem.

se habían señalado como responsables de múltiples desapariciones forzadas. Las miradas apuntaban hacia el director del GAULA en aquella época, el teniente coronel Mauricio Santoyo, mencionado en otros hechos de esa naturaleza. Precisamente, en esos meses finales de 2000 se dio a conocer la carta de la banda 'La Terraza' dirigida al Presidente Pastrana que ya se mencionó. Al parecer, las relaciones entre Santoyo y 'La Terraza' estaban rotas, ahora sus nuevos compañeros de la criminalidad fortalecían la 'Oficina de Envigado'.

Asfaddes, por su parte, ventilaría el caso de sus compañeros en diversos escenarios nacionales e internacionales, presentando numerosas denuncias y continuando en la búsqueda de los desaparecidos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos se pronunció de manera vehemente dirigiendo órdenes claras de protección a favor de los miembros de la organización, mientras el Estado colombiano no lograba siquiera ubicar a los responsables. Las amenazas contra la asociación aumentaban de manera proporcional a las solicitudes a los organismos internacionales²²³.

La desaparición de Ángel y Claudia se había convertido en un caso de connotación nacional que permitía desvelar los nexos criminales entre la Policía Nacional y los grupos paramilitares en Antioquia. Se abrió investigación disciplinaria contra Mauricio Santoyo, quien presumía de tener la conciencia limpia frente a cualquier acto de extralimitación de sus funciones, incluso en las situaciones que lo mostraban como presunto violador de derechos humanos.

Sin embargo, en octubre de 2003, para desconcierto del oficial, como resultado de la persistencia de los familiares de los desaparecidos, la Procuraduría General de la Nación ordenó su destitución en primera instancia, a partir de la confirmación de varios hechos que estaban ligados a las desapariciones forzadas. El ente disciplinario había comprobado que Mauricio Santoyo realizó casi dos mil interceptaciones o escuchas ilegales de comunicaciones contra miembros de organizaciones de derechos humanos y de víctimas a través de las Empresas Públicas de Medellín en el periodo 1997-2001. Entre las

223. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Medidas Provisionales—Asunto Álvarez y otros respecto de la República de Colombia. [en línea], disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/index.php/es/medidas-provisionales>

personas más interceptadas se encontraban los miembros de Asfaddes. El 15 de abril de 2005, la decisión se confirmaría en segunda instancia por la Procuraduría, ordenando la inhabilidad para ejercer cargos públicos durante cinco años²²⁴.

Para el mando de la Policía Nacional era necesario esperar decisiones definitivas, no obstante mediante decreto 001235 del 21 de abril del 2005 acatando la decisión, se retiró del servicio activo a Santoyo, quien ya ostentaba el grado de coronel. Esto no era impedimento para que el oficial retirado apelara a cualquier vía jurídica que le permitiera mantener su poder dentro de la institución. Fue así como sus abogados demandarían las decisiones ante la jurisdicción administrativa.

En la instancia inicial, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, estuvo de acuerdo con el fallo emitido por la Procuraduría. Mauricio Santoyo apeló la decisión, quedando su futuro y su carrera profesional en manos del Consejo de Estado. Para sorpresa de las víctimas y del movimiento de derechos humanos en Colombia, en abril de 2006, el Alto Tribunal ordenó suspender los efectos de la sanción disciplinaria al considerar que se habían presentado errores de procedimiento en la notificación de las decisiones disciplinarias. De la sala que tomó la mencionada decisión hacía parte quien después sería Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez. Así, el tiempo transcurrido favorecía al acusado, con lo cual la permisividad de las normas hacía posible que los actos delictivos en este escenario prescribieran²²⁵. La Policía Nacional lo reintegró a sus actividades policíacas por medio del decreto 2635 del 4 de agosto de 2006.

El coronel había triunfado. Se abrió paso a su reintegro laboral y de nuevo estaba listo para ejercer funciones dentro de la policía. Mientras tanto, casi catorce años después, Asfaddes sigue buscando a los desaparecidos y pidiendo justicia.

224. Información de las decisiones fueron informadas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la misma se pronunció a través de Resolución del 8 de febrero de 2008.

225. Colombia, Consejo de Estado- Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección segunda- Subsección "B" (2006, abril), Jurisprudencia, "Radicación N° 25000232500020050380601", C.P.: Cáceres Toro, T., Bogotá.

Los motores del avión despertaron el olvido

El coronel era intocable. A pesar de los diversos expedientes judiciales que tuvieron amplia resonancia, ya había sido nombrado jefe de seguridad del palacio presidencial, estaba a cargo de la seguridad del presidente Álvaro Uribe y tenía acceso a información privilegiada que se manejaba al más alto nivel del Estado.

Después de una campaña política agitada que prometía “mano firme y corazón grande”, Álvaro Uribe Vélez ganaría las elecciones presidenciales en 2002. Ese mismo año, llegaría a la Casa de Nariño Mauricio Santoyo. La decisión fue tomada por Uribe Vélez, y para ello se expidió y firmó el respectivo decreto presidencial con una orden clara: “Nómbrese al coronel Mauricio Alfonso Santoyo Velasco [...] en el cargo de Secretario para la Seguridad Presidencial en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”²²⁶.

226. Revista Semana (2013, 12 de enero), “El año del general Santoyo” columna de Daniel Coronell, [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/opinion/articulo/el-ano-del-general-santoyo/329341>, ver decreto de nombramiento.

Para la fecha, era de conocimiento público la situación judicial por la que atravesaba el alto oficial de la policía. Las quejas hacían carrera en la Procuraduría General de la Nación, lo cual poco le importó al nuevo Presidente de la República. El grado de confianza y más de una década de historias compartidas parecían pesar más que las denuncias de las organizaciones de derechos humanos nacionales y extranjeras, que las reiteradas advertencias del Departamento de Estado de los Estados Unidos, que las decisiones de la Procuraduría y el Tribunal Administrativo de Cundinamarca²²⁷.

El jefe de seguridad, ahora tan cercano al presidente, buscaría pasar a la historia como uno de los grandes líderes de la Policía Nacional. Las condiciones estaban dadas para alcanzarlo. El Congreso de la República había sido corrompido por la parapolítica. Al año siguiente de su nombramiento, la Procuraduría emitió el primer fallo disciplinario ordenando la destitución de Santoyo, a pesar de lo cual, el oficial no fue retirado de su cargo, sino que, por el contrario, se le permitió dar la batalla jurídica en defensa de su causa, desde su puesto al lado del Presidente Uribe.

Cuando el Consejo de Estado lanzó un salvavidas judicial a Santoyo, garantizando la continuidad de su carrera policial, ya se daban los primeros acercamientos para su promoción a brigadier general. El procedimiento fue cumplido al pie de la letra. El Ministerio de Defensa aprobó su ascenso con fecha 1° de diciembre mediante decreto 4533 del 26 de noviembre del 2007²²⁸. Así, la discusión sobre el ascenso se trasladaba a un escenario plagado de denuncias por parapolítica: el Congreso de la República.

Una vez recibida la lista para la aprobación de ascensos, la Comisión Segunda del Senado debatió la procedencia de promover al grado de general a un policía con investigaciones disciplinarias y penales en su contra por presunta participación en graves delitos. Los congresistas debatieron su ascenso y escucharon al coronel. Con

227. Noticias Uno (2012, 17 de junio), "De la mano de Uribe, Santoyo obtuvo sus ascensos", [video clip en línea], disponible en: <http://noticiasunolaredindependiente.com/2012/06/17/noticias/vidas-paralelas/>.

228. Cámara de Representantes de la República de Colombia (2012, septiembre 12). Debate de control político citado por el representante por Bogotá Iván Cepeda Castro. Información presentada públicamente por funcionario de la Policía Nacional.

voz inocente y convencida de sus propias mentiras, él les dijo en aquella ocasión: “Yo nunca coordiné ninguna orden de interceptación; por mi oficina no pasaban esas solicitudes y a pesar de eso fui sancionado”²²⁹. Entonces, el complejo asunto de la sanción se había solucionado, por lo menos provisionalmente, y solo se trataba de un hombre que le pedía a esa Corporación la posibilidad de lograr lo que todo policía sueña: convertirse en general de la República.

De manera controversial, la Comisión Segunda avaló el ascenso del coronel Santoyo. La votación fue la siguiente: “(a) favor: Jairo Clopatofsky, Manuel Enríquez Rosero, Adriana Gutiérrez, Manuel Ramiro Velásquez, Mario Verón, Camilo Emiro Barriga, Luz Elena Restrepo, Nancy Patricia Gutiérrez y Martha Lucía Ramírez. Solamente Juan Manuel Galán, Cecilia López, Alexandra Moreno Piraquive y Jesús Enrique Piñacué votaron en contra”²³⁰. La entonces senadora Marta Lucía Ramírez señaló al respecto: “[L]a preocupación por el proceso disciplinario fue despejada en el Consejo de Estado. Mientras no se diga otra cosa, la sanción queda sin efecto”²³¹. El aval estaba listo, únicamente faltaba la aceptación en la Plenaria del Senado, que era de trámite. La correspondiente ceremonia se dio y en ella, como ya fue recordado, el Presidente Uribe agradeció emocionado a Santoyo y a otro general que también caería en manos de la justicia, Flavio Eduardo Buitrago Delgadillo.

Nombrado brigadier general, Santoyo había logrado su meta, la impunidad se convertía en la licencia y garantía de su ascendente carrera.

Dos años después y tras favorecer a la criminalidad narcotraficante y paramilitar desde la Casa de Nariño, presentó la renuncia a su cargo como Jefe de Seguridad. La misma fue aceptada por su jefe mediante decreto 2329 del 23 de junio de 2009. Una despe-

229. El Tiempo (2007, 19 de noviembre), “Coronel de la policía Mauricio Santoyo se juega en el Congreso su ascenso a general” [en línea], disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3823111>.

230. Op. cit., Noticias Uno (2012, 17 de junio), “De la mano de Uribe, Santoyo obtuvo sus ascensos”.

231. El Tiempo (2007, 28 de noviembre), “Mauricio Santoyo, exjefe de seguridad del expresidente a un paso de ser general de la Policía” [en línea], disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3836908>.

dida digna del Palacio Presidencial le representaba la posibilidad de ser Director de Inteligencia de la policía, sin embargo el pergamino firmado lo llevaría a nuevas tierras. El Presidente Uribe aceptaría a regañadientes que: “Salido Santoyo de la Presidencia para lo único que se le consideró y lo nombré fue para agregado policial en Italia”²³².

Tres años después, ya relegado de las actividades dentro de la Institución y mientras disfrutaba de la tranquilidad de su retiro, Santoyo fue sorprendido por una decisión fulminante de la que dio cuenta una nota periodística el 15 de junio de 2012²³³. Un fiscal de Estados Unidos lo acusaba por los delitos de narcotráfico y apoyo a grupos terroristas. La impunidad que lo cobijaba en nuestro país, no alcanzó para cubrirlo en tierras lejanas.

De inmediato, el expresidente Álvaro Uribe Vélez fijó distancia con Mauricio Santoyo: “Si yo hubiera tenido una mala información del general Santoyo en ese momento la expreso y no se le promueve”²³⁴. En ese instante, las estrellas del general dejaron de brillar. Ni siquiera su amigo, aquel con el cual había compartido momentos cruciales de su carrera se atrevía a dar un buen concepto de él. Los cargos eran de tal magnitud que muchos escogieron ser prudentes frente a la mirada inquisitiva del Gobierno de los Estados Unidos.

La fortaleza de las pruebas que ahora estudiaría el Tribunal del Estado de Virginia, EE.UU., generaron el temor suficiente para que el general Mauricio Santoyo se entregara a las autoridades estadounidenses. Uno por uno, los hombres cercanos de los gobiernos del expresidente Uribe eran investigados y detenidos por actos que iban desde el asesinato a sindicalistas, las interceptaciones ilegales o

232. Revista Semana, “Uribe sigue lanzando trinos contra el Presidente” [en línea], disponible en: <http://m.semana.com/nacion/articulo/uribe-sigue-lanzando-trinos-agresivos-contra-presidente/329684>.

233. Op, cit., El Tiempo (2012, 15 de junio), “Le formulan cargos en EE.UU. al general (r) Mauricio Santoyo”.

234. Caracol Radio (2012, agosto 20), “Si hubiera tenido una mala información del general Santoyo en ese momento la expreso y no se le promueve, Álvaro Uribe Vélez”, [audio en línea] disponible en: <http://www.caracol.com.co/noticias/judiciales/si-hubiera-tenido-una-mala-informacion-del-general-santoyo-en-ese-momento-la-expreso-y-no-se-le-promueve-alvaro-uribe/20120820/nota/1746934.aspx>.

“chuzadas”, la parapolítica, los mal llamados ‘falsos positivos’, y ahora a esa interminable lista de hechos se sumaba que el paramilitarismo en cuerpo de Santoyo, cuidaba su espalda. Mientras el dueño de El Ubérrimo negaba día a día su estrecha relación con el general caído en desgracia, sus palabras eran percibidas con cierto sabor de complicidad.

Llegó la mañana que marcaba la expatriación de Santoyo: agentes de la DEA cumplían con la orden de trasladar a Estados Unidos al general, colaborador de paramilitares y narcotraficantes. Miembros de la policía caminaban a su lado apresurados. A las 7:49 de la mañana, después de realizar los trámites propios de la extradición, el general subía al avión con 53 años de recuerdos. El sonido de la puerta cerrándose anunciaba con seguridad el inicio de un viaje sin fecha de retorno y los motores del avión se encendían.

Los rigores del proceso judicial y de la cárcel en territorio extranjero pronto doblegaron el estado anímico de quien otrora ejercía extenso y arbitrario poder. Las pruebas lo implicaban y su opción en ese momento fue la negociación con la justicia estadounidense. El refrán popular se cumplía, era mejor “un buen pleito que un mal arreglo”.

La acusación del fiscal en el caso Santoyo explicaba de manera detallada los aspectos que sacudían su pasado y hacían temblar en Colombia a sus más cercanos amigos. El documento señalaba los métodos criminales utilizados a favor del paramilitarismo y del narcotráfico.

Maneras y medios de conspiración

Vale la pena citar en extenso la acusación para captar las dimensiones de la actuación criminal de Santoyo:

“El acusado y sus conspiradores utilizaron diferentes maneras y medios, entre otros:

[...]

3. Fue parte de una conspiración entre AUC y la oficina de Enviado para exportar múltiples toneladas de cocaína. Estos pagarían

sobornos cuantiosos a Santoyo para su ayuda en el tráfico de múltiples toneladas de cocaína producidas en Colombia hacia los Estados Unidos, en ocasiones a través de Centro América y México.

4. Fue parte determinante de la conspiración al más alto nivel entre las AUC y la Oficina de Envigado; a cambio de sobornos el acusado les informaba la realización de operaciones.

5. Informaba a los narcotraficantes de las investigaciones vigentes de los gobiernos británico, estadounidense y colombiano.

[...]

7. Brindó información en cuanto a interceptaciones telefónicas realizadas legalmente.

8. A cambio de los sobornos el acusado facilitó el traslado de policía corrupta para ayudar a los narcotraficantes en su negocio.

9. Notificaba a los narcotraficantes de futuros operativos de arresto que se realizarían contra ellos, incluidas las investigaciones realizadas en cooperación entre las autoridades colombianas y miembros de la Administración para el control de Drogas (DEA).

10. El acusado realizaba intervenciones telefónicas no autorizadas para recabar información para ayudar a los narcotraficantes.

11. El acusado brindaba a los narcos información de inteligencia recopilada por parte de las autoridades colombianas, incluyendo información sobre personas quienes fueron posteriormente asesinadas por parte de esos narcotraficantes²³⁵.

Las conversaciones con su abogado se hacían más frecuentes, a medida que se acercaba el día en que el general estaría frente a frente con el juez. El compromiso con la justicia consistía en entregar información certera sobre los móviles y los coautores de sus múltiples actividades criminales. Solamente era necesaria la aceptación

235. Estados Unidos de América. Corte del Distrito Oriental de Virginia (2012, mayo 12). Caso 1:12-cr00217-JCC Documento 1, pp. 3-4. (Traducción propia).

de los cargos y esperar el fallo definitivo. El 20 de agosto de 2012, firmaría la cláusula que marcaría su destino:

“Después de consultar con mi abogado y según la declaración de culpabilidad celebrada este día entre el acusado Mauricio Santoyo Velasco y Estados Unidos: acepto que la antes mencionada declaración de hechos es verdadera y cierta, y si el presente caso procediera a un juicio, Estados Unidos hubiera comprobado estos hechos más allá de una duda razonable”²³⁶.

En Colombia, la noticia acaparaba las portadas de los impresos y llenaba las franjas principales de los noticieros de televisión, pero el impacto de las acusaciones era poco estudiado en sus alcances. El país estaba apenas conociendo a un criminal que llegó a ser el Jefe de Seguridad de Álvaro Uribe Vélez, y que desde ese cargo, mientras hacía parte de la estructura de los grupos paramilitares y de la ‘Oficina de Envigado’, realizaba interceptaciones telefónicas legales e ilegales que servirían como insumos para llenar una “lista negra” para la comisión de asesinatos selectivos. El nuevo interrogante era si el método utilizado en Medellín, se estaría implementado al más alto nivel y desde la Casa de Nariño, no sólo para “chuzar” a la Corte Suprema de Justicia con fines políticos, sino también en beneficio de los paramilitares.

La deuda con las víctimas sería ahora la confesión de cada asesinato y desaparición forzada ordenada por Santoyo y sus cómplices. No obstante, la justicia colombiana y las víctimas tendrían que esperar el desarrollo que tuviera el caso en la justicia de los Estados Unidos, con prelación sobre los hechos ligados al narcotráfico.

Satisfecho por la labor cumplida, el fiscal del caso esperaba con paciencia el resultado de 4 años de trabajo. El 14 de diciembre de 2012, los colombianos conocieron a través de los principales medios de comunicación una noticia sin precedentes en la historia del país. El general (r) Santoyo era encontrado responsable y condenado por la justicia estadounidense. El fiscal señaló de manera oficial:

236. Estados Unidos de América. Corte del Distrito Oriental de Virginia (2012, agosto 20). Caso 1:12-cr00217-JCC, p. 5. (Traducción propia).

“Mauricio Santoyo Velasco, de Colombia, fue condenado a una pena de 13 años de prisión. Seguido por 5 años de libertad supervisada, por suministrar apoyo, material y recursos a las AUC, una organización extranjera designada como terrorista extranjera.

[...]

El general Santoyo recibió sobornos por parte de terroristas. [...] La relación acá fue dinero por información. Y para los terroristas la información es poder.

[...]

Santoyo abusó de su posición en el cumplimiento de la ley, quebró la confianza pública con el pueblo colombiano y apoyó a una organización terrorista.

[...]

Santoyo se declaró culpable el 20 de agosto de 2012, de brindar apoyo material a una organización designada como terrorista. Según el expediente judicial, Santoyo fue un alto oficial de la fuerza pública colombiana, teniendo en cuenta que fue jefe de de la Unidad antisequestro GAULA de la policía nacional. Enterado de información delicada en cuanto a actividades de la fuerza pública enfocadas en grupos que participaban en secuestros tales como las AUC, este aceptó sobornos a cambio de información y ayuda que permitió que miembros de las AUC llevaran a cabo actividades ilegales. Informó a miembros de AUC y sus aliados en cuanto operativos y arrestos e intervenciones telefónicas continuas, incluyendo información de operativos que involucraban a la DEA. Esta ayuda permitió que los miembros de las AUC evitaran su captura y arresto”²³⁷.

237. Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Fiscalía Federal de Virginia (2012, 14 de diciembre), “General retirado de policía de Colombia le fue impuesta una pena de 13 años por colaboración y apoyo a una organización terrorista” [en línea], disponible en: <http://www.justice.gov/usao/vae/news/2012/12/20121214velasconr.html>. (Traducción propia).

La página no anunciaba el final de la historia. Por el contrario, el Presidente Juan Manuel Santos se había comprometido con el pueblo colombiano a que el general, una vez pagara su condena en Estados sería solicitado por Colombia para que respondiera por sus crímenes ante la justicia nacional²³⁸. Llegaba el momento en el que el ‘ventilador’ de la información estaba a punto de encenderse. ¿Era Mauricio Santoyo el único oficial de la Policía Nacional que hacía parte del esquema de seguridad de Álvaro Uribe Vélez y que estaba relacionado con violaciones a derechos humanos?

238. El Tiempo (2012, 24 de agosto), “Cuando pague pena en Estados Unidos, se pedirá a Santoyo: “Santos” [en línea], disponible en: http://www.eltiempo.com/politica/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12159341.html.

Los jefes del servicio de seguridad del Palacio de Nariño

Mientras la investigación se adelantaba para denunciar los alcances del caso Santoyo, en el debate de control político en el Congreso de la República, miembros de la Unidad de Trabajo Legislativo, UTL, del representante Iván Cepeda Castro denunciaron continuos seguimientos por parte de personas desconocidas, varios documentos fueron extraídos ilegalmente de la oficina, y mientras esto ocurría, las cámaras de vigilancia del edificio del Congreso habían “sufrido una avería”. Esto sucedía, pues se estaba cerca de conseguir información que ampliara lo que hasta el momento se había conocido sobre la composición del equipo de seguridad del expresidente Uribe. Fuentes anónimas enviaban continuamente pistas a través de las redes sociales, y la información coincidía, una vez era contrastada, con las hojas de vida de los oficiales. En los debates, la exculpación del expresidente Uribe se hacía de forma disimulada. El repudio expresado por el ministro de Defensa Juan Carlos Pinzón, se limitaba a que las actuaciones de Santoyo no respondían a una

política institucional de la Policía Nacional²³⁹. Las respuestas a los cuestionarios fueron evadidas por el ministro, y el fondo del asunto estaba lejos de resolverse²⁴⁰.

En el desarrollo de los debates de control político citados, se revelaron pruebas que confirmaron la cercanía del general Mauricio Santoyo y el entonces Presidente Álvaro Uribe. Para sorpresa de muchos, la información obtenida revelaba que otros miembros de su esquema de seguridad habían sido salpicados en diversos procesos judiciales, y que a pesar de ello siguieron contando con el apoyo del exjefe de Estado.

Entre los nombres e historias adicionales al “caso Santoyo”, se hizo mención sobre los siguientes miembros de la Policía Nacional, con el fin de que se adelantaran las investigaciones penales y disciplinarias a que hubiera lugar:

General brigadier Flavio Eduardo Buitrago Delgadillo

Oficial con larga trayectoria en la Policía Nacional. Fue nombrado por Álvaro Uribe como su jefe de seguridad (2006-2010), después de la salida de su amigo y general Mauricio Santoyo. El abogado y columnista del periódico *El Espectador*, Ramiro Bejarano, denunció un complot en el cual participó el general Buitrago desde la Casa de Nariño, a través de la utilización de un testigo falso que denunciaría posteriormente al alcalde de Bogotá, Gustavo Petro, en el mismo momento en que salía a flote el escándalo de las interceptaciones y violaciones de derechos humanos realizadas desde el DAS en contra de este²⁴¹. La cercanía del oficial de la Policía con el expresidente Uribe, sería la razón de elogios y agradecimientos en las dos ediciones del libro *No hay causa perdida*. Santoyo, por su parte, sólo alcanzó a ver su nombre en la primera edición, Uribe

239.. Cámara de Representantes (2012, 13 de noviembre). Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional. Período 2010-2014, legislatura primer período 2012-2013, p. 55.

240. Ídem.

241. *El Espectador* (2008, octubre 25), columna de opinión: “Estado Tramposo” Ramiro Bejarano Guzmán [línea], disponible en: <http://www.elespectador.com/opinion/columnistasdelimpreso/ramiro-bejarano-guzman/columna86044-estado-tramposo>.

habría ordenado retirar su nombre de la publicación²⁴². De ahí que, ante la captura de Flavio Buitrago, realizada por la Fiscalía General de la Nación a finales del 2013 como parte de la investigación que adelanta por las declaraciones del narcotraficante Marco Antonio Gil alias 'El Papero' que comprometerían al uniformado con el delito de enriquecimiento ilícito, se borró el nombre del segundo jefe de seguridad del expresidente detenido e investigado. Los editores libraron a Uribe de las molestias que le causaría dar explicaciones a la opinión pública y a la justicia sobre su amistad y cercanía con Santoyo y Buitrago.



Álvaro Uribe Vélez y el brigadier general Flavio Eduardo Buitrago Delgado; segundos antes Mauricio Santoyo era graduado como general²⁴³.

242. *Las dos orillas* (2013, octubre 4), "la página de su libro de memorias que Uribe quiere corregir y reimprimir" [en línea], disponible en: <http://www.las2orillas.co/la-pagina-de-su-libro-de-memorias-uribe-quiere-reimprimir-correr/>.

243. Presidencia de la República de Colombia (2007, 7 de diciembre), Secretaría de Prensa, "Ceremonia de Ascenso a Brigadieres Generales de la Policía Nacional en la Escuela de Cadetes General Santander", [fotografías], Solano M.A., Bogotá.

Todos los beneficios obtenidos por la venta de este libro serán destinados a la financiación de una universidad sin ánimo de lucro en cuya creación estamos trabajando. En un principio la universidad tendrá un enfoque en tecnología e ingeniería y será lo más virtual posible para que jóvenes colombianos que residen lejos de las grandes ciudades tengan acceso a una educación de alta calidad. Es con mucha alegría que he notado que la publicación de este libro coincide con el nacimiento de nuestro primer nieto, el hijo de Tomás e Isabel Sofía, y con la boda de Jerónimo y Shadia. A medida que me haga viejo, espero poder dedicar toda mi alma a las nuevas generaciones de colombianos para que ellos, al igual que nuestros nietos, puedan vivir felizmente en esta, nuestra noble tierra. Así mis padres y mis abuelos podrán estar felices en el cielo.

Una vez más, quisiera agradecer a los miembros de las Fuerzas Armadas que me han protegido a mí y a mi familia. Estaré siempre agradecido con los generales **David Pezrago y Mauricio Sandoval**, el almirante Rodolfo Amaya, el coronel Eduardo Ramírez y con todos los hombres y mujeres, leales y comprometidos, que se han dedicado a esta tarea difícil y riesgosa.

Finalmente, lo más importante: este libro no habría sido posible sin los sacrificios y el duro trabajo de los héroes anónimos que han trabajado para crear una Colombia mejor. Ya sea que fueran miembros de las Fuerzas Armadas, de la Policía, del sistema judicial, de los diversos ministerios o simples ciudadanos colombianos que trabajaron para mejorar un poco nuestro país, el cambio de los últimos años simplemente no habría sido posible sin sus esfuerzos. No olviden que yo consumo en sus contribuciones. Mi historia es su historia; su historia es la mía. Juntos seguiremos trabajando para mejorar a Colombia.

Imagen tomada de la web de *Las dos orillas*²⁴⁴.

244. *Op. cit.*, *Las dos orillas* (2013, octubre 4).

Coronel Henry Rubio Conde

Trabajó con Álvaro Uribe Vélez durante la campaña presidencial del 2002. Fue nombrado por él como Jefe de Seguridad durante los primeros meses del gobierno de la seguridad democrática. La Corte Suprema de Justicia en la sentencia que condenó al exdirector del DAS Jorge Noguera Cotes por el asesinato del profesor Alfredo Correa De Andreis, ordenó —con base en la solicitud del abogado y defensor de derechos humanos Alirio Uribe Muñoz— que la Fiscalía General de la Nación investigara los señalamientos realizados por Noguera y las declaraciones inculpativas hechas por Mancuso, según las cuales Rubio mantenía relaciones con el Bloque Norte de las AUC²⁴⁵. El coronel fue también investigado y absuelto por la Procuraduría General de la Nación por la desactivación del campo de operación móvil para la interceptación de abonados celulares, en hechos ocurridos entre 2002 y 2003. Su hermano el capitán José Humberto Rubio Conde fue involucrado en la masacre de la Rochela, sin embargo, en 2001 la Fiscalía General de la Nación, en el periodo de Luis Camilo Osorio, precluyó a su favor la investigación penal. El 11 de mayo de 2007, la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenaría al Estado colombiano por la masacre²⁴⁶.

Coroneles César Mauricio Miranda Sarmiento y Eduardo Ramírez Roza

Estos miembros de la Policía Nacional acompañaron el esquema de seguridad del expresidente Uribe. Fueron nombrados por el periodista y columnista de la Revista Semana Daniel Coronell, quien reveló que los oficiales fueron compañeros de curso del hoy mayor retirado de la Policía Juan Carlos Meneses, quien de manera reciente se entregó a las autoridades colombianas para seguir declarando contra el ganadero Santiago Uribe Vélez, hermano del

245. Corte Suprema de Justicia (2011, 14 de septiembre), Sala de Casación Penal, M.P. Gómez Quintero A., radicado 32000, p. 152.

246. Corte IDH (2007, 11 de mayo). *Caso Masacre de la Rochela vs. Colombia*. Fondo, reparaciones y costas. Serie C, N° 163.

expresidente Uribe, por su presunta participación en la conformación y accionar del grupo paramilitar denominado ‘Los Doce Apóstoles’²⁴⁷. El periodista, citando el libro de Olga Behar, *El clan de los Doce Apóstoles*, trae un relato sobre las amenazas que Meneses recibía y que según él mismo, eran realizadas por sus compañeros de curso que pertenecían al esquema de seguridad de Álvaro Uribe. Según Meneses, Uribe intentó comprar su silencio a través de la asignación de contratos durante su presidencia²⁴⁸.

El círculo de Mauricio Santoyo

No era cuestión del azar que un grupo de oficiales y suboficiales ocuparan cargos estratégicos cercanos a la seguridad de Álvaro Uribe y que a la vez procedieran del mismo municipio en el que nació Mauricio Santoyo, San José de Pare. De allí provenían:

Brigadier general Julio César Santoyo Velasco

El general Julio Santoyo, hermano de Mauricio, dirigió la seguridad en San José de Ralito, Córdoba, la zona otorgada por Uribe Vélez al paramilitarismo para “negociar su desmovilización”. Su presencia y mando para la fecha en que funcionó aquella zona —en la que se presentaron múltiples irregularidades e incluso asesinatos— coincide con el periodo en el cual su hermano Mauricio hizo entrega de información a las AUC para la ejecución de acciones criminales, de acuerdo con los argumentos probatorios que generaron su condena en Estados Unidos. Julio Santoyo fue nombrado por paramilitares como alias ‘El Tuso’ Sierra, quien afirmó que tenía vínculos con Freddy Rendón alias ‘El Alemán’. De igual modo, fue nombrado por Diego Fernando Murillo alias ‘Don Berna’ y Javier Zuluaga

247. Revista Semana (2012, 7 de julio). “Otra coincidencia” columna de opinión de Daniel Coronell [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/opinion/articulo/otra-coincidencia/260779-3>.

248. Revista Semana (2014, febrero 1), “El presidente Uribe me dio contratos para callarme” columna de opinión de Daniell Coronell [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/opinion/articulo/daniel-coronell-el-presidente-uribe-me-dio-contratos-para-callarme/375755-3>.

alias ‘Gordo Lindo’ acerca de sus nexos con las AUC. Alias ‘Gordo Lindo’ era protegido de Mauricio Santoyo, según relató a la DEA el fallecido Francisco Cifuentes, piloto de Pablo Escobar y hermano de Dolly Cifuentes cuñada del expresidente Uribe, como ya ha sido relatado²⁴⁹. Antes de morir, el teniente de la Policía Nacional, Néstor Porras, afirmó que Julio Santoyo hacía parte de la nómina del cartel de Cali²⁵⁰.

Teniente coronel Ezequiel Ardila Camacho

Fue investigado por la policía por el allanamiento a la finca El Florido, en la que se incautaron 30 sacos de cocaína. Se le acusaba de negociar la devolución de dicha carga por 200 millones de pesos. La Fiscalía y la Procuraduría se abstuvieron de abrir investigaciones por este hecho.

Mayor Mario Fernando Herrera Ariza

Considerado la mano derecha del general Mauricio Santoyo, tuvo a cargo la protección de Tomás Uribe Moreno, hijo del expresidente Álvaro Uribe, como parte del esquema de seguridad de la Casa Presidencial. Ha sido investigado por utilización de miembros del esquema de seguridad para la realización de actividades particulares de su empresa de vigilancia. También ha sido investigado por presuntas anomalías en la utilización de su cargo para el manejo de empresas ilegales de seguridad. Su expediente reporta investigaciones por acosar laboralmente a policías a través de amenazas de traslados “por requisar vehículos de su propiedad que transitan por carreteras nacionales”, y una investigación porque “siendo encargado de la seguridad de los embajadores y ministros, agrede de forma continua a los policías a cargo” entre otras actuaciones irregulares. El mayor

249. El Tiempo “un capo muerto tiene en jaque al general (r) Mauricio Santoyo” [en línea] <http://m.eltiempo.com/justicia/un-capo-muerto-tiene-en-jaque-al-general-r-mauricio-santoyo/12031290>.

250. El Tiempo “Escuche el audio que enreda al hermano del General Santoyo” [en línea] <http://m.eltiempo.com/justicia/cinta-enreda-a-hermano-del-general-santoyo/12186463>

Herrera Ariza habría sido parte de la estructura que realizaba interceptaciones ilegales contra el periodista Daniel Coronell, utilizando para ello la cercanía de la sede de su empresa de seguridad con las oficinas de Noticias Uno²⁵¹.

Santoyo y Buitrago no son los únicos

Existe información de que otros miembros de la seguridad de la Casa de Nariño tenían antecedentes penales o disciplinarios relacionados con distintos presuntos delitos en los periodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez. No obstante, ello no impidió que esos antecedentes les impidieran ejercer sus cargos.

| | Nombre | Grado | Investigaciones |
|---|----------------------------|------------|--|
| 1 | Edgar Andrés Tobón Vergara | Intendente | A pesar de ser investigado por la presunta ejecución de una desaparición forzada en Medellín, hizo parte del esquema de seguridad del expresidente Uribe. El Gobierno de Estados Unidos le negó la visa por considerarlo un "violador de derechos humanos". |
| 2 | Germán Sáenz Cuesta | Oficial | Durante la realización de la investigación para debate de control político el expediente de este oficial fue sustraído de la oficina de la UTL en el Congreso de la República. Aparece relacionado en proceso ante la Procuraduría por secuestro de Adriano Elen Vega. Hizo parte del escándalo que surgió en agosto de 2002 en el que agentes de la DEA fueron delatados por oficiales de policía tras la confiscación de 3 toneladas de cocaína. Con independencia de sus antecedentes fue vinculado al esquema de seguridad presidencial. |

251. Cámara de Representantes de la República de Colombia, 12 de septiembre de 2012. Debate de control político citado por el representante por Bogotá Iván Cepeda Castro.

| | | | |
|---|----------------------------------|------------------|--|
| 3 | Elber Sarmiento Guerrero | Coronel | Presuntamente habría estado involucrado en la masacre de Trujillo. Esta acusación no impidió su vinculación a la seguridad presidencial. |
| 4 | Rodolfo Oswaldo Carrero Villamil | Teniente coronel | Oficial de avanzadas del expresidente Álvaro Uribe. Investigado junto con el coronel Hoover Alfredo Pinilla en un caso de presunta comisión de tortura; hechos que acontecieron el 11 de enero de 2001 en la vereda La Hoya de Túndela, Cundinamarca. La Procuraduría delegada para la defensa de los derechos humanos los absolvería. |
| 5 | Héctor Palacios Palacios | Mayor | Investigado por la Procuraduría General de la Nación por captación masiva y habitual de dineros públicos, concierto para delinquir, estafa agravada y falsedad en documento público. |
| 6 | José Helvert Mosquera Córdoba | Intendente | Investigado por la Procuraduría General de la Nación, por captación masiva y habitual de dineros públicos, concierto para delinquir, estafa agravada y falsedad en documento público. |
| 7 | José Humberto Blanco Niño | Mayor | Siendo capitán, (2002-2003, periodo Santoyo) era evaluador y jefe del grupo de avanzada presidencial. En diciembre de 2010 fue capturado y acusado de ser miembro de la nómina de 'Los Paisas', luego confesaría los hechos. |
| 8 | Juan Carlos Arévalo Rodríguez | Mayor | Jefe de seguridad de Jerónimo Uribe hasta diciembre de 2011. Fue investigado en 2002 por la detención de tres personas y la comisión de presuntos actos de tortura a través de choques eléctricos. Fue absuelto de los cargos. |

| | | | |
|----|------------------------------------|------------|--|
| 9 | Engelbert Grijalba Suárez | Mayor | Coordinador de esquemas de seguridad en la Casa de Nariño. Hermano de Harvey Grijalba Suárez, mano derecha de Mauricio Santoyo en el GAULA (Medellín), condenado por interceptaciones ilegales. Investigado por violación de derechos humanos en el 2007. El proceso sería archivado. |
| 10 | Luis Albeiro Aguirre Díaz | Intendente | Investigado porque desde una camioneta del esquema de seguridad presidencial se produjeron disparos sin causa alguna. Fue sancionado con multa de 30 días. |
| 11 | Emilio Suárez | Intendente | Jefe de seguridad de Alicia Arango (secretaria privada del presidente Uribe). Denunciado por un almacén de cadena tras negarse a cancelar 150.000 pesos correspondientes al valor de celulares que pretendía robar. Fue descubierto en flagrancia de acuerdo con registro filmico. La policía archivó el caso. |
| 12 | Jhon Bairon Gómez Valencia | Intendente | En estado de embriaguez agredió en un bar a dos mujeres y luego a los policías que atendieron el caso. Fue sancionado con multa. |
| 13 | Carlos Alfonso Rodríguez Rodríguez | Intendente | En diciembre de 2005 fue investigado por haber solicitado información sobre el dirigente y miembro de la Asamblea Departamental del Meta por la Unión Patriótica Rafael Reyes Malagón. Se refirió a él como "terrorista de la UP". |
| 14 | Alexander Marulanda Hoyos | Intendente | Investigado por realizar llamadas amenazantes desde un teléfono celular de la Unidad de Policía Judicial a una fiscal en Neiva. El caso fue archivado. |
| 15 | Pedro Pablo Trujillo González | Intendente | Investigado y sancionado con dos días de multa por la policía al probar que había alterado el serial de un arma de fuego. |

| | | | |
|----|--------------------------------|---|---|
| 16 | Julio Alberto Rivera Sepúlveda | subcomisario | Investigado por acoso sexual a estudiante de un colegio. La decisión definitiva está pendiente. |
| 17 | Jorge Enrique Parga | General de la Fuerza Aérea | El presidente Uribe lo condecoró en 2005. En 2007, la Procuraduría General de la Nación formuló pliego de cargos a tres altos oficiales por haber fraguado junto a la exguerrillera alias 'Jesica' tres presuntos atentados contra Uribe en días previos a su segunda posesión. |
| 18 | Ernesto Castiblanco Mendoza | Brigadier general del Ejército Nacional | Denunciado por el entonces senador Gustavo Petro en un debate sobre paramilitarismo, manifestando que se habría reunido con Pablo Escobar en la hacienda Nápoles. |
| 19 | Luis Alejandro Valdeblaquez | Capitán del Ejército Nacional | Miembro de la secretaría para la seguridad presidencial entre 2002 y 2010. En 1997 un fiscal de derechos humanos lo acusó de violación a una joven campesina, bajo la excusa de ir tras una presunta caleta de armas. La investigación no prosperó. |
| 20 | Álvaro Diego Tamayo | Coronel | Edecán del expresidente Uribe, llamado a juicio en abril de 2010 por 'falso positivo' contra un joven proveniente de Soacha, Cundinamarca. |

Fuente: información contenida en las respuestas a los derechos de petición formulados por la Unidad de Trabajo Legislativo del representante a la Cámara Iván Cepeda Castro sobre antecedentes penales y disciplinarios de oficiales y suboficiales que han integrado el servicio de seguridad de Álvaro Uribe Vélez en su calidad de Jefe de Estado en el periodo 2002–2010.

Luego de que al general Santoyo se le hubiera intentado destituir por medio de una decisión de la Procuraduría, el entonces Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, dos días antes de retirarse del

cargo, lo condecoró: “Me complace mucho, dijo en esa ocasión, haber entregado esta noche la Orden Nacional al Mérito al general Mauricio Santoyo, protector de todas las horas con su lealtad y toda su eficacia”²⁵².

252. Daniel Coronell, Revista Semana, “Un general extraditable”, <http://m.semana.com/opinion/articulo/un-general-extraditable/259633-3>.



Iván Cepeda

Mejor congresista en Cámara de representantes 2012 y 2013, según encuesta de Cifras & Conceptos.

Defensor de derechos humanos, por los derechos de las víctimas, los campesinos, la comunidad LGBTI, los trabajadores, las mujeres y los estudiantes. Premio Medalla de la Libertad Roger Baldwin, otorgado por la organización Human Rights First, en 2007. Es autor o coautor de 24 proyectos de ley. Ha liderado 28 debates de control político en materia de tierras, corrupción, parapolítica, violencia sexual contra las mujeres, situación carcelaria, e impunidad. Ha denunciado más de 200 actos de corrupción y delitos cometidos por funcionarios y exfuncionarios públicos.

Autor de los libros: *A las puertas de El Ubérrimo* y *Víctor Carranza alias 'El Patrón'*.



Alirio Uribe

Defensor de derechos humanos, Premio Martín Ennals en el año 2003 por su persistencia, valentía y búsqueda de la verdad, la justicia y la lucha contra la impunidad y la reparación integral en Colombia. Expresidente del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Durante 23 años ha sido representante de víctimas de graves violaciones de derechos humanos en Cortes nacionales e internacionales. Logró la condena ante la Corte Suprema de Justicia del exdirector de ese organismo, Jorge Noguera, por el crimen de Alfredo Correa de Andrés. Lideró la estrategia jurídica que condujo al desmantelamiento de este organismo de seguridad por las llamadas 'chuzadas' a la oposición. Ha participado activamente en importantes debates de impacto nacional como la ley de víctimas, la inconveniencia del fuero penal militar, la ley de justicia y paz, entre otros.

En Twitter: @AlirioUribeMuoz

Después de leer *Por las sendas de El Ubérrimo* de Iván Cepeda y Alirio Uribe el lector quedará perplejo y asombrado. Es un texto valiente, rigurosamente documentado, que renueva la información sobre algunos temas que han marcado la compleja historia de Colombia en las últimas décadas: paramilitarismo, desalojo violento de tierras y usurpación del poder para beneficios particulares.

Se ahondará en la espinosa trayectoria de la hacienda Guacharacas, epicentro en Antioquia del paramilitarismo en los años 80 y 90, que fue propiedad del expresidente Álvaro Uribe y su hermano Santiago. El segundo capítulo abarca la acumulación de tierras en las vecindades de El Ubérrimo en Córdoba, de la familia Uribe Moreno y algunos amigos, que mejoraron sus predios con fondos públicos; llámese Agro Ingreso Seguro o para el drenaje del Distrito de Mocarí. En tercer lugar se profundizará el lastimoso caso de los dos jefes de seguridad del expresidente Uribe, los generales retirados de la policía Mauricio Santoyo y Flavio Buitrago, involucrados con el narcoparamilitarismo. En el país de la “memoria calcinada” este libro es un faro para no olvidar nuestra historia.

“No es posible estar dentro de una piscina y no mojarse”.

Magistrado Rubén Darío Pinilla

80390228

